PALABRAS DEL ALCALDE

Una Cuenta Pública es dar a conocer a nuestra gente si estamos, efectivamente, cumpliendo la función a la que fuimos llamados.
El 06 de diciembre de 2016 fui investido como Alcalde y asumí la tarea de activar una comuna, como la mayoría reconoce, aletargada, carente de proyectos, postergada del desarrollo que otras ciudades vecinas ya lucían desde hacía tiempo. Supe, desde el primer momento, de la justificada impaciencia de vecinos, cuyos sectores evidenciaban despreocupación. Sufrían un aparente olvido.
En lo personal, quería arreglarlo todo en un abrir y cerrar de ojos. La gente me transmitía necesidades que, de hecho, prontamente las comprobé en terreno.
Chimbarongo, lo sabemos, es de una gran extensión territorial, con apartados lugares donde también viven personas interesadas en ser consideradas, escuchadas, involucradas en el quehacer de su comuna, con inquietudes e intereses, con algo que decir, con deseos de progreso, de vivir mejor y sentirse parte de un todo organizado. Gente de trabajo, esforzada, orgullosa de sus raíces. Personas valiosas, no sólo en tiempos de campaña, como algunos todavía piensan.
Aquí todos valemos, somos iguales y aspiramos a un bien común: progreso equilibrado e igualitario, sin odiosas diferencias que nos alejen. Y esa es mi motivación: desarrollo real, efectivo, no de papel.
A poco más de un año de gestión, hemos invertido tiempo y recursos en busca de mejoras sustanciales, tangibles. Hemos cambiado la cara a barrios y sectores populosos, postas, caminos, mobiliario urbano, escuelas, instalaciones municipales de uso público en pro de una mejor atención. Conseguimos proyectos que ya están ejecutados y otros que serán evidentes en un futuro próximo, algunos rurales y otros urbanos. Todos de considerable impacto.
Los invito a recorrer esta publicación. Sus páginas son un testimonio gráfico de que no existen disculpas cuando de hacer el trabajo para el que fuimos elegidos se trata.
Esta revista recoge fundamentos para asegurar que “estamos haciendo la pega”, atendiendo necesidades en lo urbanístico-comunal, en lo social, vecinal, en lo personal. Dignificando a quienes buscan en nosotros soluciones, solidarizando con aquellos que no lo están pasando bien.
La cercanía con la que actuamos no es una pose, nos nace de verdad. La sonrisa que mostramos es auténtica, sincera, honesta; tan real como mi convicción de que juntos podemos seguir construyendo LA COMUNA QUE TODOS QUEREMOS.
¡Podemos!

Marco Antonio Contreras Jorquera

CUENTA PÚBLICA GESTION 2017

MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

INDICE

PALABRAS DEL ALCALDE 2
BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA 13
INGRESOS M$ anexar balance trimestral 13
COMPARACIÓN DE INGRESOS M$ 13
GASTOS 14
COMPARACIÓN DE GASTOS M$ 15
PASIVOS AL 31 DE DICIEBRE DE 2017 16
POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 19
OBJETIVOS GENERALES DE LA POLITICA DE RRHH 20
OBJETIVOS ESPERADOS EN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES 20
ESTRATEGÍA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO 22
SECRETARÍA MUNICIPAL 22
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M). 23
INGRESOS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2017 24
PERMISOS DE EDIFICACIÓN 24
RECEPCIONES DEFINITIVAS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN 25
SUBDIVISIONES URBANAS Y/O RURALES 25
CERTIFICADOS 26
INFORMES LOCALES COMERCIALES 26
DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO 26
RENTAS MUNICIPALES 27
ROL PATENTES 27
COMITÉ DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS 29
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN) 31
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 32
PROYECTOS VIALIDAD INTERMEDIA 32
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33
EQUIPAMIENTO DE AREAS VERDES 33
RECAMBIO LUMINARIAS URBANAS 34
INSTALACION DE LUMINARIA URBANAS 34
INSTALACION DE LUMINARIA RURALES 35
ADJUDICACIÓN PROYECTOS FONDO REGIONAL INVERSION LOCAL (FRIL) 35

POSTAS RURALES 36
OBRAS DEPORTIVAS 36
CONSERVACIÓN GIMNASIO CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO 37
SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2017 38
CARTERA DE PROYECTOS EN PROCESO DE DESARROLLO 42
PRODESAL 43
LA DEMANDA COMO BASE DE LOS APOYOS ENTREGADOS 43
APORTES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP 43
RESUMEN APORTES CONVENIO PRODESAL 44
INSTITUCIÓN 44
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO 44
INDAP 44
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO 44
OFICINA DEPORTE Y RECREACION 45
COBERTURA 45
PRESUPUESTO 46
Beca deportista destacado 48
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 48
COBERTURA 49
PRESUPUESTO 49
AREAS DE INTERVENCIÓN 49
GESTIÓN 2017 50
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 51
PRESUPUESTO 52
OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 53
COBERTURA 53
PROGRAMA PRESTACIONES MONETARIAS 53
GESTIÓN 2017 53
SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR 54
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL 54
SUBSIDIO DE AGUA POTABLE 54
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ: 55

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO 55
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ 55
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 55
RESUMEN PRESUPUESTARIO 56
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 57
INSTITUCIÓN EN CONVENIO 57
PRESUPUESTO EJECUTADO 2017 60
PROGRAMA ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL/VIVIENDA. 60
VIVIENDA 60
GESTIONES 2017 61
OFICINA CULTURA 61
PRESUPUESTO 62
TALLERES DE VERANO CASA DE LA CULTURA 62
VERANONGO 63
CARNAVAL DE BATUCADAS PARA CELEBRAR EN FAMILIA UN AÑO MÁS DE LA COMUNA 63
GALA DEBUT BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL BAFOCHIM 64
CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA CATEGORÍA ADULTO 64
CONCIERTO DE ORQUESTA DE CÁMARA DE CHILE EN CHIMBARONGO 64
CON CULTURA RECIBIMOS LA PRIMAVERA 64
CIEN VIOLETAS EN UN MIMBRAL 65
CICLOS DE TEATROCHIM 65
GALA TALLERES DE CASA DE LA CULTURA 65
PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “REGISTRANDO IDENTIDAD LOCAL” 65
CONCIERTOS SINFÓNICOS DE JOVENES TALENTOS 66
TALLERES ANUALES CASA DE LA CULTURA 2017 66
PROGRAMA MUJER TRABAJA TRANQUILA 4 A 7 71
OFICINA DE LA INCLUSIÓN 72
PRESUPUESTO EJECUTADO 72
GESTIÓN 2017 72
PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA 73
PRESUPUESTO MUNICIPAL 73

GESTIÓN 2017 73
II JORNADA DE PROMOCIÓN EN SALUD PARA LOS CUIDADORES (AS) DE LA COMUNA 74
PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 75
PRESUPUESTO 75
GESTIONES 2017 75
PROGRAMA PROFOCAP 76
PROYECTOS DE INVERSION FOSIS 76
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 77
PRESUPUESTO 78
ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES 78
INTERMEDIACIÓN Y COLOCACIÓN LABORAL 80
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y MEDIOS 81
ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 81
ATENCIÓN DENTAL 82
CUIDADO INFANTIL 82
EXÁMENES PREVENTIVOS 82
OFICINA DE LA MUJER 83
CONVENIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON PRODEMU E INDAP 84
TALLER PARA ORGANIZACIONES 84
TALLER DE CAPACITACION: RED COMUNAL DE COMERCIALIZACION 84
FUNDACIÓN LÓPEZ PÉREZ Y MUNICIPIO REALIZAN MAMOGRAFÍAS PREVENTIVAS GRATUITAS. 85
ENCUENTRO UNION COMUNAL DE MUJERES EN LOCALIDAD ILOCA – DUAO 85
EXPOMUJER 2017; CREACION Y EMPRENDIMIENTO 85
CREACION DE REVISTA “EL ARTE DE SER MUJER CHIMBARONGUINA” 86
FOMENTO PRODUCTIVO 86
PRESUPUESTO 86
GESTIÓN 2017 87
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO 91
PARQUE LOS POETAS 91
RECORRIDO PATRIMONIAL 91

CORREDOR DEPORTIVO MÁXIMO VALDÉS 92
234 MEJORAMIENTOS DE LAS VIVIENDAS 92
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 324 CHIMBARONGO 94
INSTITUCIÓN EN CONVENIO 94
COBERTURA 95
GESTIÓN 2017 95
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO 100
DETALLE DE GASTOS POR PROGRAMA 100
RECICLAJE 101
REPARTO AGUA 102
DIRECCION DE CONTROL 103
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS, VI REGION 103
RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 105
FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDAS POR LA LEY 20.285. .111
FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LEY 20.285. 112
DIRECCION COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 114
MISION 114
FUNCIONES DIRECCION 115
GESTIÓN 2017 115
ACTIVIDADES 120
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURIDICA 120
CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS 120
MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL: INCORPORACIÓN DE BIENES RAÍCES AL PATRIMONIO MUNICIPAL. 124
PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO 125
ORDENANZAS CREADAS O MODIFICADAS 125
REGLAMENTOS CREADOS O MODIFICADOS 126
JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE 126
JUICIOS CIVILES 127
JUICIOS LABORALES 127

JUICIOS TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS: 129
OTRAS MATERIAS RELEVANTES 130
PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN 130
ASESORÍA JURÍDICA Y APOYO LEGAL AL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL 130
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION MUNICIPAL (DAEM) 133
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL 133
MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES. 134
ASISTENCIA MEDIA 134
RESULTADOS EDUCATIVOS. EFICIENCIA INTERNA 135
RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES EN LAS EVALUACIONES OFICIALES: 136
PROGRAMAS SALAS CUNAS Y JARDINES VTF 136
PRESUPUESTO EDUCACIÓN 138
APORTE MUNICIPAL 139
BECA CAPITAL DEL MIMBRE 140
ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 141
DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL 144
PROGRAMA MEJORIA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL 146
CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN “AYUDANDO A CRECER” 146
ACCIONES IMPORTANTES EN CCR 147
PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS 148
GESTIÓN 2017 149
PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 150
CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL 150
PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA: 150
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA 151
PROGRAMA APOYO DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN RED ASISTENCIAL 151
CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 152
PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA 152
PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO 154

DESEMPEÑO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2017.....155
ÍNDICE DE LA ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.....158
MEDICIÓN DEL TRATO AL USUARIO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD 175
ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 176
ANEXOS 178
PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS 179
PRINCIPALES ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2017.....184

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA

INGRESOS M$

Los ingresos percibidos por la Municipalidad de Chimbarongo son de M$ 7,268,701, donde se destacan Otros Ingresos Corrientes con un 50,56% provenientes del Fondo Común Municipal, considerando el saldo inicial de caja con un 19,04% y un 23.49% de Derechos Municipales y Transferencias Municipales.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESO PERCIBIDO M$	%
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,674,766	50.56%
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE AC	1,707,523	23.49%
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	171,651	2.36%
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325,437	4.47%
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,384,875	19,04%

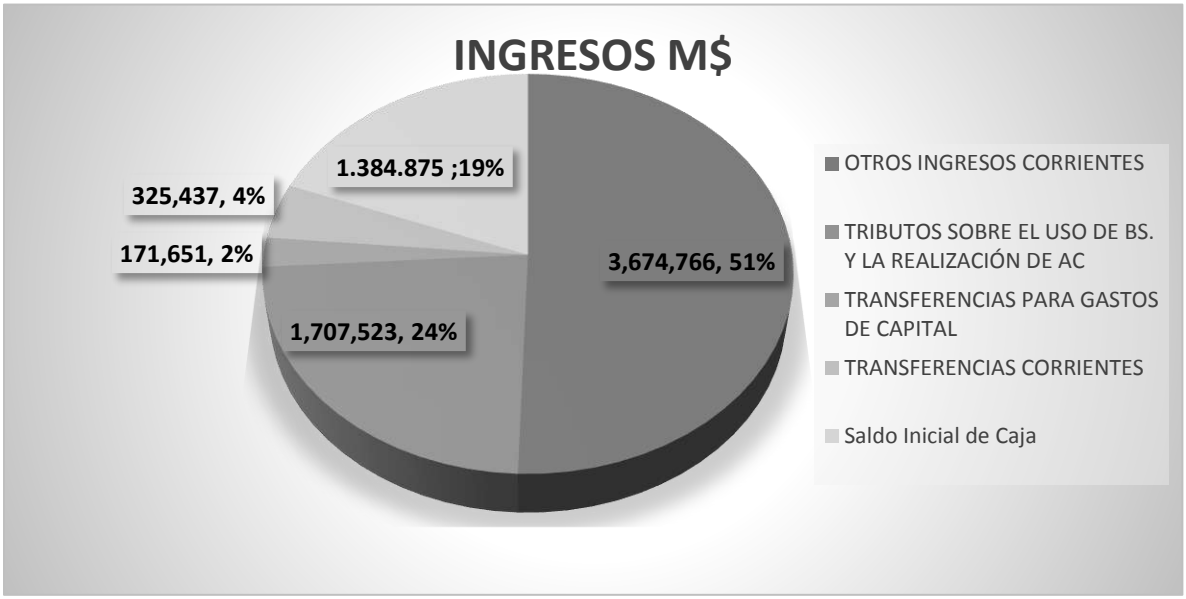

COMPARACIÓN DE INGRESOS M$

El año 2017 tuvimos un aumento del 5,44% en nuestros ingresos percibidos en comparación al año 2016, correspondiente a M$374.782 que se debe principalmente a los ingresos percibido por concepto de ingresos del Fondo Común Municipal.

TOTAL INGRESOS 2016	M$6.894.920
TOTAL INGRESOS 2017	M$7.269.702
DIFERENCIA	**M$ 374.782**

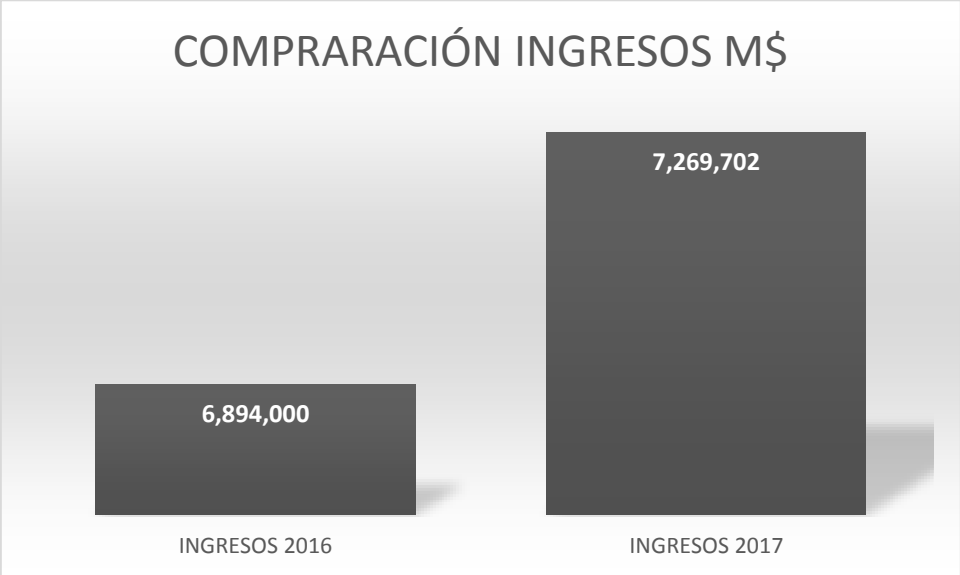

GASTOS

El gasto de acuerdo a presupuesto actualizado de la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo en el año 2017 fue de M$ 5.997.455, de estos el 27.9% corresponde a gastos en pago de remuneraciones personal municipal y dieta Concejales, el 24.22% corresponde a gastos en bienes y servicios de consumo, el 19.97% corresponde a transferencias corrientes tales como ayudas sociales, subvenciones y traspasos al Fondo Común Municipal y 5,88% en iniciativas de Inversión.

CÓDIGO	DENOMINACION	PAGADO M$	%
215-21	CUENTAS POR PAGAR- GASTOS EN PERSONAL	$2.093.611	34,91%
215-22	CUENTAS POR PAGAR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$1.812.418	30,22%
215-24	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$1.494.979	24,92%
215-31	CUENTAS POR PAGAR - INICIATIVAS DE INVERSION	$440.417	7,34%

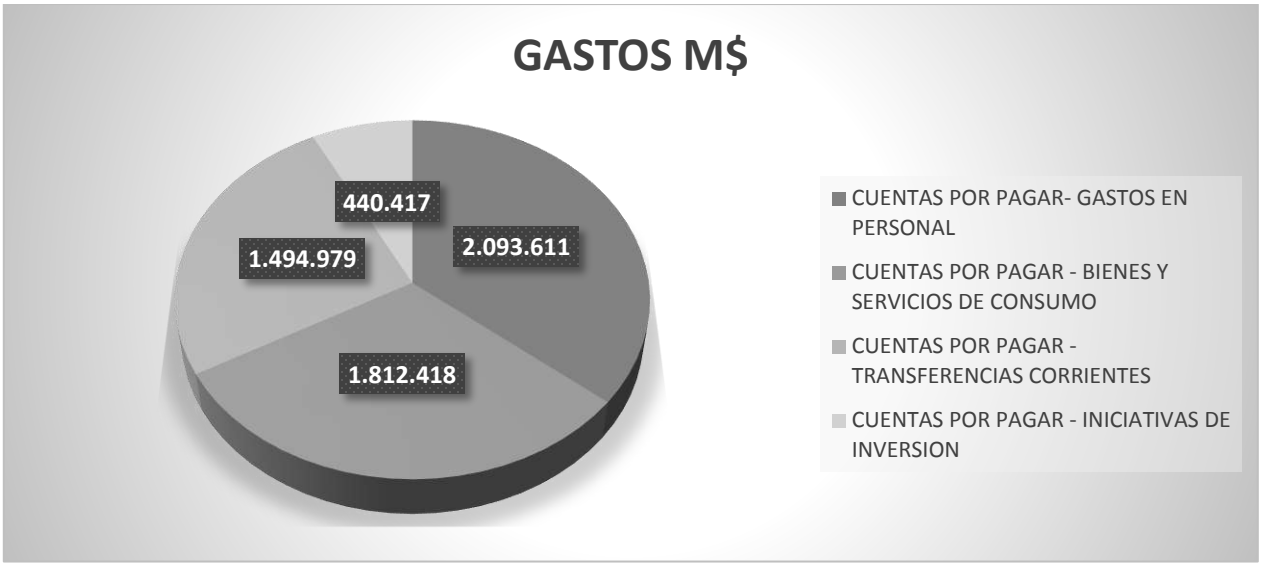

COMPARACIÓN DE GASTOS M$

En el año 2017 se aumentó el gasto en M$366.888, en comparación al año anterior esto debido a la ejecución de nuevos proyectos e inversión del saldo inicial de caja.

TOTAL GASTOS 2016	M$ 5.630.567
TOTAL GASTOS 2017	M$ 5.997.455
DIFERENCIA	**M$ 366.888**

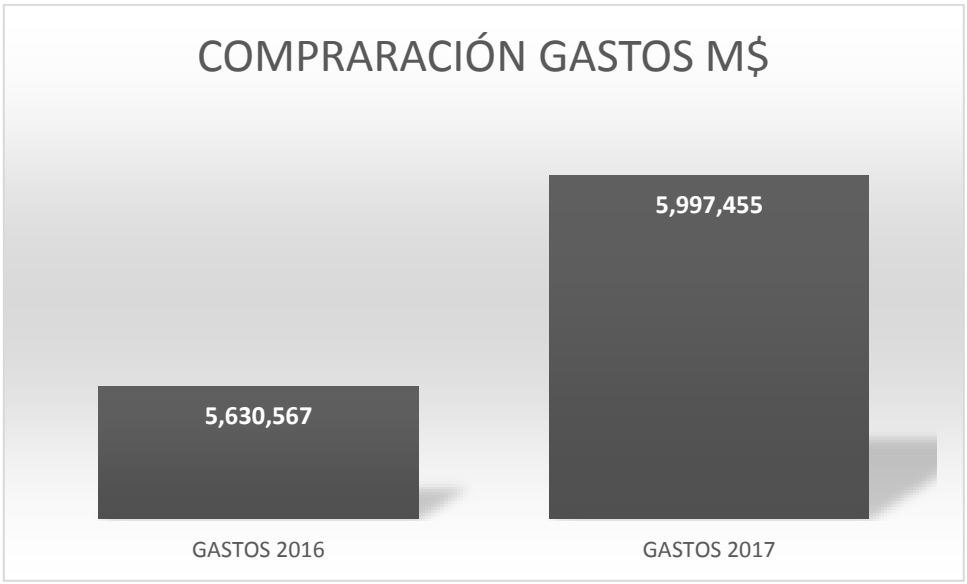

PASIVOS AL 31 DE DICIEBRE DE 2017

C U E N T A S	DESCRIPCION	FECHA	POR PAGAR M$
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	31-12-2017	604
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	31-12-2017	10.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	31-12-2017	320
215-22-11-999-000-000	OTROS	31-12-2017	80
215-22-11-999-000-000	PRODUCCIÓN RETABLO NAVIDEÑO	31-12-2017	9.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	31-12-2017	1.163
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	31-12-2017	1.714
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	31-12-2017	874
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADO	31-12-2017	54
215-34-07-024-003-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	01-01-2017	2.970
215-34-07-026-004-000	DEUDA FLOTANTE APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	01-01-2017	568
215-34-07-031-002-000	DEUDA FLOTANTE PROYECTOS	01-01-2015	2.450
215-34-07-031-002-000	DEUDA FLOTANTE PROYECTOS	01-01-2015	1.098
215-34-07-031-002-000	DEUDA FLOTANTE PROYECTOS	01-01-2015	814
215-34-07-999-999-000	DEUDA FLOTANTE GLOBAL		42.145
T O T A L			**73.854**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PERIDO 1° DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL M$	MODIF M$	ACTUALIZ. M$	DEVENG. M$	PERCIBIDOS M$	POR PERCIBIR M$
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS.Y LA REALIZACION DE AC	1,940,855	109,285	2,050,140	1,718,121	1,707,523	10,598
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,000	214,320	240,320	325,436	325,437	
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10		10			
115-07	INGRESOS DE OPERACION						
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,460,410	10,800	3,471,210	3,674,766	3,674,766	
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20		20			
115-11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	43,000	63,135	106,135	103,276	5,450	97,826
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	231,572		231,572	171,651	171,651	
115-14	ENDEUDAMIENTO						
SUB-TOTALES DEL PERIODO		**5,701,867**	**397,540**	**6,099,407**	**5,993,251**	**5,884,827**	**108,424**
115-15	SALDO INICIAL CAJA	525,000	859,875	1,384,875			
TOTALES		**6,226,867**	**1,257,415**	**7,484,282**	**5,993,251**	**5,884,827**	**108,424**

G A S T O S		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL M$	MODIF M$	ACTUALIZ. M$	DEVENG. M$	PAGADOS M$	DEUDA EXIGIBLE M$
215-21	CUENTAS POR PAGAR- GASTOS EN PERSONAL	1,906,196	328,111	2,234,307	2,093,611	2,093,611	
215-22	CUENTAS POR PAGAR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,172,335	240,118	2,412,453	1,832,422	1,812,418	20,004
215-23	CUENTAS POR PAGAR - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCI	13,000	-1,600	11,400			
215-24	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,505,420	96,100	1,601,520	1,498,729	1,494,979	3,750
215-25	CUENTAS POR PAGAR - INTEGROS AL FISCO	10	1,500	1,510	684	684	
215-26	CUENTAS POR PAGAR - OTROS GASTOS CORRIENTES	55,000	-23,960	31,040	22,046	21,992	54
215-29	CUENTAS POR PAGAR - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINA	139,400	32,540	171,940	133,329	133,329	
215-30	C X P. ADQ.DE ACTIVOS FINANCIEROS						
215-31	CUENTAS POR PAGAR - INICIATIVAS DE INVERSION	362,006	626,884	988,890	440,417	440,417	
215-32	CUENTAS POR PAGAR - PRESTAMOS						
215-33	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIA DE CAPITAL	8,000	-8,000				
215-34	CUENTAS POR PAGAR - SERVICIO DE LA DEUDA	65,500	-34,278	31,222	50,071	25	50,045
SUB-TOTALES DEL PERIODO		**6,226,867**	**1,257,415**	**7,484,282**	**6,071,309**	**5,997,455**	**73,854**
215-35	SALDO FINAL DE CAJA						
TOTALES		**6,226,867**	**1,257,415**	**7,484,282**	**6,071,309**	**5,997,455**	**73,854**

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Con fecha 25 de Mayo del 2016, se publica la Ley 20.922, que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, incorporando a su vez, como nueva herramienta de gestión municipal, La Política de Recursos Humanos.-

La Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, está consciente de la importancia en la relación interpersonal entre la autoridad y los funcionarios, y su influencia en el logro de los fines de la organización, reconociendo la gestión de recursos humanos como uno de los ejes más importantes de la actual administración. Es por esto que, existe una necesidad imperiosa de crear un marco que oriente la toma de decisiones sobre la gestión de recursos humanos dentro de esta institución, dado que se pueden hacer coincidentes los objetivos del municipio con aquellos personales que permiten la satisfacción laboral de los funcionarios, que los motivan y los movilizan.

Durante el 2017 el Alcalde en conjunto con a la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Chimbarongo (ASEMUCH) trabajaron en el proceso de elaboración de la planta de personal. Para tal efecto, se constituyó un comité bipartito, integrado paritariamente por representantes del alcalde y de la asociación de funcionarios existente en la municipalidad, quienes trabajaron en la elaboración de la Política de Recursos Humanos, adicional a sus funciones habituales, durante un largo periodo, recogiendo la realidad transversal de este municipio, para así la elaboración y aprobación de una política articulada.

Esta política de Recursos Humanos se orienta a la consecución de un equipo humano altamente cualificado y motivado, identificado con el proyecto de Gestión Municipal, con iniciativa propia y gran vocación de servicio a la comunidad, que le permita gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos de esta institución, con liderazgos personales sustentados en el trabajo en equipo y que esté en directa relación con el Plan de Desarrollo Comunal, reconociendo la Visión y Misión de la Municipalidad de Chimbarongo.

OBJETIVOS GENERALES DE LA POLITICA DE RRHH

- Promover el desarrollo de una gestión moderna que anticipe, oriente y fortalezca los cambios necesarios para cumplir los objetivos estratégicos institucionales, desarrollando una administración que así mismo promueva el desarrollo de las personas y de la organización.
- Desarrollar un sistema integral de Recursos Humanos que contenga políticas y procedimientos de reclutamiento y selección, de remuneraciones, capacitación y desvinculación.
- Fomentar el sentido de pertenencia, compromiso, identidad, integración y transversalidad en las actuaciones de los funcionarios de la municipalidad.
- Promover en la Municipalidad de Chimbarongo un estilo relacional sustentado en la cooperación, la rigurosidad en la labor realizada, el respeto a la pluralidad y universalidad del pensamiento, así como la participación y compromiso con nuestra institución.
- Promover de climas laborales sustentados en formas de comunicación directa y relaciones humanas armónicas. Promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgos.

OBJETIVOS ESPERADOS EN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los Funcionarios Municipales y entablar diálogo en torno a la gestión.
- Que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas responsablemente.
- Lograr que los funcionarios municipales sean difusores naturales de las políticas públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Contribuir al análisis de los Funcionarios Municipales en materias públicas.
- Transformar a la Municipalidad de Chimbarongo en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.

- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo, con adeudado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares así como de sus Jefes directos.
- Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados.
- Para cumplir con estos objetivos es necesario, en primer lugar, contar con las definiciones correspondientes a los puestos de trabajo, la descripción de cargos, los perfiles y competencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la organización, y que deberán ser provistas por los recursos humanos que formen parte de la comunidad de funcionarios y personal municipal.

LOS PROCESOS MÁS IMPORTANTES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANO.

ESTRATEGÍA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

La ejecución e implementación de esta Política de Recursos Humanos durante el 2017, requirió del compromiso de todos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, las diversas temáticas abordadas en ésta política fueron analizadas, planificadas y controladas por el Departamento de Personal, y por aquellos Comités constituidos por ley, encargados de materias específicas, quienes velaron por el correcto ejercicio de cada uno de los temas tratados, prestando real atención a los problemas y necesidades efectivas de los funcionarios municipales, procurando canalizar de manera clara y formal las diversas opiniones en su programa de trabajo. La recolección de información relevante de cada Comité queda a criterio de los funcionarios que lo componen, estableciéndose una metodología de trabajo lógica, en la que se señala dicha obtención de datos e información.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal tiene como funciones generales dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

A modo de resumen de estas funciones es posible indicar que:

Durante el año 2017 fueron emitidos un total de 9.076 Decretos, los que se dividen en 4.073 decretos SIAPER, (registro creado a contar del 16 de marzo de 2015, según Decreto Alcaldicio N° 1.367, siendo este el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, y que involucra las tres áreas; Gestión, Salud y Educación), y 5.003 decretos relacionados con el restante quehacer administrativos de la I. Municipalidad, todos registrados en Secretaría Municipal.

Se emitieron 487 certificados de vigencia de personalidad jurídica a las organizaciones sociales de la comuna y se constituyeron 47 nuevas organizaciones, al alero de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, emitiéndose su certificado respectivo.-

Se levantaron 48 actas de Concejo Municipal, correspondientes a igual número de sesiones de Concejo realizadas. Sesiones fijadas en reglamento de Concejo y distribuidas en tres sesiones ordinarias mensuales, 11 de estas sesiones que fueron citadas por el Sr. Alcalde en forma extraordinaria, para abordar temáticas específicas, atingentes a alguna situación determinada. Dichas actas fueron numeradas desde el Nº 01 al 48.

Fueron emitidos 320 certificados relacionados con el accionar de Secretaria Municipal.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M).

Su objetivo principal es velar que toda construcción que se realice en el territorio comunal, cumpla con las disposiciones vigentes en lo que respecta a urbanización y construcción. Por lo anterior, se encuentra facultada para:

Velar por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Plan Regulador y Ordenanza de la comuna de Chimbarongo y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Por lo que, posee las siguientes atribuciones, que prestan los siguientes servicios:

- Aprueba las subdivisiones de predios, proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorga los permisos de edificación, fiscaliza la ejecución de obras hasta el momento de su recepción y autoriza su uso.
- Fiscaliza las obras en uso y las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplica normas ambientales relacionadas con obras de construcción.
- Ejecuta medidas relacionadas con la vialidad urbana.
- Dirige las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Aplica las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

En general estudia, verifica y aplica el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en los proyectos de obras de construcción y urbanización en la comuna.

INGRESOS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2017

MES	2017	
	N° INGRESOS	MONTO EN M$
ENERO	94	2.160
FEBRERO	90	3.253
MARZO	125	3.625
ABRIL	90	2.684
MAYO	163	2.611
JUNIO	133	3.137
JULIO	147	1.860
AGOSTO	147	6.049
SEPTIEMBRE	159	990
OCTUBRE	122	1.150
NOVIEMBRE	106	1.853
DICIEMBRE	104	5.150
TOTAL	**1.480**	**35.522**

Los ingresos corresponden a conceptos como: subdivisiones y/ Loteos, Permisos de Edificación por obras nuevas, ampliaciones por obras menores, ampliaciones de viviendas sociales o modificaciones de proyecto, Certificados de Informaciones Previas, numeración, ruralidad, vivienda social, entre otros. Además se consideran los pagos por extracción de áridos, aprobación de planos y fotocopias de documentos que se encuentran en los expedientes archivados en la Dirección de Obras Municipales.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN

MES	2017	
	PERMISOS DE EDIFICACION	M$
ENERO	7	1.310
FEBRERO	17	3.187
MARZO	11	1.385
ABRIL	6	2.333
MAYO	10	1.732
JUNIO	14	1.726
JULIO	12	1.002
AGOSTO	16	1.596

SEPTIEMBRE	6	582
OCTUBRE	6	615
NOVIEMBRE	23	2.015
DICIEMBRE	26	3.741
TOTAL	**154**	**21.224**

RECEPCIONES DEFINITIVAS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

MES	AÑO 2017
ENERO	6
FEBRERO	12
MARZO	5
ABRIL	4
MAYO	11
JUNIO	29
JULIO	7
AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	14
DICIEMBRE	8
TOTAL	**110**

SUBDIVISIONES URBANAS Y/O RURALES

MES	AÑO 2017
ENERO	1
FEBRERO	5
MARZO	3
ABRIL	1
MAYO	2
JUNIO	6
JULIO	2
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	2
TOTAL	**27**

CERTIFICADOS

MES	INF. PREVIAS	VIVIENDA SOCIAL	INHABITABILIDAD	NUM/NO EXPROPIACIÓN/RURAL.
ENERO	26	2	3	
FEBRERO	35	4	5	40
MARZO	38	1	5	108
ABRIL	40	5	3	51
MAYO	51	30	15	107
JUNIO	19	0	0	99
JULIO	27	22	1	112
AGOSTO	38	12	4	104
SEPTIEMBRE	64	24	4	97
OCTUBRE	44	3	3	97
NOVIEMBRE	27	5	0	104
DICIEMBRE	25	1	1	55
TOTAL	**434**	**109**	**44**	**974**

INFORMES LOCALES COMERCIALES

AÑO	INFORME EMITIDOS
2017	83

DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

Para entregar una evaluación de los procesos de gestión, es necesario dar a conocer las funciones que debe cumplir la Dirección de Tránsito en materia legal. Dentro de una de las tareas relevantes de esta unidad, que inciden incluso en el presupuesto anual, otorgar de conformidad a la Ley y Normas específicas emanadas por Contraloría, los Permisos de Circulación de vehículos livianos, locomoción colectiva y Transporte carga, según los

períodos legales establecidos de pago que corresponden a marzo, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre y Octubre. Basado en estos antecedentes, durante el proceso de renovación de permisos de circulación alcanzado en el año 2017 fue de M$ 530.309.- valor acrecentado en un 12,5% con relación al año anterior.-Cabe destacar, que todos los ingresos percibidos por este concepto se distribuyen como se indica: un 62,5% va al Fondo Común Municipal y solo el 37,5% queda en forma directa en el Municipio.

Otra función, de importancia y con una responsabilidad mayor por tratarse de instrumentos públicos, es el otorgamiento y renovación de Licencia de Conducir a postulantes Profesionales ,No Profesionales de conformidad a la Ley 18.290 y Ley 19.495, Normas y Reglamentos que determina el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, trámite que se efectúa en forma personalizada.-Cabe mencionar que en forma periódica se reciben visitas de inspección por parte de los Señores Fiscalizadores de la Seremi de Transporte, lo que hace que la labor del Departamento, en esta materia, refleje la transparencia y operatividad. Por este concepto se generó un ingreso igual a M$ 42.350.-

Dentro de lo más relevante en el año 2017, en relación a la Seguridad Vial fue coordinar con otras unidades del municipio la postulación del proyecto de Balizas Solares en los diferentes Colegios del radio urbano con sus respectivas tachas amarilla, valla peatonal y demarcación de zig zag en pasos peatonal, proyecto necesario que permite cumplir en parte con la seguridad y prevención que debe tener la comunidad escolar.

RENTAS MUNICIPALES

ROL PATENTES

Los rol de patentes, de los distintos rubros, comercial Industrial, Profesional, Alcohol, ferian libre para el periodo, será desglosado según cuentas que a continuación se detallan:

Enero a junio 2017

N° CUENTA	DESCRIPCION	VALOR M$
115-03-01-001-001-001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	$204.757
115-03-01-003-999-011	PATENTE MUNICIPAL ENROLADAS VALOR ALCOHOL AL 31/01/2017	$9.801
115-03-01-002-002-001	DERECHOS ASEO ENROLADA	$8.443
115-03-01-003-003-001	PROPAGANDA ENROLADA	$1.499
115-03-01-003-999-007	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ENROLADA	$1.629
	TOTAL	**$226.128**

Julio a diciembre 2017

N° CUENTA	DESCRIPCION	VALOR M$
115-03-01-001-001-001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	$215.555
115-03-01-003-999-011	PATENTE MUNICIPAL ENROLADAS VALOR ALCOHOL AL 31/07/2017	$9.914
115-03-01-003-999-006	MULTA ART 56	$1.263
115-03-01-002-002-001	DERECHOS ASEO ENROLADA	$8.902
115-03-01-003-003-001	PROPAGANDA ENROLADA	$1.517
115-03-01-003-999-007	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ENROLADA	$1.580
	TOTAL	**$238.732**

COMITÉ DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS

El comité de emergencia municipal tiene como objetivo dar respuesta a los requerimientos realizados por la comunidad fundamentalmente como función principal atender oportunamente las eventualidades surgidas en la comuna, actuando con planificación y con la implementación necesaria para cumplir integralmente con el trabajo encomendado. Las labores realizadas por la Dirección Comunal de Emergencia (COE), durante el año 2017 fueron:

1. Reuniones de coordinación y mesas de trabajo para enfrentar Emergencias con distintas instituciones tanto públicas como privadas.
2. Levantamiento de mapa Comunal con los puntos Críticos de emergencia.
3. Adquisición de herramientas de trabajo para apoyo en Emergencias.
4. Prestar apoyo en incidentes como:
    - Incendios de viviendas y forestales
    - Búsqueda de personas
    - Emergencias por Eventos Hidrometeorológicos
    - Apoyo Mutuo con Bomberos en reparto de agua por fallas en el Suministro.
    - Monitoreo de Puntos Críticos
    - Levantamiento de Información a CGE por fallas debido a falta de podas y daño en postes.
    - Trabajo en conjunto con la Superintendencia de servicios Sanitarios, ESSBIO y Bomberos para revisión de grifos y mantenerlos operativos para Emergencias.
    - Creación de Enlace Radial Comunal único en la Región, el cual permite establecer comunicaciones entre los servicios de Emergencia de manera interna, reduciendo los tiempos de respuesta y ayudando en la Coordinación Comunal.
    - Aplicación Móvil y Fanpage de Emergencias la cual reduce los niveles de ansiedad al informar las situaciones de emergencia que ocurren en la Comuna en tiempo real, descongestionando así los teléfonos de Emergencia.
    - Ficha única Interinstitucional (FUIC) que evita la sobre-intervención de afectados por Emergencias.
    - Enlace radial Regional con ONEMI.

- Enlace radial de Vehículos de Emergencia Municipales.
- Reuniones y charlas con comités y Juntas de Vecinos dando a conocer nuestro funcionamiento, Ordenanza Municipal y Resoluciones de la DGA con el fin de evitar Emergencias sobre inundaciones.
- Charlas a juntas de vecinos sobre el funcionamiento de Servicios de Emergencia, talleres de RCP, explicación sobre el ABC de la Emergencia.
- Gestionar capacitaciones impartidas por Academia de protección civil ONEMI y otras entidades tanto públicas como privadas en cursos E-learning a funcionarios Municipales del Equipo de primera respuesta.
- Levantamiento de información sobre Puntos críticos de Accidentes vehiculares y trabajo en conjunto con Vialidad y Concesionaria Autopista.
- Simulacros en Colegios de la Comuna en conjunto con Bomberos.

Todo lo anterior, permite realizar un trabajo oportuno y eficaz, en beneficio a los vecinos, privilegiando la ayuda mutua entre instituciones y el uso paulatino de recursos.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación es la encargada de identificar las necesidades de infraestructura comunal, mediante la elaboración de proyectos de inversión y canalizar su postulación a diversas vías de financiamiento.

Le corresponderá a esta Dirección:

a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo, en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

a) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;

b) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al concejo;

c) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;

d) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo,

e) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna;

f) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento de carácter indicativo que orienta el desarrollo de la comuna a través de estrategias y políticas, orientando la gestión de la Administración Municipal.

Como es bien sabido por todos, una de las funciones privativas de las municipalidades es contar con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente.

De acuerdo al Artículo 6º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades: La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos: a) El Plan Comunal de Desarrollo y sus programas.

Al asumir este mandato Alcaldicio se recibió a la Municipalidad de Chimbarongo con PLADECO que consideraba el horizonte 2008-2012 que superó su vida útil, pero aun así cumplió la función requerida por la comuna.

Al respecto no hubo pasividad de parte del Municipio para cumplir con esta obligación, porque en esta nueva administración municipal logramos la actualización del PLADECO 2017-2022, el que está vigente y es nuestra carta de navegación.

Las acciones desarrolladas para el cumplimiento del PLADECO 2008-2012 vigente durante el año 2017, fueron los siguientes.

PROYECTOS VIALIDAD INTERMEDIA

En el mes de octubre del año 2017, se firmó convenio tripartito entre la municipalidad de Chimbarongo, SERVIU 0'Higgins y Ministerio de Transportes para ejecutar la obra: "MEJORAMIENTO CALLE CAMIRUAGA LEROY, COMUNA DE CHIMBARONGO", este proyecto contempla el mejoramiento de calle Camiruaga Leroy entre av. Miraflores y calle Máximo Valdés (400 mts. De longitud. Aprox.). Actualmente la vía se encuentra en tierra lo que afecta la calidad de vida de los vecinos, la seguridad peatonal y la circulación vehicular de la comuna dado que la vía es una de las alternativas a av. Pisagua para conectar el oriente y poniente, evitando el centro urbano de la comuna, con su

consecuente congestión. Por último brinda solución de alcantarillado en un tramo de 130 mts. Considerando además las respectivas uniones domiciliarias para los vecinos.

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Se firmó convenio para pavimentos participativos, ejecutando durante el año 2017 obras de pavimentación participativa en las siguientes Villas con recursos exclusivos de SERVIU O'Higgins:

VILLA	PASAJE O CALLE	METROS LONGITUD	MONTO M$
VILLA LOS AROMOS Y HERMANOS CARRERA	PJE. FRANCISCA	100	10.556
VILLA LOS AROMOS Y HERMANOS CARRERA	PJE. LOS LAURELES	118	12.456
VILLA LOS AROMOS Y HERMANOS CARRERA	PJE. LOS OLMOS PJE. LOS OLMOS 1-2-3	158	16.678
VILLA LOS AROMOS Y HERMANOS CARRERA	PASAJE JUAN JOSE, PASAJE SAN LUIS, PASAJE SAN IGNACIO	146,44	15.470
VILLA LOS AROMOS Y HERMANOS CARRERA	PJE. LOS HEROES Y JAVIERA	97	10.228
VILLA SAN DANIEL	PASAJE 1 PASAJE 2	74,51	9.815
VILLA LOS AROMOS Y HERMANOS CARRERA	CALLE EL CANELO	104	28.018
VILLA LOS AROMOS Y HERMANOS CARRERA	CALLE JOSE MIGUEL	263,6	68.092
VILLA SAN DANIEL	CALLE 1	106	30.169
	TOTAL	**1167,55**	**201.482**

EQUIPAMIENTO DE AREAS VERDES

Se equiparon durante el 2017 catorce áreas verdes con Fondos fiscales y recursos municipales:

VILLAS INTERVENIDAS	
Cosme 1 interior y exterior	Padre Hurtado
Cosme 2	La Pirámide interior
Villa niebla	Villa el lucero de la Cuesta

Además de lo anterior se Equiparon las siguientes plazuelas con juegos, bancas, basureros y máquinas de ejercicios.

AREAS VERDES	
TRES PUENTES	LAS MARIPOSAS
LA PUNTILLA	VILLA LOS LIBERTADORES
VILLA LOS ANDES	EL LUCERO
BARRIO ESTACIÓN	VILLA MUNITA

Se utilizaron los fondos a continuación detallados para intervenir estas

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M$
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO. ÁREAS VERDES COMUNA CHIMBARONGO	41.701
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO	40.000
HABILITACIÓN PLAZAS SEGURAS COMUNA CHIMBARONGO	20.000
TOTAL	**101.701**

Durante el año 2017 se adjudicaron recursos del programa PMU IRAL de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, diseñando y postulando un proyecto de áreas verdes para la Villa La Pirámide obras que fueron licitadas, en el último trimestre del año.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M$
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO V. LA PIRÁMIDE	24.946

RECAMBIO LUMINARIAS URBANAS

Se ejecutó la obra; “Suministro Luminarias Alumbrado Público y Recambio LED., con Fondos Ministerio de Energía. Ejecución 2017-2018.

INSTALACION DE LUMINARIA URBANAS

Durante el año 2017 se ejecutaron obras de recambio de 1.366 luminarias a tecnología LED además de medidores, empalmes y tableros en la zona urbana y la Villa Convento.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO M$
SUMINISTRO LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO Y RECAMBIO	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	405.729

INSTALACION DE LUMINARIA RURALES

A través de Convenio con la Municipalidad de Mostazal, que distribuye recursos de Casinos, se recibieron recursos de terceros y propios para ejecutar las obras de cambio de luminarias de Sodio a LED, interviniendo los siguientes sectores:

LOCALIDADES INTERVENIDAS	
CALLEJÓN LAS DIUCAS	CALLEJÓN LO POBLETE
CALLEJÓN EL CACIQUE	SAN JUAN DE LA SIERRA CON MIRAFLORES
CALLEJÓN LA HIGUERA	VILLA EL LUCERO DE LA CUESTA
QUINTA CAMINO PRINCIPAL	VILLA LA ESTRELLA
CALLEJÓN LA COPA	CALLEJÓN ZAMUDIO
CALLEJÓN LA HIGUERA	VILLA HERMANOS CARRERA
VILLA EL SOL	VILLA LOS AROMOS
CALLEJÓN MUNITAS	VILLAS SAN DANIEL
VILLA SAN JAVIER	

Los recursos asignados para estas obras fueron los siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M$
Construcción y Recambio Alumbrado Público Comuna Chimbarongo	193.510

ADJUDICACIÓN PROYECTOS FONDO REGIONAL INVERSION LOCAL (FRIL)

Se aprueban fondos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), firmándose Convenio 21 de diciembre de 2017, con Gobierno Regional de O'Higgins, para ejecutar obras el 2018. Las obras serán las siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	CÓDIGO BIP	MONTO M$
REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE VALENTÍN LETELIER Y JAVIERA CARRERA SECTOR NORTE.	30485166	$ 92.427

NOMBRE DE LA OBRA	CÓDIGO BIP	MONTO M$
MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN POSTA TINGUIRIRICA	30484741	$ 88.937

NOMBRE DE LA OBRA	CÓDIGO BIP	MONTO M$
REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE PISAGUA, JAVIERA CARRERA ZONA CENTRO	30485176	$ 92.271

POSTAS RURALES

Como resultado de la investigación en terreno de toda la infraestructura de las postas que pertenecen al Departamento de Salud de Chimbarongo, se puede dilucidar que la mayoría de las postas son idénticas en cuando a diseño de sus programas médicos arquitectónicos (PMA), según datos entregados por profesionales del Servicio de Salud de O'Higgins, estas postas datan del 1988, en donde, en ese entonces la tarea de ejecutar y construir dichos establecimientos estaba a cargo del Ministerio de Obras Públicas (MOP), entregando recintos muy básicos.

El año 2017 se firmó comodato por parte del Servicio de Salud O'Higgins, para entregar a la municipalidad de Chimbarongo 19 containers que servirán para aumentar la cantidad de box disponibles en las diferentes postas. Para lo anterior se desarrollaron los estudios para poder dejar funcionando todas las postas y además de ello hacer mejoramientos en todas ellas, porque el Plan a mediano Plazo de esta administración es lograr contar con una red de Salud que cumpla con las exigencias normativas: eléctricas, sanitarias, entre otras.

Se iniciaron las obras de mejoramiento y ampliación de la Posta de Codegua, por un Monto correspondiente a M$67.131, la que se recepcionará en el año 2018.

Las Postas de Tinguiririca y Estación de enfermería cuentas con proyectos concluidos para iniciar el proceso de licitación y posterior adjudicación y construcción.

OBRAS DEPORTIVAS

Uno deficiencia evidente en la comuna es el deterioro del Estadio Municipal, es por ello que se hizo una intervención en infraestructura para hacer mejoramientos del estadio, correspondiente a pintura, mejoramiento de muros, casetas para guardia, instalación de porcelanatos, señalética, entre otros mejoramientos para contar con un gimnasio más

confortable. Se realizó el cierre perimetral del recinto medialuna y la extracción tocones de árboles, para poder ejecutar el cierre perimetral dañado. Además de ello se contrató el servicio de diseño de arquitectura, calculo estructural y especialidades del proyecto denominado: “Mejoramiento Estadio Comunal de Chimbarongo”, para hacer una reposición total del estadio, un mejoramiento y ampliación del gimnasio.

INTERVENCIONES EN ÁREA DEPORTES	**MONTO M$**
MEJORAMIENTO RECINTO GIMNASIO MUNICIPAL	16.021
CONSTRUCCIÓN MULTI CANCHAS LAS BRISAS Y CAMPANARIO	82.180
CIERRE PERIMETRAL MEDIALUNA	20.839
DISEÑO ESTADIO MUNICIPAL CHIMBARONGO	45.500

CONSERVACIÓN GIMNASIO CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO

Durante el año 2017 se firma un contrato de Comodato con el Club Deportivo Chimbarongo, para postular a un fondo del Instituto Nacional de Deportes, adjudicándose en el mes de Diciembre M$120.000, para ejecución de obras de infraestructura que sumado al aporte municipal directo de M$10.000, para desarrollar el cálculo estructural , más el trabajo del equipo de profesionales de la municipalidad, hará que durante el año 2018 se ejecuten obras de cambio de cubierta, construcción de graderías, mejoramiento y construcción de radier, además de a reparación de los baños.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO M$
Conservación Gimnasio Club Deportivo Chimbarongo	Instituto Nacional de Deportes Municipalidad de Chimbarongo	130.000

SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2017

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	AGRUPACION PRO-UDA DEFENSA ANIMAL	2,200,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO ALIMENTACION PARA PERRITOS RESCATADOS DEL ABANDONO Y CRUELDAD DE LAS CALLES.
2	CUERPO BOMBEROS CHIMBARONGO	26,000,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO SALVAR VIDAS Y BIENES.
3	COMITE DE ADELANTO VILLA NIEBLA DE CHIMBARONGO	832,960	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL AL COMITE DE ADELANTO VILLA NIEBLA PARA PROYECTO DENOMINADO CIERRE PERIMETRAL PLAZUELA VILLA NIEBLA.
4	JJVV N°11 SAN JOSE DE LO TORO	6,550,210	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO INSTALACION PASTO SINTETICO EN MULTICANCHA SAN JOSE LO TORO.
5	CLUB SOC. DEPORTIVO CAZA Y PESCA	3,175,773	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO CAMBIO DE TECHUMBRE SEGUNDA ETAPA SEDE SOCIAL CLUB CAZA Y PESCA.
6	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	10,000,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO SUBVENCIONAR TRATAMIENTOS DE PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS QUE SUFREN LA PATOLOGIA DE CÁNCER A NIVEL NACIONAL
7	COMITE PRO-PAVIMENTACION SAN JAVIER	4,666,700	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO INGENIERIA PAVIMENTACION VILLA SAN JAVIER.
8	COMITE PRO PAVIMENTACION VILLA NUEVA ESPERANZA	2,526,223	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO DISEÑO INGENIERIA PAVIMENTO PARTICIPATIVO VILLA NUEVA ESPERANZA.
9	FUNDACION LA FAMILA DE MARIA	1,500,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO PARA MANTENER UNA CASA QUE TE ACOJA.
10	CLUB DE ATLETISMO LOS CONQUISTADORES	5,976,077	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO ME IMPLEMENTO, VIAJO Y ACERCO PARA COMPETIR.
11	CLUB DEPORTIVO SANTA ISABEL	2,135,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO ADQUISICION DE TRACTOR CORTADOR DE CESPED.
12	JUNTA DE VECINOS LAS MARIPOSAS	717,950	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO EQUIPAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS LAS MARIPOSAS.

13	AGRUPACION PASION DE ARTESANOS	16,000,000	ENTREGA DE SUBVENCION A AGRUPACION PASION DE ARTESANOS PARA REALIZAR PARTICIPACION EN ENCUENTRO DE TEJEDURIA EN MIMBRE, POLONIA.
14	COMITE PRO PAVIMENTACION DE SANTA VALENT	6,776,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A COMITE PRO PAVIMENTACION SANTA VALENTINA PARA CONTRATAR DISEÑO DE PAVIMENTACION DE CALLES Y PASAJES.
15	COMITE PRO PAVIMENTACION VILLA LOS LIBERTADORES DE TINGUIRIRICA	800,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A COMITE PRO PAVIMENTACION VILLA LOS LIBERTADORES DE TINGUIRIRICA PARA REALIZAR PAVIMENTACION VILLA LOS LIBERTADORES
16	CLUB DEPORTIVO MARIPOSAS	1,437,440	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DEPORTIVO LAS MARIPOSAS PARA ADQUISICION DE TRACTOR CORTADOR DE PASTO.
17	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS DE SANTA ISABEL	339,574	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS DE SANTA ISABEL PARA INSTALACION DE CERAMICA EN SEDE COMUNITARIA.
18	CLUB DEPORTES ATLETICO CONVENTO VIEJO	1,865,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DEPORTIVO ATLETICO CONVENTO VIEJO PARA ADQUISICION DE TRACTOR CORTADOR DE PASTO.
19	COMITE HABITACIONAL LOS CANELOS	6,062,539	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A COMITE HABITACIONAL LOS CANELOS PARA REALIZAR INSTALACION DE RED DE AGUA POTABLE.
20	CLUB DEPORTIVO LA PLATINA	2,000,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO MEJORANDO NUESTRO ESTADIO.
21	CLUB DEPORT.UNION LA CUESTA	497,658	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO CONSTRUCCION E INSTALACION PORTON ACCESO CAMPO DEPORTIVO.
22	CLUB ADULTO MAYOR RECUERDOS DEL PASADO	400,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO DISFRUTANDO LA VIDA.
23	CLUB DEPORTIVO LAS CAÑAS DE CODEGUA	1,200,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO IMPLEMENTACION DEPORTIVA.
24	JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA CODEGUA	2,941,680	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA.
25	AGRUPACION FOLKORICA TIERRA CUEQUERA DE CHIMBARONGO	2,387,840	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO RENOVACION Y MEJORAMIENTO DE PRESENTACION PERSONAL DE LOS INTEGRANTES DE NUESTRA AGRUPACION FOLCLORICA TIERRA CUEQUERA
26	CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO	10,000,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO.

27	CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO FUTBOL CLUB	20,000,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO CHIMBARONGO FUTBOL CLUB CAMPEONATO NACIONAL 2017, SEGUN DEC.3422/08.09.2017, 3349/04.09.2017.
28	AGRUPACION DEPORTIVA INCLUSIVA LOS WIRAS	1,100,000	OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL PARA PROYECTO IMPLEMENTACION DEPORTIVA INCLUSIVA LOS WIRAS.
29	CLUB ADULTO MAYOR PRIMAVERA	376,660	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB ADULTO MAYOR PRIMAVERA LA MERCED PARA REALIZAR IMPLEMENTACION NUESTRA COCINA.
30	CLUB DEPORTIVO HORIZONTE	2,252,900	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DEPORTIVO HORIZONTE PARA ADQUISICION DE 01 TRACTOR CORTADOR DE PASTO.
31	CLUB ADULTO MAYOR MIRANDO EL FUTURO	1,200,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB ADULTO MAYOR MIRANDO EL FUTURO PARA REALIZAR PROYECTO MI SUEÑO ES CONOCER LA SERENA.
32	AGRUPACION DE MUJERES ´DOÑA JAVIERA CARRERA´	361,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA REALIZAR PROYECTO ´VIAJES RECREATIVO Y CULTURAL.
33	COMITE HABITACIONAL VILLA EL PARAISO	5,768,792	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A COMITE HABITACIONAL VILLA EL PARAISO PARA EJECUTAR PROYECTO RED DE AGUA POTABLE COMITE HABITACIONAL EL PARAISO.
34	CLUB ADULTO MAYOR PASTORAL SAN JOSE	2,000,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA REALIZAR PROYECTO RECIBIMIENTO Y ATENCION GRUPOS ADULTOS MAYORES DE OTRAS COMUNAS.
35	CLUB DEPORTIVO LA NUEVA REVELACION	569,700	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DEPORTIVO LA NUEVA REVELACION PARA EJECUTAR PROYECTO IMPLEMENTACION DEPORTIVA.
36	CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER DE OTOÑO	552,052	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB ADULTO MAYOR ATARDECER DE OTOÑO PARA EJECUTAR PROYECTO PARA LA SEDE TERMINAR, PISO HA QUE COLOCAR.
37	CLUB ADULTO MAYOR RENACER	730,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE TINGUIRIRICA PARA REALIZAR PROYECTO VIAJE RECREATIVO SOCIOS CLUB RENACER DE TINGUIRIRICA.

38	CLUB DEPORT.UNION COLONIA QUINTA	1,880,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DEPORTIVO UNION COLONIA LA QUINTA PARA REALIZAR PROYECTO ADQUISICION DE TRACTOR CORTADOR DE PASTO CANCHA CD.
39	CLUB DE TENIS CHIMBARONGO	500,000	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DE TENIS CHIMBARONGO PARA REALIZAR PROYECTO MANTENCION DE CANCHAS CLUB DE TENIS CHIMBARONGO.
40	JUNTA DE VECINOS RENACER DE VILLA LAS COPAS	537,400	ENTREGA DE SUBVENCION MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS RENACER DE VILLA LAS COPAS PARA REALIZAR PROYECTO HACER UNA SEDE HERMOSA.
	TOTAL	**156,817,128**	

CARTERA DE PROYECTOS EN PROCESO DE DESARROLLO

N°	FONDO AL QUE SE POSTULARÁ	PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA
1	FNDR	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL COMUNA DE CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
2	FNDR	MEJORAMIENTO VEREDAS CENTRO CÍVICO, COMUNA DE CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
3	FNDR	MEJORAMIENTO AVENIDA PISAGUA, CHIMBARONGO	DISEÑO
4	FNDR	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN INTERNADO MASCULINO COMUNA DE CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
5	FNDR	CONSTRUCCIÓN CUARTEL BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
6	FNDR	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
7	FNDR	CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO VILLA CONVENTO VIEJO, CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
8	FNDR	MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
9	FNDR	REPOSICIÓN POSTA PEOR ES NADA CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
10	FNDR FRIL	MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRANSITO	EJECUCIÓN
11	FNDR FRIL	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, JAVIERA CARRERA SUR Y OTRAS	EJECUCIÓN
12	FNDR FRIL	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA SAN ELÍAS	EJECUCIÓN
13	FNDR FRIL	CONSTRUCCIÓN PARADEROS COMUNA DE CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
14	FNDR FRIL	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS COPAS	EJECUCIÓN
15	FNDR FRIL	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED SECTORES RURALES CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
16	FNDR FRIL	EQUIPAMIENTO PLAZAS COMUNA DE CHIMBARONGO	EJECUCIÓN
17	FNDR FRIL	CONSTRUCCIÓN DE SKATE PARK, COMUNA DE CHIMBARONGO	EJECUCIÓN

PRODESAL

LA DEMANDA COMO BASE DE LOS APOYOS ENTREGADOS

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, atendiendo a sus objetivos de desarrollo, intereses, necesidades y vocación, independientemente de su disponibilidad de recursos. En función de lo anterior se reconocen y acogen demandas diferenciadas de:

- Autoconsumo: Entendido como la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para desarrollar actividades silvoagropecuarias y/o conexas orientadas principalmente hacia el consumo familiar y venta de excedentes como también de sostener el sistema productivo en sus niveles actuales.
- Emprendimientos productivos: Entendido como la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para incubar o desarrollar emprendimientos económicos vinculados a las actividades silvoagropecuaria y/o conexas.
- Usuarios con Negocios: Entendido como la necesidad de mejorar o aumentar la inserción en los mercados, cuyo objetivo es crecer y mantenerse, desarrollando innovaciones en sus procesos.

LOCALIDADES INTERVENIDAS	
TINGUIRIRICA.	LA CHIPANA.
TRES PUENTES.	HUEMUL.
QUICHARCO.	QUINTA.
SANTA ISABEL.	LA PUNTILLA DE CODEGUA.
SANTA VALENTINA.	TIERRA BLANCA.
SAN JUAN DE LA SIERRA.	LA LUCANA.
SAN AGUSTÍN.	ROMERAL.
AYTUÉ.	SAN ENRIQUE.
EL PEREJIL.	VILLA CONVENTO VIEJO.
EL RINCÓN DE LAS CUADRAS.	LO MOLINA – ANÍBAL PINTO.
LO MOLINA – ANÍBAL PINTO.	CUESTA LO GONZÁLEZ.

APORTES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP

Para la presente temporada el INDAP realizó un aporte de $ 79.792.641.- (*Setenta y nueve millones setecientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos*), con el fin de asignar el pago de honorarios y movilización del Equipo Técnico.

RESUMEN APORTES CONVENIO PRODESAL

INSTITUCIÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	INDAP
APORTES	M$22.300	M$79.793
OBJETIVOS	DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS TÉCNICAS, CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS, TALLERES Y CURSOS PARA LOS AGRICULTORES. ASIMISMO LA CONTRATACIÓN DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD.	DESTINADO AL PAGO DE HONORARIOS Y MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, es el nexo más cercano entre el municipio y la comunidad, relacionándose directamente con las personas, juntas de vecinos, comités vecinales, entre muchas otras agrupaciones sociales y territoriales de nuestra comuna.

La misión de esta unidad es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas y familias que residen en nuestra comuna, mediante el desarrollo de acciones, programas e iniciativas que permitan la atención integral de las necesidades y problemáticas que afectan los diversos aspectos de la comunidad, en especial a las familias vulnerables de Chimbarongo.

Las actividades coordinadas por DIDECO se agrupan principalmente en dos líneas de acción, la atención social asistencial y programas de prevención y promoción.

La atención social asistencial, contempla la recepción y evaluación de antecedentes para la asignación de ayuda directa en los casos sociales que lo ameriten, según la vulnerabilidad y riesgo social. Este trabajo implica mucho más que la entrega de víveres o materiales de construcción, sino que exige al equipo de funcionarios el desarrollo de un

trabajo de contención emocional para las situaciones de emergencia social, ejemplo de esto son los programas del sistema de protección Chile Solidario, el Registro Social de Hogares, subsidios y pensiones, entre otros.

Los programas de prevención y promoción social, cuentan con toda una línea de intervención comunitaria orientadas al desarrollo de iniciativas colectivas agrupadas por rango etario, género, territorio y temas de interés. Este es un trabajo que se realiza en conjunto por los profesionales de las oficinas municipales que atienden a las organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, clubes deportivos, de adulto mayor, culturales, discapacidad, entre otros.

OFICINA DEPORTE Y RECREACION

La oficina de deportes y recreación de la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo es la encargada fomentar la práctica del deporte, la actividad física recreacional y competitiva, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al fortalecimiento institucional y del rendimiento deportivo a nivel comunal.

COBERTURA

Durante el año 2017, la participación en los diferentes programas y actividades deportivas alcanzó a 1885 personas, detalladas a continuación:

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
TALLER AEROBOX	200
BAILE ENTRETENIDO	450
SALA DE MAQUINAS Y MUSCULACIÓN	400
TENIS	50
TALLER DE BALONMANO	45
TALLER DE VOLEIBOL	50
TALLER DE ESCALADA	35
TALLER DE BÁSQUETBOL	30
ESCUELA MUNICIPALES DE FUTBOL	600
ESCUELA DE FUTBOL FEMENINO	35
TALLER DE NATACIÓN	250
TALLER DE HIDROGIMNASIA	150
TOTAL	**2295**

Es importante señalar que estos programas y actividades no solo se ha desarrollado en el recinto del Estadio Municipal, sino que han llegado a todos los sectores de la comuna, especialmente a los rurales, acercando la actividad física y recreacional a todo el territorio, cubriendo los sectores de:

	ESCUELA DE FUTBOL	BAILE ENTRETENIDO
SECTORES	PEOR ES NADA, ROMERAL, CARRIZAL, TINGUIRIRICA, CUESTA LO GONZALEZ, LA LUCANA,	RINCÓN DE PEOR ES NADA, ROMERAL, LA LUCANA, SAN ENRIQUE, LA MACARENA, SAN JUAN DE LA SIERRA, LAS BRISAS, SAN JOSE DE LO TORO, LAS COPAS, SANTA ISABEL, HUEMUL, LAS PALMERAS, LAS MARIPOSAS.

PRESUPUESTO

MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
M$ 153.704	MUNICIPAL
M$ 9.071	F.N.D.R
TOTAL:	M$162.775

Actividades desarrolladas:

Proyecto FNDR 2% Deportes “Muévete Chimbarongo”

Cuyo objetivo es fomentar la práctica de actividades recreativas a través de talleres de baile entretenido, abarcando 14 localidades de la comuna con la idea de descentralizar las actividades deportivas comunales. Estos talleres se realizaron 2 veces a la semana en cada sector cumpliendo 2 horas pedagógicas semanales dirigidas a un mínimo de 20 personas por sector. La finalidad del proyecto busca integrar el 80% de participación de los habitantes de las localidades rurales de la comuna. Junto a lo anterior se realizaron 3 encuentros masivos cada uno con 500 participantes en promedio.

Quinta versión del campeonato internacional de escuelas de fútbol “Chimbarongo cup 2017”

Con la participación de 20 instituciones de todo el país, con un número aproximado de 1000 niños, divididos en cuatro categorías entre los 9 y 17 años. El certamen se convierte en el evento infantil más grande de la región, donde los partidos se llegan a cabo en tres recintos deportivos, el club deportivo nuevo horizonte, el club deportivo atlético convento viejo y nuestro estadio municipal.

Cicletada Familiar

Con un recorrido de 5 kilómetros, que empieza en el frontis municipal pasa por el monumento artesano manitos tejedoras en sector Santa Marta y termina nuevamente en el frontis municipal, llegando a una participación de más de 100 personas.

Caminata Sector Sendero Santa Marta

Con una participación de más de 50 personas y un recorrido que empieza en el sector de Santa Marta para ascender el cerro y llegar a la cumbre, con una duración total de 2.5 horas de caminata

Tercer Rally MTB Chimbarongo 2017

Recorrido que abarca el camino al embalse convento viejo y distancias de 15 y 35 kilómetros, conto con la participación de más de 500 competidores de diferentes puntos de nuestra comuna y país.

Quinta versión del campeonato comunal de brisca, en sede club de caza y pesca de Chimbarongo

Con la participación de 8 instituciones de nuestra comuna; Club de rayuela Jaramillo, Quitapena, La lucana, Club Deportivo Horizonte, CD Chimbarongo, atlético convento viejo, club caza y pesca, entre otros. Más de 150 jugadores amantes de las cartas se reunieron en este certamen, donde se entregaron medallas y premios en dinero para los ganadores.

Campeonato de invierno clubes de rayuela comunal

Incluyo a los clubes de: Rosendo Jaramillo; Quitapenas, Las Vertientes, La Lucana, Huemul, Unión rincón de peor es nada, puente la cabra la platina, San juan de la Sierra y los invitados de la comuna de Nancagua y Pichidegua.

Quinta versión campeonato de fútbol, mayores de 50 años, “Copa de Oro”

Realizado en nuestro Estadio Municipal, con la participación de 10 instituciones de la comuna; Club Deportivo San Luis, CD. Horizonte, C.D Santa Isabel, unión la Cuesta, Colonia de Quinta, Atlético Convento Viejo, Club de Deportes, Juventud Chimbarongo, Tinguiririca Unido, CD San Antonio. Este desafío municipal conto con la participación de 120 jugadores y más de 500 asistentes, conto con entrega de trofeo y medallas para los participantes.

Beca deportista destacado

El Alcalde dentro de sus lineamientos estratégicos de gestión ha orientado la inversión en apoyar a deportistas destacados que requieran apoyo para desarrollar disciplinas de alto rendimiento en la comuna y que cuenten con proyección a corto y mediano plazo.

Esta beca consiste en una asistencia económica de $400.000 para complementar gastos en la práctica deportiva de libre disposición.

El año 2017 se beneficiaron a 15 deportistas en las áreas de Atletismo, Balonmano, Jabalina, Descenso, Tenis y Fútbol.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

El departamento social municipal, tiene como objetivo la identificación de problemáticas sociales, para brindar apoyo y solucionar las problemáticas sociales de aquellas personas de nuestra comuna que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y/o de necesidad manifiesta, coordinando y gestionando los recursos a problemas sentidos y

urgentes en el ámbito socioeconómicos, en base a necesidades manifiestas que afectan a los habitantes de la comuna.

COBERTURA

Durante el 2017, beneficiamos 1.870 personas, gracias a los distintos programas**.**

PRESUPUESTO

MONTO	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO
M$ 34.292	HABITABILIDAD FAMILIAS ESCASOS RECURSOS	MUNICIPAL
M$ 56.642	AYUDA A LA ESCOLARIDAD	MUNICIPAL
M$ 22.692	ASISTENCIA TEC. Y SOC. ENF. EMERGENCIA:	MUNICIPAL
M$ 20.321	ASISTENCIA SOCIAL	MUNICIPAL
M$ 130.605	AYUDA SOCIAL EN SALUD	MUNICIPAL

AREAS DE INTERVENCIÓN

Asistencia social.

Este programa está dirigido en entregar un aporte económico para financiar gastos como, servicios fúnebres, sepultación, aportes centros de estadía de adulto mayor, entrega de víveres y enseres familiares**,** entre otros. El total de beneficiarios asciende a 159 Ayudas Sociales durante el año 2017.

Ayuda Social en el Área de la Salud

En este programa se entregan ayudas a vecinos de la comuna que cuenten con problemas de salud, entregando aportes para la adquisición de medicamentos, suplemento alimentos, elementos de higiene personal, insumos médicos, implantes, exámenes, cirugías dentales, servicios ópticos, hospitalizaciones, procedimientos médicos, operaciones, y rehabilitaciones por consumo de alcohol y drogas. El total de

beneficiarios asciende a 1491 Ayudas Sociales en el Área de la Salud durante el año 2017.

Habitabilidad de Familias de Escasos Recursos

Este programa durante el año 2017, se fortalece con la implementación de un Equipo de Profesionales, dedicados exclusivamente al diagnóstico de las necesidades de infraestructura que tienen nuestros vecinos. Busca mejorar las condiciones de vivienda de familias en situación de vulnerabilidad de la comuna, a través de la evaluación social y estructural de la vivienda, para la posterior entrega de materiales y/o viviendas según criterios de evaluación establecidos. Este programa benefició a 70 familias durante el periodo.

Asistencia técnica y social para enfrentar emergencias

Esta cuenta va dirigida a la entrega de materiales de construcción, víveres, enseres y otros a familias afectadas por situaciones de emergencia, como incendios, inundaciones y otras. Se Entregaron un total de 150 Ayudas Sociales Durante el año 2017.

GESTIÓN 2017

- Convenios de pago con el fondo nacional de salud, para facilitar y agilizar la compra de bonos, consultas, prestaciones médicas y programas.
- Pioneros a nivel regional, en el pago de aportes a centros de rehabilitación de consumo de drogas y alcohol, buscando así el cambio de vida de jóvenes y adultos de la comuna que se encuentran insertos en esta problemática (5 casos)
- El departamento social realizo 6 operativos de departamento social en terreno llevando los servicios a 6 localidades de la comuna: San José lo toro, Codegua, La Platina, Romeral adentro, Quicharco y Santa Valentina.

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Los niños y niñas quedan integrados al sistema Chile Crece Contigo cuando sus madres realizan el primer control de embarazo en el sistema público de salud. Ahí se inicia su acompañamiento personalizado a la trayectoria de desarrollo que llega hasta su ingreso al sistema escolar.

El municipio asume el desafío de firmar convenio con el Ministerio de Desarrollo Social creando la Oficina Municipal de Chile Crece Contigo dejando un profesional a cargo de articular la red comunal, la postulación y ejecución de proyectos para obtención de recursos externos y la atención social de casos que requieran de una solución.

Dentro de las principales actividades realizadas por esta oficina está la implementación de:

Sala de Estimulación

Da atención a aquellos niñas y niños que son pesquisados en control médico de salud efectuado por una o un enfermero a edades definidas y que presenten algún grado de riesgo en el área motor, lenguaje, retraso o riesgo biopsicosocial. Por año son reciben atención integral más de 100 niños, niñas y sus familias.

Modalidad Itinerante

El objetivo de esta modalidad es aplicar la misma pauta de evaluación efectuada por los profesionales del área de salud, la diferencia es que las intervenciones son otorgadas en las diferentes postas rurales de la comuna como lo son; San Juan, Codegua, Peor Es Nada, Tinguiririca, Huemul y Estaciones Médico Rural como; San Enrique, Romeral y La Cuesta, esto con la finalidad de que las familias reciban una intervención personalizada sin necesidad de transportar a sus hijos(as) a la comuna de Chimbarongo.

Actividades

Charlas Informativas, del programa en organizaciones comunitarias y principalmente en los jardines JUNJI y Fundación Integra. Finalización de año en Jardín Bambi y La Merced, donde se efectuó un show artístico con corpóreos de dibujos animados y globoflexia.

Atención Social y domiciliaria personalizada, para casos de alta complejidad.

Sesiones domiciliarias, efectuadas por Kinesiólogo y Educadoras de Párvulo a aquellos niños y niñas que por dificultades económicas o de salud no pueden trasladarse al centro de atención.

Capacitaciones

Fonoaudiológicos y Kinesiológicos, a padres y/o cuidadores responsables, pertenecientes a Sala de Estimulación y Modalidad Itinerante.

Capacitación Fonoaudiológica e Intervención del Lenguaje, impartido a profesionales de los jardines JUNJI.

PRESUPUESTO

Los gastos que le corresponde cancelar por el presupuesto municipal de la gestión interna son:

MONTO M$	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
$7.423	MUNICIPAL
$12.166	CHILE CRECE CONTIGO
$19.589	**TOTALES**

OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene por motivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo, participación de la Comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones Sociales; motivación legalización e información entre otras.

Esta Oficina busca entregar a sus vecinos las oportunidades y garantías de vivir en una comuna siempre atenta a sus necesidades, realizando proyectos que permitan un mejor desarrollo de la calidad de vida y el territorio, así como en las diversas áreas del quehacer comunal, resume el permanente trabajo y aspiración que tiene el municipio de otorgar a sus habitantes y quienes acuden a la comuna una buena atención y experiencia satisfactoria.

El trabajo mancomunado y la participación ciudadana son las principales aristas de la gestión municipal, así como la perseverancia y la acción solidaria y efectiva para quienes más lo requieren.

COBERTURA

El año 2017 trabajamos con 1.024 organizaciones comunitarias territoriales y funcionales. Se entregaron 487 y se constituyeron 47.

PROGRAMA PRESTACIONES MONETARIAS

GESTIÓN 2017

El Programa de Prestaciones Monetarias, durante el 2017 tuvo participación en los operativos en terreno “Tu Barrio Nuestra Oficina”, con la finalidad de facilitar la postulación al beneficio de aquellos vecinos de la comuna, domiciliados tanto en los sectores rurales como en el área urbana de Chimbarongo. Participó además en el Programa Buenas Prácticas del Departamento de Salud Municipal, orientado a facilitar la postulación al beneficio de los cuidadores de personas postradas que no pueden llevar a cabo en horario de oficina, debido a la labor que realizan. Además fue parte de

actividades denominadas Departamento Social en Terreno, con la finalidad de facilitar la postulación al beneficio a aquellos vecinos de la comuna domiciliados en los diferentes sectores rurales que forman parte de ella.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Beneficio equivalente a la asignación familiar en su primer tramo, dirigido a las familias y personas de escasos recursos, que no pueden acceder a ese beneficio por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional, este beneficio es otorgado al beneficiario (madre, padre, guardador o tutor) por cada causante bajo su cargo (menores de 18 años) que cumplan con los requisitos exigidos y no presentan o reciban otros beneficios incompatibles.

También pueden acceder a este beneficio, las madres que solicitan el beneficio por sus hijos y las mujeres embarazadas que se encuentren entre el 5º y el 9º mes de embarazo.

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Su objetivo es entregar un beneficio a menores de 18 años, carentes de recursos que cuentan con dicho diagnóstico, dictamen y resolución por parte de las comisiones de medicina preventiva e invalidez (COMPIN), además de no contar con derecho de acceso a otros beneficios similares e incompatibles con este programa, este subsidio es otorgado al beneficiario (persona que presenta la discapacidad), beneficio que es cancelado al tutor.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

Consiste en el financiamiento por parte del Estado de una parte o porcentaje del pago mensual, de un consumo máximo de metros cúbicos (15 m3) de agua potable y alcantarillado a los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto en el sector urbano como rural de la comuna. Para las familias de los subsistemas chile solidario y chile seguridades y oportunidades el subsidio es al 100% de los primeros 15 m3 de agua potable consumidos.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ:

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto de $104.646. Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social.

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO

Es un beneficio financiado por el estado, para quienes hayan cotizado al sistema de pensiones contributivo, al que pueden acceder las personas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior o igual a la pensión máxima con aporte solidario.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Beneficio que permite acceder a un monto de $104.646 a personas entre 18 y 65 años, que son declaradas con invalidez y que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares, o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia. Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Es un sistema de información que posee el Estado para identificar, seleccionar y estratificar a las familias según su nivel de vulnerabilidad. Para el acceso de los usuarios a beneficios y servicios sociales. Para su óptima ejecución el Municipio establece Convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social para facilitar proceso de encuestaje, cuyo monto asciende a $ 9.100.000. Durante el año 2017 se encuestaron a un total de 2.603 personas. Cabe destacar que durante el año 2017 se participó en actividades en terreno, dentro del Programa “Municipio en terreno, tu barrio, nuestra Oficina”, realizando prestaciones en sectores rurales de la comuna, con la finalidad de facilitar el acceso a los beneficios del Estado a toda la población.
A continuación, se detallan las prestaciones gestionadas y los montos durante el año 2017.

TIPO DE BENEFICIO	N° ASIG	MONTO M$	OBSERVACIONES
SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR	2.589	$183.600	
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	3	NO APLICA	
SUBSIDIO AGUA POTABLE	398	$132.509	MONTO TRANSFERIDO AL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2017, DE ACUERDO A CONSUMO DE LOS BENEFICIARIOS.
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ	15	NO APLICA	INFORMACIÓN RESERVADA IPS
APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO	24	NO APLICA	MONTO VARIABLE DE ACUERDO DIFERENCIA A CUBRIR PARA LLEGAR A UN TOPE MÍNIMO DE $120.000.
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	7	NO APLICA	INFORMACIÓN RESERVADA IPS
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO APLICA	$9.100	
TOTAL	**M$325.209**		

RESUMEN PRESUPUESTARIO

NOMBRE PROGRAMA	PRESUPUESTO MUNICIPAL M$	PRESUPUESTO EXTERNO M$	TOTAL M$
MUJER TRABAJA TRANQUILA 4 A 7	$7.042	$12.910	$19.952
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	$4.502	$21.342	$25.844
OFICINA DE LA INCLUSIÓN	$7.900	$69.246	$77.146
PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	$28.132	$96.078	$124.210
PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO	$8.139	$17.393	$25.532
PROGRAMA DE LA MUJER	$114.923	$6.530	$121.453
OFICINA DE LA VIVIENDA	$44.300		$44.300
PRESTACIONES MONETARIAS		$325.209	$325.209
TOTALES	**$214.938**	**$548.708**	**$763.646**

PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

La oficina de SENDA Previene en el año 2017, presenta una oferta pragmática en cinco áreas; educación, comunicaciones, tratamiento, territorial e integración social, desempeñando su función en los diferentes sectores de la comuna, urbanos y rurales.

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es EL ORGANISMO responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.
Durante el año 2017 se trabajaron los siguientes ámbitos:

Educación

Se realiza un trabajo permanente con las escuelas focalizadas y no focalizadas, en donde se implementa el continuo preventivo.

- “En la Escuela”, oferta programática que pretende lograr en los Establecimientos Educacionales de la comuna un trabajo articulado y que responda a las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, aumentando la percepción de los riesgos que conlleva el consumo de drogas y alcohol.
- “En la Comunidad”, lineamiento que gestiona y desarrolla la oferta programática en los territorios y en la comunidad para que esta lleve a cabo un trabajo planificado, articulado y coherente que responda a las necesidades preventivas de consumo de drogas y alcohol de nuestra comuna y acorde a su realidad.
- “En el Trabajo”, este lineamiento nos permite disminuir el consumo de drogas y alcohol a trabajadores de nuestra comuna a través de acciones preventivas, detección precoz y derivación a tratamiento y reinserción laboral.

  Además de lo anteriormente expuesto la oferta programática incluye Chile Recupera, el cual se compone de acceso a tratamiento y posterior modelo de integración para competencias de empleabilidad.

Prevención

- Entrega de textos preventivos a más de 6 mil alumnos de escuelas y jardines infantiles de la comuna de Chimbarongo. Textos Preventivos “descubriendo el gran tesoro” en Educación Parvularia.
- Capacitaciones en todo el ciclo de la educación escolar, comenzando con la educación inicial hasta el último año de la enseñanza media, además incluyen capacitaciones a directivos, docentes y alumnos, entregándoles herramientas a las familias para el desarrollo de actitudes preventivas, además de generar un espacio de discusión en el hogar, sobre el problema del consumo de drogas. Es así como se han realizado talleres y capacitaciones en los siguientes establecimientos:
  - Escuela F-414 Tinguiririca Estación.
  - Escuela Codegua.
  - Jardín Infantil Nuestra Señora de la Merced.
  - Escuela Melecia Tocornal en conjunto con Carabineros.
  - Colegio San José la Montaña en conjunto con Fiscalía.
  - Escuela Peor es Nada en conjunto con Carabineros.
  - Escuela Santa Eugenia.
  - Celebración del día internacional de la prevención en Plaza de Armas de la Comuna
  - Celebración del mes de la prevención en Jardín Nuestra Señora de la Merced
  - Celebración del día del niño en Población Pablo Neruda Barrio Focalizado
- Certificación de Escuelas, la Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos busca facilitar la instalación y el reforzamiento de una “cultura preventiva” al interior de las comunidades educativas, el año 2017 participaron Santa Eugenia y Codegua.
- Prevención comunitaria, al trabajar con la comunidad en la cual se inserta una persona es crucial para prevenir el consumo de drogas en los niños y adolescentes. Es importante considerar cada uno de estos actores, pues todos ellos pueden apoyar las acciones de prevención, promoviendo al interior de su comunidad una postura crítica frente al consumo de drogas, tendiente a evitar el consumo, y

manteniendo una comunidad saludable. En este contexto es que se ha desarrollado la siguiente labor:

- Participación y difusión de material de SENDA en Expo mimbre y Veranongo.
- Campaña de verano en Piscinas de la Comuna.
- Capacitación a Programa Chile Crece Contigo en la comuna.
- Difusión a organizaciones comunitarias.
- Participación y colaboración en Corrida oficina del deporte en Veranongo.
- Celebración del día del niño en Población Pablo Neruda.
- Celebración de Fiesta Patrias en Villa Las Copas
- Participación de estudiantes de la comuna en celebración SENDA regional del día de la prevención en Teatro de Rengo, instancia con otros jóvenes de la región.

- Control Cero, es una de las estrategias que impulsa SENDA, en conjunto con Carabineros de Chile y el Ministerio de Transportes, para fortalecer y reorientar las estrategias de fiscalización de la conducción bajo los efectos del alcohol y así disminuir los accidentes automovilísticos mediante una mayor fiscalización e informando sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol, posicionando la cultura del "beber y manejar" como un atentado contra la vida. El programa consiste en operativos en sectores estratégicos, identificados en conjunto con Carabineros de la Subcomisaria de Chimbarongo y Tenencia de carretera, por su alta incidencia en accidentes de tránsito, donde se les informa a los conductores sobre las nuevas normativas y sanciones que establece la Ley del tránsito. Entre las actividades:
  - Control educativo con carabineros en Expo mimbre con carabineros de Chile
  - Control educativo en carretera interurbana Chimbarongo- San Fernando
  - Control educativo con tenencia de carreteras de Colchagua.
  - Control educativo y aplicación de alcotest en conjunto con Carabineros de Chile
  - Charlas con Juntas de Vecinos pertenecientes al plan cuadrante de Carabineros de Chile Chimbarongo
  - Charlas con Apoderados de establecimientos educacionales Rurales en conjunto con Carabineros de Chile

PRESUPUESTO EJECUTADO 2017

MONTO M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
$9.823	MUNICIPAL
$23.494	SENDA

PROGRAMA ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL/VIVIENDA.

Las Entidades de asistencia técnica pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, cuya labor se canaliza en la elaboración y ejecución de proyectos habitacionales, mejoramientos y ampliación. Durante el año 2017 la Entidad Patrocinante realizó cobros de asistencia técnica recuperando M$49.599

VIVIENDA

La Oficina de la Vivienda es una de las unidades del Departamento Social, DIDECO, tiene por objetivo colaborar en la superación del déficit habitacional comunal, diagnosticando, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuenta con un financiamiento municipal igual a M$44.300, y dentro de sus servicios están:

- Asesorar individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio habitacional del MINVU.
- Elaborar los proyectos técnicos de vivienda y/o de urbanización.
- Prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto.
- Acompañar socialmente a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto.

- Activación convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, entre la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo.
- Organización de demanda histórica habitacional.
- Organización de demanda histórica Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) mejoramiento y ampliación.
- Proceso de regularización viviendas tipos (recepciones).
- Proceso de terminación, Plan de Acompañamiento Social a los siguientes comités: San Valentín, San José, La Esperanza, Mejorando mi Casa, Las Rosas, La Pirámide, Todo por una Causa y Tres Puentes.
- Preparación Proyectos Habitacionales, Mejoramiento y Ampliación.
- Ceremonia entrega de subsidio, comité de ampliación Santa Isabel, 14 beneficiarios.
- Ceremonia entrega de subsidio, comité de mejoramiento "cambio de Techumbre asbesto y cemento" Santo Tomás, 28 beneficiarios.
- Ceremonia de entrega de subsidio, comité de ampliación Las Rosas de Peor es Nada, 27 Beneficiarios.
- Dos ceremonias entrega de subsidio sectores medios DS1, para compra de casa usada o nueva.
- Ceremonia entrega de subsidio Fondo Solidario DS49 (llamado especial postulación individual).

OFICINA CULTURA

La Casa de la Cultura es una dependencia perteneciente a la Ilustre Municipalidad de nuestra comuna abierta a todo público, encargada de generar de manera permanente el desarrollo cultural. Esta área está destinada a la preservación, transmisión y fomento de las muestras artísticas y culturales de interés comunal.

La Casa de la Cultural es el principal punto de encuentro de todo el quehacer artístico-cultural de Chimbarongo, con más de 27 talleres donde la comunidad puede desarrollar talentos o intereses artísticos sin costo alguno para los interesados.

Nuestras propuestas culturales están dirigidas a niños preescolares y alumnos de todos los colegios de la comuna, independientes que sean de colegios municipalizados o subvencionados, a jóvenes, dueñas de casas, adultos y adultos mayores. La edad mínima de incorporación es 5 años y máxima no se estima.

PRESUPUESTO

El presupuesto ejecutado en el año 2017 por la Casa de la Cultura ascendió a M$ 194.399.

TALLERES DE VERANO CASA DE LA CULTURA

Conjuntamente con los talleres permanentes que se desarrollan durante casi todo el año, se generan los talleres de carácter estacional, sobre todo que corresponde a la época de verano. El verano 2017 se realizó entre el 11 de enero y 24 de febrero los siguientes talleres:

Taller “Bonsái un arte milenario”

Taller orientado a enseñar la Técnica del arte japonés que consiste en cultivar en macetas pequeñas algunas especies de árboles, plantas y arbustos ornamentales, enfocado a especialmente a jóvenes, adultos y adultos mayores

Taller “Iniciación al Comics”

Tiene como finalidad enseñar a los alumnos, niños y jóvenes a expresarse mediante una narración por medio de imágenes acompañadas o no de texto.

Taller “Diverticirco”

Enfocado a captar niños y jóvenes que desean entrar en el mundo del circo, aprendiendo a realizar contorsiones y ejercicios que le complemente su personalidad y desarrollo corporal.

Taller “Pinta tus sueños”

Reúne a más de 20 niños con el interés de aprender el arte de pintar al óleo, donde desarrollan su imaginación y concentración.

VERANONGO

Actividad que incentiva a la participación ciudadana por medio de diferentes manifestaciones artísticas, recreativas y culturales, durante los meses de enero y febrero, un espacio de participación para todos aquellos que durante el período de vacaciones se quedan en la comuna, como también recibir en forma entretenida a quienes nos visitan en esta época del año.

Tuvo una duración de 39 días (06 de enero al 15 de febrero) de actividades, además esta fiesta es llevada a cuatro sectores rurales, presentando un show de alto nivel artístico (Codegua, San José lo Toro y Tinguiririca) como una forma de integración y respaldo municipal.

CARNAVAL DE BATUCADAS PARA CELEBRAR EN FAMILIA UN AÑO MÁS DE LA COMUNA

Actividad llevada a cabo el día 25 de marzo, con el fin de celebrar un años más de la comuna, en conjunto con la comunidad mediante una celebración participativa e integral por las calles de la comuna, finalizando en el escenario municipal con la actuación de nueve agrupaciones de este tipo.

GALA DEBUT BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL BAFOCHIM

El día 22 de abril de 2017, se presenta ante toda la comunidad el Ballet Folclórico Municipal BAFOCHIM, donde realiza una muestra de coreografías de bailes latinoamericanos, luego de un año de ensayos y aprendizajes, que contagian con su ritmo y dejan ver al alto nivel de preparación y la gran calidad del vestuario que gracias a presupuesto municipal pueden contar. Es dirigido por el Sr. Marcos Pavez Arellanos, primer bailarín por 20 años del ballet folclórico BAFONA.

CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA CATEGORÍA ADULTO

Enmarcado dentro de la actividad “GALA DEBUT BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL BAFOCHIM”, se lleva a cabo dicho campeonato, como una jornada dedicada al folclor, donde nuestro baile nacional cuente con un merecido protagonismo, tratando de contagiar a la comunidad a preservar los valores culturales de nuestra patria.

CONCIERTO DE ORQUESTA DE CÁMARA DE CHILE EN CHIMBARONGO

El día 26 de agosto en dependencias del CECH se presenta ante la comunidad un concierto entregado por La Orquesta de Cámara de Chile, con el fin de difundir la música clásica en la comuna y cumplir una labor educativa hacia las nuevas generaciones que componen nuestra Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil, ya que una presentación de este nivel es un privilegio, lo que entendió muy bien la comunidad local y eso vio reflejada en el gran número de asistentes que quisieron ser parte de esta actividad.

CON CULTURA RECIBIMOS LA PRIMAVERA

Actividad desarrollada el día 13 de octubre, con la intervención de todos los talleres de Casa de la Cultura, dando vida a una murga llena de colores, malabarismo, música y disfraces, dirigida por las calles céntricas de la comuna y una culminación con un gran show artístico en el escenario de la Plaza de Armas.

CIEN VIOLETAS EN UN MIMBRAL

Evento creado con el propósito de cada uno de los talleres de Casa de la Cultura rindiera un homenaje a Violeta Parra, en conmemoración de los cien años de su natalicio, quién se constituyó en un referente de la música popular chilena y el mundo, efectuándose el día 26 de octubre del año 2017 en el gimnasio municipal.

CICLOS DE TEATROCHIM

Los días 7, 8 y 9 de noviembre se efectúan jornadas de obras teatrales, con el fin de abrir las puertas del teatro a las familias de la comuna y así puedan contactarse con el mundo del arte y crear instancias de reflexión, sensibilizarse, reír, emocionarse y valorar diferentes visiones o realidades de la vida en una actividad familiar.

GALA TALLERES DE CASA DE LA CULTURA

La culminación del año 2017 se coronó con una gran gala en el mes de diciembre, donde la mayoría de los talleres de nuestra entidad municipal, realizan una muestra de todo lo trabajado durante el año, con el fin hacer partícipe a la comunidad de la gran gama artístico-cultural que se cultiva y se vive diariamente en la Casa de la Cultura de nuestra comuna.

PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “REGISTRANDO IDENTIDAD LOCAL”

Actividad enfocada en dos categorías, que transcurre en etapas y busca por medio de la fotografía, la observación del entorno y la sensibilidad artística en los participantes promover el reconocimiento y valoración de nuestra identidad local, el mimbre y sus artesanos. Al mismo tiempo incentivar a la comunidad al reconocimiento de ellos.

CONCIERTOS SINFÓNICOS DE JOVENES TALENTOS

Concierto aniversario, diez años de cultura musical.

Ceremonia desarrollada el día 09 de diciembre como conmemoración de los diez años de existencia de la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de Chimbarongo, concierto que se presentó ante un alto número de asistentes mediante invitación abierta y personalizada a asistir a templo Parroquia San José para poder disfrutar de una selecta selección de temas orquestales interpretados por los alumnos que componen nuestra orquesta sinfónica.

Concierto Navideño

Actividad presentada al día 22 de diciembre en la Plaza de Armas comunal y creada con el propósito de fortalecer los lazos familiares y comunales mediante un concierto de la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil, que presentan una programación con villancicos alusivos a la fecha que se aproxima a vivir el mundo entero.

TALLERES ANUALES CASA DE LA CULTURA 2017

En febrero se da comienzo a los talleres anuales que se realizan en la Casa de la Cultura.

Escuela de música clásica infantil juvenil

Esta se desarrolla con clases personalizadas en diferentes instrumentos y ensayos generales para alumnos avanzados, esta escuela funciona los días viernes y sábados desde las 16:00 a 19:00 Horas. (Viernes) y de 9:00 a 14:00 Horas. (Sábado), Las cuales se desarrollan íntegramente en dependencias de la Casa de la Cultura.

Sus principales recursos y talleres son los siguientes:

TALLERES	N° DE BENEFICIARIOS
VIOLÍN	25
VIOLONCELLO	8
CONTRABAJO	4
VIOLA	16
INSTRUMENTOS DE VIENTO	9
INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN	8
TOTAL	70

Destacar que la Orquesta Infantil Juvenil de Chimbarongo, se presenta en conciertos dentro de la Comuna y fuera de ella. Durante este año 2017, se presentó en encuentros orquestales en la comuna de Palmilla y San Fernando e intervención en el Mall Vivo de San Fernando.

Entre sus integrantes se encuentran 5 jóvenes de nuestra comuna que han sido becados para participar en la Orquesta Juvenil de la Región de O'Higgins la cual se conforma por jóvenes que han sido seleccionados por importantes músicos a nivel nacional mediante concurso.

Taller de pintura

Este Taller cuenta con una alta demanda de participante, sobre los 25 alumnos inscritos durante los meses de clases, el alumno aprende a desarrollar las habilidades de observación, imaginación y concentración, además de disfrutar un momento de recreación junto a otros usuarios, que son dirigidos e instruidos en técnicas y conocimientos en este arte.

Escuela de música popular

En su cuarto año de funcionamiento bajo el alero de la Casa de la cultura, esta escuela pretende entregar los conocimientos básicos para la interpretación de instrumentos populares.

Con clases teóricas y prácticas totalmente gratuitas, los días lunes y miércoles de 18.30 a 21.00 Horas., los alumnos van adquiriendo conocimientos musicales tanto en sus instrumentos como en lectura musical.

El taller de ensamble está conformado por alumnos más avezados en conocimiento y práctica del instrumento y aquí ya comienzan a trabajar formando bandas o grupos musicales. Sus beneficiarios son los siguientes:

TALLERES	**N° DE BENEFICIARIOS**
GUITARRA	28
BAJO	6
TECLADOS	14
PERCUSIONES	15
ENSAMBLE	16

Coro Infantil

El coro infantil “Voces Blancas”, es un desafío, donde se trabaja por tercer año, con niños de diferentes colegios de la comuna, trabajando apresto físico y vocal en diferentes repertorios, los días martes y jueves desde las 18:00 horas. Con una asistencia final de 12 alumnos.

Coro de adultos

Por cuarto año consecutivo se imparte bajo el alero de la Casa de la Cultura, el taller Coro Polifónico Adulto, cada martes y jueves desde las 20:30 a 23:00 horas, asisten aproximadamente 15 personas.

El propósito es reunir personas de la comuna que conformen un grupo que canten en conjunto en forma organizada, variando voces, distintos timbres y estilos musicales, que presenten sus repertorios en distinto eventos de la comuna y fuera de ella.

Taller de ballet clásico

Este taller se realiza la Profesora Bianca Vielma Martinelli, los días lunes y miércoles desde las 17:00 a 19:30 Horas. Con niñas y niños desde los 4 a 17 años, divididos en categorías, existiendo una asistencia aproximada de 35 alumnas. Tras invitación, este año se realizó presentación en el teatro de San Fernando de todo el elenco de bailarinas y bailarines asistente a nuestro ballet.

Taller de teatro

El objetivo de este taller es agrupar personas de todas las edades donde puedan elevar la autoestima y la autoconfianza, conociendo su propia voz, utilizando la palabra como el más noble medio de expresión, apoyado con diferentes recursos comunicativos. Recursos que serán utilizados en obras teatrales que se trabajan durante el año y luego presentadas públicamente, en algún evento municipal. El elenco estable estaba conformado aproximadamente por 16 alumnos.

Taller de artes visuales

Este taller comienza por la necesidad de las personas a registrar todas las vivencias mediante cámaras fotográficas, o por medio de elementos tecnológicos, en estos tiempos

la comunicación se ha masificado a través de la imagen, carentes de contenido artístico, técnicas y calidad visual que mediante este taller se pretende mejorar. La asistencia promedio es de 12 alumnos.

Taller de ballet folclórico

En su segundo año este taller se ha convertido en el orgullo de la comuna como Ballet Folclórico BAFOCHIM, el cual reúne más de veinte jóvenes y adultos. Durante este año nuestra agrupación realizó su gala de debut y su primera presentación masiva en un escenario tan importante como lo fue en la Expomimbre 2017 y otras invitación a participar dentro y fuera de la comuna como la Fiesta de la Chilenidad en Parque San Alberto Hurtado, ex intercomunal de la Reina, en la región metropolitana, en la comuna de Pumanque, Auquinco, entre otras.

Taller de mimbre

Para generar en forma práctica, una necesidad de socializar y dar formalidad a las técnicas de la artesanía en mimbre y lograr así una incorporación de nuevas generaciones en este oficio que nos identifica como comuna, se crea por segundo año taller de mimbre y con el fin de vivir la realidad de nuestros artesanos, se imparten las clases en el mimo taller de nuestro profesor, en este caso Sr. Rodolfo Castro con una asistencia de ocho alumnos.

Taller de canto a lo humano

Se crea este taller para seguir desarrollando e interesando a nuevas generaciones, en cuanto al tradicional canto popular en décimas, donde se imparta, enseñe y practique esta expresión artística, casi ya extinta en nuestras tradiciones campestres, este taller está dirigido a todo tipo de público por un gran cultor de este arte, el Chimbaronguino don Gilberto Acevedo González premio Cultura 2016. Durante el año 2017 fueron muchas las invitaciones para poder contar con la presencia de nuestro taller, como fue Placilla, Puente Negro, Chépica y Feria Campesina – Estación Mapocho en Santiago.

Taller de bonsái.

Este taller comenzó como un taller corto entre enero y febrero, por la alta convocatoria e interés de la comunidad, se crea como taller anual. Está enfocado a personas adultas, que gustan de la jardinería, donde se les enseña la técnica del arte japonés, que consiste en cultivar en macetas pequeñas algunas especies de árboles, plantas y arbustos ornamentales, a los que dentro de otros procesos se le cortan brotes y raíces para evitar que adquieran su tamaño normal, conocimientos que se pueden transformar a la larga en un ingreso extra para un grupo familiar.

Taller de comics.

Taller que está enfocado a captar el interés de niños y jóvenes de 08 a 24 años, donde se les enseña a expresarse mediante una narración por medio de imágenes acompañadas o no de texto, incluyendo técnicas efectivas que puedan perfeccionar el arte de dibujar y compartir en una sana entretención.

Escuela de canto.

Por el alto interés de artistas locales de nuestra comuna, de todas las edades, de completar las necesidades en el ámbito de la educación músico-vocal, se crea este taller, fomentando el conocimiento, apreciación, desarrollo de la música en general y en especial la vocalización, consiguiendo que los alumnos disfruten de ella como intérprete y oyentes, permitiéndoles perfeccionar su talento para llegar en un futuro a grabar su primer disco en el Estudio de Grabación de Casa de la Cultura.

PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO 2017 M$
SUB-PROGRAMA (1) – VERANONGO	17.357
SUB-PROGRAMA (2) – CONCURSOS	1.000
SUB-PROGRAMA (3) - CICLOS DE TEATRO	3.380
SUB-PROGRAMA (4) - PROGRAMA FOM.MUSICA ORQUESTA INFANTIL JUVENIL	25.388
SUB-PROGRAMA (5) - PROG. FOM. MÚSICA CREANDO UN SUEÑO	36.984
SUB-PROGRAMA (6) - CASA DE LA CULTURA	49.026
SUB-PROGRAMA (7) - PROG.DE APOYO A LA REP.DE LA COMUNA	1.984
SUB-PROGRAMA (8) - CONCIERTOS MUSICALES	3.499
SUB-PROGRAMA (9) - TALLER DE TEATRO CASA DE LA CULTURA	3.153
SUB-PROGRAMA (10) - TALLERES DE VERANO CASA DE LA CULTURA	1.778
SUB-PROGRAMA (11) - TALLER DE PINTURA	7.108
SUB-PROGRAMA (12) - PROGRAMA DE APOYO A LA ARTESANÍA	0
SUB-PROGRAMA (13) - RECONOCIMIENTO A NUESTROS ARTISTAS LOCALES	0
SUB-PROGRAMA (14) - TALLERES DE MIMBRE	4.872
SUB-PROGRAMA (15) - TALLER BALLET FOLCLORICO	20.039
SUB-PROGRAMA (16) - TALLER DE BALLET CLÁSICO	4.037
SUB-PROGRAMA (17) - TALLERES DE ARTES VISUALES	4.517
SUB-PROGRAMA (18) - TALLER DE CANTO A LO HUMANO Y DIVINO	3.153
SUB-PROGRAMA (19) - TALLER DE BONSAI	2.238
SUB-PROGRAMA (20) - TALLER DE COMICS	2.100
SUB-PROGRAMA (21) - ESCUELA DE CANTO	2.786
TOTAL	**194.399**

PROGRAMA MUJER TRABAJA TRANQUILA 4 A 7

El Programa está orientado al cuidado de niños y niñas entre 4 y 12 años de edad fuera de la jornada escolar entre las 16:00 y 19:00 horas, cuyas madres se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

Este proyecto se desarrolla en la Escuela Fernando Arenas Almarza, a través de la realización de Talleres dirigidos a la generación de espacios educativos, recreativos, culturales, deportivos y artísticos. Beneficia a 50 niños y niñas de 4 a 12 años de edad.

GESTIONES 2017

- Campeonato Baby Futbol regional.
- Olimpiadas deportivas y pedagógicas

- Celebración día de la madre.
- Celebración de cumpleaños
- Visitas Museo de Colchagua, Kidzania, Zoológico, Cine Hoyts entre otros.
- Talleres de apresto laboral para madres usuarias del programa.

PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO EJECUTADO M$
SUB-PROGRAMA (23) - 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA	7.042

OFICINA DE LA INCLUSIÓN

Su objetivo es promover y potenciar la igualdad de derecho, inclusión y autonomía de las personas en situación de discapacidad y sus familias, a través de la generación de instancias de participación social y acceso a las prestaciones sociales y económicas establecidas en la ley.

La oficina atiende a personas en situación de discapacidad, familias que vivan y/o estén a cargo de una persona en situación de discapacidad, comunidad u organizaciones sociales, cuidadores de personas en situación de discapacidad.

PRESUPUESTO EJECUTADO

MONTO M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
$7.900	MUNICIPAL
$69.246	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SENADIS)
$2.000	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
79.146	**TOTAL**

GESTIÓN 2017

Adjudicación Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): Convenio entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, el cual inicia su ejecución en el mes de agosto de 2017 el cual tiene como objetivo fortalecer la

implementación de política comunal de discapacidad de acuerdo a ejes estratégicos establecidos por el Servicio Nacional de Discapacidad tales como Ayudas Técnicas, Intermediación Social, Promoción Inclusiva y Adaptación de Espacios.

PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

Atiende a 29 personas, el objetivo del programa es entregar una atención de salud integral a la persona con dependencia severa, cuidador y familia, en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, cuidador (a) y familia, en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicio locales.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

MONTO M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
$4.502	MUNICIPAL
$1.342	PRODEMU
$20.000	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
$25.844	**TOTALES**

GESTIÓN 2017

Durante el año 2017, se realizó postulación a un concurso de buenas prácticas de los equipos de salud organizado por el Servicio de Salud y la SEREMI de la región de O'Higgins.

Siendo ganadores de ese concurso, obteniendo M$20.000 con el fin de mejorar nuestra cobertura y ampliar las actividades de promoción en salud para nuestros cuidadores (as) de la comuna.

Con estos recursos se realiza la compra de un Vehículo de exclusividad del programa, además de la contratación de un equipo de profesional que actualmente cuenta con Médico, Enfermera, Técnico en Enfermería, Kinesiólogo y Nutricionista.

Convenio Fundación PRODEMU – Municipalidad de Chimbarongo, estableciendo un trabajo con enfoque de género y promoción en salud para algunas de nuestras cuidadoras, correspondientes a los sectores de Peor es Nada, Romeral, Codeada y San Enrique. Se realizó un taller de 12 sesiones que tuvo una duración de 03 meses, que incluyó profesionales del área social, nutricionista, sicólogo y profesor de educación física.

La Caminata Familiar realizada en el sector del Sendero de Santa Marta en la cual se generó una instancia de recreación y esparcimiento para los cuidadores de enfermos postrados y sus familias, con actividades de sonoterapia, juegos para los niños y alimentación saludable.

II JORNADA DE PROMOCIÓN EN SALUD PARA LOS CUIDADORES (AS) DE LA COMUNA

Actividad orientada a entregar herramientas de desarrollo personal a los usuarios del programa en la cual recibieron charlas motivacionales y servicios de peluquería, masoterapia, manicure, maquillaje, entre otros.

Es importante destacar que este programa sólo se ejecutaba en extensión horaria todos los días (2hrs) y días sábados (5hrs), el proyecto adjudicado permitió lograr un funcionamiento de 44 horas semanales, más extensión horaria semanal y sábados. Por último mencionar que este año se sumó otro técnico en enfermería que trabaja durante las 44 horas semanales junto a un vehículo, sólo realizando procedimientos de curaciones.

PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Este convenio de Transferencia de recursos firmado entre FOSIS y la Municipalidad de Chimbarongo, beneficia a 186 familias, busca mejorar la calidad de vida de las familias a través de una intervención a nivel familiar a través del Sistema de Promoción y Protección Social denominado “Seguridades y Oportunidades”.

PRESUPUESTO

MONTO M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
$28.132	MUNICIPAL
$65.278	FOSIS
$10.800	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
$20.000	PROFOCAP
$124.210	**TOTALES**

GESTIONES 2017

Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo en Convenio con Ministerio de Desarrollo Social: Promueve el autoabastecimiento de alimentos de las familias, a través de la entrega de herramientas y subsidios para su producción. La cobertura año 2017 fue de 15 familias.

Programa Habitabilidad: con un presupuesto total de M$10.080, el cual se orienta a mejorar las condiciones estructurales de la vivienda, otorgando mayor seguridad y comodidad a los integrantes de las familias, el año 2017 fueron 4 las familias beneficiadas.

Programa Apoyo a la Dinámica familiar: Convenio con PRODEMU que busca intervenir las familias pertenecientes al Programa Familias, cuyo objetivo es contribuir al bienestar psicosocial de niños y niñas de familias pertenecientes al Subsistemas Chile Solidario, Seguridades y Oportunidades, por medio del fortalecimiento de las habilidades parentales de mujeres y hombres, a cargo de su crianza.

PROGRAMA PROFOCAP

Programa de formación, Capacitación y empleo para mujeres vulnerables.

El Programa de Apoyo al Empleo, es un programa de apoyo los Subsistemas Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades que desarrolla por mandato, la Corporación Nacional Forestal.

Este Programa, durante 4 meses, contrata a los beneficiarios y los capacita para el desarrollo de nuevas destrezas o habilidades laborales, en actividades preferentemente relacionadas con el ecoturismo en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, así como en el área agroforestal.

Entrega capacitación en empleabilidad y apresto laboral durante tres meses, posteriormente un mes de práctica. Las participantes son contratadas como trabajadoras por cuatro meses, recibiendo remuneración y beneficios sociales. El Municipio cumple el rol de inscripción, selección y acompañamiento durante el proceso. En el año 2017 beneficio a 25 mujeres de la comuna.

PROYECTOS DE INVERSION FOSIS

Como una forma de apoyar el trabajo independiente, la comuna ejecuta diversos proyectos en conjunto con FOSIS:

Programa Yo Emprendo Semilla

Proyectos que apoyan tanto a quienes presenten una idea de negocio, así como quienes tengan una actividad económica funcionando y requieran inversión y capacitación. El financiamiento del plan de negocio por cada usuario es de M$ 330 Durante el año 2017, la comuna contó con 30 cupos, que apoyo a familias que iniciaron una actividad económica, como Venta de ropa, corte y confección, hornos industriales, artesanía, reciclaje, entre otras.

Programa Yo Emprendo Básico

El Programa Yo emprendo básico, aporta un Financiamiento de M$400-

Dirigido a quienes tienen un emprendimiento funcionando y quieren hacerlo crecer.

Durante el año 2017, la comuna contó con 10 cupos para este Programa que potencio actividades como: Amasandería, Taller de costuras, artesanía en mimbre, lechugas hidropónicas, entre otros.

Programa Yo Emprendo Avanzado

Dirigido a quienes tienen una actividad económica consolidada, con características emprendedoras claramente identificadas y requieren de un apoyo que potencie oportunidades de mercado. No es necesario que estén formalizados.

El financiamiento del plan de negocio corresponde a: M$ 500- Durante al año 2017 fueron 9 los usuarios beneficiados, quienes tenían actividad económica en, negocio de Venta de ropa, feriante, corte y confección, repostería, entre otras.

Programa Apoyo a tu plan laboral

Este programa financia bienes o servicios a los participantes del Apoyo Socio laboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades para mejorar sus condiciones de incorporación al mundo del trabajo. El monto del financiamiento entregado se relaciona con los requerimientos y/o necesidades presentados por las personas, de acuerdo con su Plan Laboral, por ello, es variable. Los tipos de requerimientos y/o necesidades que se costeó, fueron: Maquina de cocer, Horno industrial, formación, tratamiento dental, capacitación de peluquería, herramientas para el trabajo en Artesanía en mimbre, maquinaria de construcción, entre otros. En el año 2017 beneficio a 14 usuarios del programa familias, quienes aún no se certifican.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, se orienta a desarrollar estrategias que promuevan la autonomía económica de las 105 mujeres beneficiadas, a través de la inserción y permanencia en el mercado del trabajo, entregando herramientas y potenciando sus habilidades, para el correcto desarrollo en el mercado laboral, tanto de mujeres del área dependiente como independiente, lo cual se logra a través de los talleres de formación

para el trabajo, principal foco de intervención del programa, en donde se les orienta y apoya en su crecimiento y desarrollo personal y laboral.

Sumado lo anterior, el programa ofrece acceso a capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento, facilitando los procesos de inserción y permanencia laboral.

Además se coordinan otros apoyos que son transversales al foco de intervención del programa, y que facilitan el acceso laboral, a través de nivelación de estudios, alfabetización digital, atenciones en salud gratuitas, entre otras cosas.

PRESUPUESTO

MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
$13.824	MUNICIPAL
$13.900	SERNAMEG
$27.724	**TOTALES**

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

Talleres de formación para el trabajo.

Los Talleres de Formación para el trabajo, son el inicio de la intervención realizada por el programa, entregándoles formación para el trabajo dependiente e independiente a las usuarias; permitiéndoles desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener, y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales, que les permitan tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

Durante el año 2017, 87 mujeres jefas de hogar fueron seleccionadas y habilitadas laboralmente participando de 11 sesiones, desarrolladas en Salón SECPLAN de la Municipalidad, Casa de la Cultura y Cech, iniciando el mes de abril, finalizando en el mes de junio, en las primeras semanas.

Capacitación

La capacitación, permite que las usuarias seleccionadas, puedan tener una formación técnico-metodológica respecto a un oficio o habilidad, agregando un valor a su potencial humano, aumentando su nivel de calificación indistintamente el área en la que se desempeñe. Por lo anterior, es que se trabaja directamente con SENCE, SernamEG, Centro de Desarrollo de Negocios de Sta. Cruz y otras instituciones, para aumentar la oferta en cuanto a capacitación para las usuarias.

Estética Integral

Las mujeres del área independiente, se capacitaron dicho curso, perteneciente al Programa Más Capaz de SENCE, beneficiando a 06 mujeres, con una duración de 03 meses aproximadamente. Se contemplaba la entrega de materiales, subsidio de locomoción para cada una de las participantes de $3.000, finalizando con el total de participantes aprobadas.

Manipulación de alimentos

En este curso, 04 mujeres del área dependiente se capacitaron. Este curso se ejecutaba de lunes a viernes, entregando un subsidio por concepto de locomoción por $3.000, con una duración aproximada de 3 meses.

Escuela de Género Centro de Desarrollo de Negocios Sta. Cruz

Curso gestionado desde el Programa Mujeres Jefas de Hogar, en conjunto con la Oficina de Fomento Productivo, dirigido a mujeres independientes, de la cual 12 usuarias formaron parte, asistiendo a 5 sesiones de capacitación de emprendimiento con enfoque de género. Las clases se desarrollaron en la Casa de la Cultura, los días martes del mes de octubre.

Contabilidad Básica Centro de Desarrollo de Negocios Sta. Cruz
Curso dirigido a emprendedoras de la comuna, gestionado de igual forma que el anterior, del cual participaron 06 mujeres del programa, asistiendo a 5 sesiones de capacitación, en la Casa de la Cultura, los días jueves del mes de noviembre.

Curso de Manejo de Caja:
Curso gestionado con recursos propios del programa, de ambas cuentas, dirigido a 17 mujeres pertenecientes al programa y a postulantes año 2018, donde pudieron adquirir conocimientos de atención al cliente, manejo de caja y dinero, presentación personal, entre otros temas. Este curso inició el mes de noviembre y finalizó en diciembre, siendo desarrollado en la Casa de la Cultura, de lunes a viernes.

INTERMEDIACIÓN Y COLOCACIÓN LABORAL

Dentro de la intervención del programa, uno de sus ejes centrales es la intermediación laboral, ofreciéndoles a las mujeres las ofertas presentes tanto en la comuna como alrededores, la cual durante el año 2017, se llevó a cabo con algún grado de dificultad, debido a la estacionalidad de los trabajos o el horario de éstos (turnos rotativos), los cuales no le acomodaban a las mujeres, debido a su rol de cuidado. Dado lo anterior, se presentan los siguientes resultados:

- A diciembre del año 2017, se logró insertar laboralmente a 20 mujeres del programa, 18 de ellas con contrato laboral de plazo fijo o por faena.
- Se visitaron más de 30 empresas de la comuna y de San Fernando, abarcando diferentes rubros tales como, retail, alimentación, agroindustria, entre otros.
- Alrededor de 50 mujeres fueron derivadas a entrevistas en empresas, teniendo unas mejores resultados que otras.
- Se firmaron dos convenios de colaboración con empresas de la comuna, con el fin de aumentar la inserción laboral de las usuarias del programa.

Dentro de este ámbito, se trabajó coordinadamente con la Oficina Municipal de Fomento Productivo y Programa Familias (FOSIS), con la finalidad de entregar la asesoría técnica a las emprendedoras, permitiéndoles así darle un valor agregado de calidad a sus productos o servicios ofrecidos. Dentro de las actividades realizadas con las mujeres emprendedoras, se encuentran las siguientes:

- Postulaciones a FOSIS, donde 11 mujeres del programa, se adjudicaron el Programa, ya fuera en su nivel Semilla, Básico o Avanzado, siendo beneficiadas con aportes en dinero, que sin duda, les permitieron mejorar sus negocios.
- Respecto al acceso a canales de comercialización, 27 mujeres pudieron acceder a espacios de mercado en la comuna, en sus distintas épocas, Veranongo, fiestas patrias, todos los santos, expo mujer, entre otro.
- A través de postulaciones en SernamEG, 04 mujeres independientes participaron de la Escuela de Emprendimiento que ofrece el servicio, aprobando todas y una de ellas obtuvo distinción máxima, recibiendo un aporte de $100.000 para invertir en su negocio. Dicha escuela se llevó a cabo en la ciudad de San Fernando y tuvo duración de 5 sesiones, dos veces por semana, durante el mes de junio.

NIVELACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y MEDIOS

En coordinación con la Oficina Provincial de Educación, se gestiona la nivelación de estudios de nuestras usuarias, componente que les permite aumentar su nivel de calificación y poder acceder a trabajos con mejores condiciones y más preparadas para desenvolverse en ellos. El año 2017, fueron matriculadas 13 mujeres en nivel básico y medio, se les hizo entrega del material de estudio y además se les apoyó en el proceso de estudio. En esta instancia solamente 07 mujeres rindieron sus exámenes libres, aprobando en su totalidad las pruebas, lo que les permitió mejorar sus posibilidades de inserción y/o permanencia laboral.

ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El acceso al uso de tecnologías, como es el uso del computador, les permite a las usuarias conectarse con mayores ofertas laborales y como medio de difusión de sus emprendimientos. Por ello es que durante el año, se capacitaron 14 mujeres del programa en nivel básico y avanzado, pudiendo aprender e incorporar a su cotidiano el uso masivo del internet y la computación.

ATENCIÓN DENTAL

La presentación personal, significa mayores posibilidades de ser aceptadas en un puesto de trabajo o mayor consideración de los productos ofrecidos en el caso de las emprendedoras, permitiéndoles además mejorar su salud dental y aumentar su autoestima; Es por esto que las mujeres beneficiadas con este programa, reciben una atención integral, desde la limpieza a reposición de piezas dentales. Durante el año, 60 mujeres del programa recibieron la atención de un profesional, finalizando el mes de diciembre con las atenciones de cada una de ellas.

CUIDADO INFANTIL

El cuidado de los hijos e hijas, es muchas veces un obstáculo para que las mujeres puedan desempeñarse en el ámbito laboral, por ello es que se trabaja en coordinación con la Red de JUNJI e Integra, para poder facilitar el acceso de las usuarias a esta instancia de cuidado. Solamente 01 usuaria solicitó el componente, accediendo a un cupo para su bebé en una sala cuna de la red Integra.

EXÁMENES PREVENTIVOS

Como medida de prevención y cuidado, el programa facilitó a las usuarias el acceso a mamografías, por lo que 38 mujeres se hicieron el examen en un centro médico especializado en la ciudad de Rengo, el cual fue licitado. Los exámenes se llevaron a cabo en el mes de septiembre, donde además se trasladó a las mujeres para que pudieran asistir a la realización de éstos.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, se implementa en la comuna con un sello propio, ya que promueve el enfoque de género y de derechos, mostrando a las mujeres que son sujetas de derechos, tal como los hombres, por ello es que se busca empoderarlas, para poder avanzar a la equidad de género, donde se tengan las mismas posibilidades de inserción y permanencia laboral, haciéndolas mujeres autónomas económicamente.

OFICINA DE LA MUJER

El Programa tiene como objetivo potenciar el desarrollo integral de 400 mujeres Chimbaronguinas, mediante el fortalecimiento de sus capacidades personales. Generar espacios necesarios para que nuestras mujeres puedan desarrollar y fortalecer habilidades tales como el liderazgo, la perseverancia, la creatividad, la paciencia, entre muchas otras, a través de una herramienta muy poderosa, la asociatividad.

A través de la participación, el dialogo, la capacitación y la cultura, estamos aportando al empoderamiento y promoción de la mujer en sus diferentes áreas, tanto en lo laboral, familiar y social.

Nuestro desafío es brindar las oportunidades para puedan reconocerse y ser reconocidas, derribar ideas equivocas y limitantes sobre nuestros diferentes roles y seguir dando pasos para lograr equidad e igualdad de oportunidades.

El año 2017 cada taller estuvo enfocado en aprender una actividad u oficio que satisfaga la necesidad de crecer en conocimiento, autoestima, creación y emprendimiento. Entre ellos podemos destacar Repostería, Manualidades en tela y productos reciclables, Estética Integral, Talabartería, Bisutería, Artesanía en Mimbre, Reiki, Corte y Confección, entre otros, los cuales fueron realizados desde Abril hasta noviembre, sellando este trabajo a través de la exposición de sus trabajos en la 1° Expo Mujer en el mes de diciembre.

MONTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
$51.745	MUNICIPAL
$63.178	MUNICIPAL
$2.215	PRODEMU
$4.315	INDAP-PRODEMU
$121.453	**TOTALES**

CONVENIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON PRODEMU E INDAP

Se establece red de apoyo para sensibilizar a las mujeres en la temática de género a través de jornadas informáticas y de diálogos, con el fin de propiciar su empoderamiento personal, social y familiar contribuyendo a un mayor nivel de autonomía y participación.

TALLER PARA ORGANIZACIONES

Ceremonia especial se vivió en nuestra comuna, donde las principales recompensadas fueron las mujeres, por su ardua labor para sacar adelante sus familias, por sobre todo las dueñas de casa que trabajan el doble, cuidando el hogar y además emprendiendo. Ante lo anterior la primera cita fue en Huemul donde el alcalde Marco Contreras, junto a Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y de PRODEMU, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer que ha realizado un gran trabajo en conjunto con la municipalidad de Chimbarongo, se realizó la finalización de seis sesiones para reforzar el enfoque de género a mujeres de Huemul y La Chipana.

TALLER DE CAPACITACION: RED COMUNAL DE COMERCIALIZACION

Reunión de representantes mujeres de diversas agrupaciones, para trabajar temas de comercialización, plan de negocios, intercambio de productos y técnicos, entre otros

Fondo de innovación y comercio justo

Apoyo al desarrollo de emprendimientos productivos con enfoque social y asociativo para el mejoramiento y/o ampliación de los negocios. Actividad destinada al trabajo grupal. Agrupación tiempo de mujer perfecciona la elaboración de té a base de productos naturales y orgánicos.

FUNDACIÓN LÓPEZ PÉREZ Y MUNICIPIO REALIZAN MAMOGRAFÍAS PREVENTIVAS GRATUITAS.

Tras una gestión del Alcalde Marco Contreras y la firma de un convenio de colaboración entre el Municipio de Chimbarongo y la Fundación Arturo López Pérez (centro especializado en detección y tratamiento de cáncer), que entre sus puntos, contemplaba un operativo preventivo, se realizaron mamografías totalmente gratuitas para las mujeres pertenecientes a los talleres municipales de Chimbarongo. Este beneficio, nace tras un viaje que hizo el Alcalde Contreras y miembros del concejo municipal a Santiago, para reunirse con altos directivos del instituto oncológico, para luego firmar este convenio, que sin duda, entregará grandes oportunidades a nuestra comuna. Fueron 140 las mujeres que se realizaron la mamografía en este primer operativo, que contempló a las usuarias de los talleres, tanto del sector urbano como rural.

ENCUENTRO UNION COMUNAL DE MUJERES EN LOCALIDAD ILOCA – DUAO

El camino recorrido con las agrupaciones de mujeres, tanto urbanas como rurales, nos ha mostrado que a través de la participación, el dialogo, la asociatividad y el trabajo en equipo, favorece el desarrollo integral de la Mujer

EXPOMUJER 2017; CREACION Y EMPRENDIMIENTO.

Instancia creada por el Alcalde Don Marco Antonio Contreras Jorquera, la cual se orienta a dar posibilidades de comercialización y difusión de los emprendimiento de las mujeres, no solo de aquellas que participaron de la oficina de la Mujer, sino además de las que pertenecen a Clubes de Adulto Mayor, Organizaciones productivas, Mujeres jefas de Hogar, las cuales son apoyadas constantemente por el Municipio por su nivel de vulnerabilidad y alto nivel de resiliencia. En total participaron 16 Clubes de adulto mayor (236 integrantes), 15 Mujeres Jefas de Hogar, 5 agrupaciones productivas, 29 agrupaciones de mujeres, y 5 emprendedoras gastronómicas. Esta iniciativa que tuvo un

éxito rotundo se proyecta como una feria estable, posicionándose de a poco no solo a nivel comunal sino regional como un espacio de fomento para la mujer.
En esta oportunidad se instalaron 100 estand, contando con la participación de profesionales de larga trayectoria con charlas motivacionales como Ely de Caso, en lo recreacional Chiqui Aguayo, Magic One, Luis Pedraza, Sonora 5 estrellas, entre otras.

CREACION DE REVISTA “EL ARTE DE SER MUJER CHIMBARONGUINA”

Reconocerse y valorarse no es trabajo fácil para cada mujer. Mas nuestro municipio a través del Alcalde Marco Antonio Contreras Jorquera y el honorable concejo municipal han decidido crear una revista que promueva la labor que realizan nuestras mujeres. En ella se destaca la perseverancia, creatividad y esfuerzo que realiza la mujer en cada taller y por sobre todo la transformación que este provoca en cada una de ellas.

FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo busca contribuir en el desarrollo económico y productivo de la comunidad. Por medio de la promoción de capacidades de emprendimiento, buscando potenciar las competencias necesarias para iniciar y/o incrementar un proyecto productivo local. Actuando como intermediador de diferentes actores vinculados a la actividad.

PRESUPUESTO

MONTO M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
$8.139	MUNICIPAL
$2.000	CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
$10.440	SENCE
$4.953	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (PROYECTO MANOS DE MIMBRE)
$25.532	**TOTALES**

GESTIÓN 2017

Charlas de Difusión Fondos financiamiento

Dentro de los objetivos de la Oficina se encuentra la generación de espacios que permitan a emprendedores y empresarios acceder a fuentes de financiamiento entregadas por organismo privado y público. Es así como la generación de instancias a través de organismos como SERCOTEC y sus fondos asociados a Capitales Semilla/Abeja, Crece, Fondos de Fortalecimiento Asociativo, entre otros. De la misma forma el acceso a financiamiento a través de la entidad de Desarrollo Social, Fondo Esperanza, donde por medio de la asociatividad los/las usuarias pueden acceder a recursos por medio de microcréditos productivos.

Ambas jornadas reunieron a un total de 40 usuarios interesados en opciones de financiamiento no reembolsables y reembolsables.

Cursos de Contabilidad Básica

La realización de gestiones que permitan a emprendedores y empresarios capacitarse sobre la administración de sus ingresos contables, asociadas al fortalecimiento de habilidades para el manejo de elementos básicos de un sistema contable, sus principios y normas, definición y estructura de un plan de cuentas, libros contables; libro diario, mayor, compra y ventas y honorarios, Impuestos al Valor Agregado (I.V.A), declaraciones de impuestos mensuales y anuales en sus formularios 29 (I.V.A) y 22 (RENTA), uso de plataforma Web y Estados Financieros.

Esta capacitación consistió en sesiones de cinco horas diarias durante cinco días, siendo beneficiarios/as cerca de 30 usuarios/as de la Oficina de Fomento Productivo.

Dicha ejecución fue realizada con la colaboración del Centro de Desarrollo de Negocios de Santa Cruz quienes certificaron su ejecución.

Curso de Estética Integral

El curso forma parte de gestión realizada por medio de Sence y su Programa Becas Laborales, donde 25 usuarias recibieron subsidio de herramientas asociado a sesiones de aprendizaje teórico por un periodo de tres meses. Dichos contenidos se centraron en

conocimientos básicos de peluquería, corte y tintura, masajes, manicura, maquillaje, entre otros.

El subsidio permitió que cada usuaria recibiera una bonificación al finalizar su curso en insumos consistentes en máquinas exfoliadoras, olla depilatoria y cera, maletas, camillas para masajes, cepillos y tijeras profesionales, pinceles, cremas capilares, entre otras. Consistente en un monto por usuaria de M$240. Dichas capacitaciones fueron realizadas en un período de 3 meses, en jornadas de cuatro horas diarias durante los cinco días de la semana.

Curso de Comerciantes de Ferias Libres

Este curso dirigido a usuarios/as asociados a Sindicato Independiente de Ferias Libres de Chimbarongo durante el segundo semestre del año recibieron capacitación con el objetivo de fortalecer su quehacer diario como comerciantes de ferias libres, aprendizajes que buscaban potenciar sus ingresos y entregar un mejor servicio a sus clientes.

Los usuarios/as recibieron capacitaciones durante el segundo semestre del año 2017, en jornada de tres hora diarias, donde los contenidos principales se centraron en aprender técnicas y herramientas de gestión, comercialización, contabilidad y planificación de sus emprendimientos. Además de recibir un aporte materializado en un subsidio para cada uno de los 20 usuarios/as correspondiente a $220.000 mil pesos.

Esta acción forma parte de la gestión impulsada por el Alcalde Marco Contreras en conjunto al Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE) a través de su Programa Becas Laborales.

Escuela de Género

Esta actividad se enmarcó en la generación de espacios de focalización de capacitación dirigida a mujeres de la comuna, considerando que un porcentaje mayor de emprendedoras responde a un perfil femenino. Las temáticas abordadas fueron realizadas en cinco jornadas durante el segundo semestre, donde abordaron temáticas como las expresión a través de códigos verbales y no verbales, el lenguaje corporal y sus ventajas en el mundo del trabajo, Identidad organizacional – Desarrollo de Talentos y Pensamiento Positivo, Gestión de Negocios: Innovación e Inversión en la Empresa y Uso de Tecnologías habilitantes para la Empresa. Para concluir con Educación Financiera.

Cada sesión conto con la presencia de un aproximado de 30 usuarias mujeres y dicha actividad se llevó a cabo con la colaboración de los profesionales del Centro de Desarrollo de Negocios de la comuna de Santa Cruz.

Seminario de Emprendimiento e Innovación

A través de la coordinación realizada con la Universidad Central de Santiago se realiza una jornada dirigida a emprendedores y empresarios de la comuna con el objetivo de reflexionar sobre el abordaje de Proyectos ejecutados en la Provincia de Valle de Colchagua. Modelos de comercialización de productos gourmet a Estados Unidos para las empresas productoras de la región de O'Higgins y Planificación Estratégica orientada a las pymes y su desarrollo e importancia para su implementación.

La jornada reunió a 30 emprendedores y empresarios de la comuna de Chimbarongo y sus comunas aledañas. Contando con expositores pertenecientes regionales y nacionales.

Visita Técnica Valle de Colchagua-Chimbarongo

"JORNADA SALICACEAS 2017"

En el marco del Encuentro Internacional de Salicáceas en Chile, organizado por la Universidad de Talca a través del Instituto Forestal, en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo se coordina realización de Gira Técnica a la comuna. Instancia que reunió a investigadores de Argentina y Chile, en dos jornadas donde reflexionaron sobre los avances del cultivo de salicáceas en Chile, concluyendo en una tercera jornada donde realizaron una visita a la comuna abordando temas como, la recuperación del suelo de plantaciones, proceso de exportación de Mimbre y recorrido por puntos de comercialización.

Capacitación sobre Aspectos de Formalización y Tributación Simplificada

A través de la coordinación establecida junto al Ministerio de Hacienda se realizó jornada de capacitación dirigida a Comerciantes de Feria Libre de la comuna y Empresarios del comercio establecido. Espacio que reunión cerca de 60 personas y que abordó

principalmente oferta de financiamiento a través de sistema de crédito de Banco Estado, Aspectos de formalización y tributación simplificada a través de funcionarios de Servicio de Impuestos Internos de la Región de O´Higgins.

Seminario de Emprendimiento Local basado en el Modelo CANVAS

La realización de esta jornada de reflexión tuvo por objetivo promover el emprendimiento en etapa inicial buscando generar movilidad social entre los usuarios/as que a diario realizan solicitudes a la Oficina de Fomento Productivo.

Esta jornada de reflexión se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2017, reuniendo a 80 emprendedores y empresarios de la comuna de Chimbarongo, en una jornada divida en una primera instancia de relatoría, contando con expositores pertenecientes a los Ministerios de Hacienda, Economía Fomento y Turismo, y Banco Estado. Jornada que dio paso a trabajo grupal práctico que les permitió elaborar un plan de negocios basado en la utilización del modelo CANVAS como estrategia de crecimiento y fortalecimiento de sus emprendimientos. Al finalizar, cada asistente recibió un certificado que daba cuenta que las 8 horas. De capacitación recibidas.

Proyecto Catálogo Web Manos de Mimbre y Taller de Alfabetización Digital

El proyecto pretende visibilizar y agregar valor a la actividad patrimonial de los artesanos mimbreros de la comuna de Chimbarongo, además de entregarles las herramientas pertinentes para que se incorporen al mundo digital actual. El proyecto contempló agregar 21 nuevos artesanos más al catálogo web www.manosdemimbre.cl. Material que fue obtenido por medio de al menos 1.000 captura de fotografía realizada en dependencias de la Casa de la Cultura. Implementar un taller de alfabetización digital, abierto a todos los artesanos que deseen adquirir las herramientas digitales, que les permitan la autogestión de la difusión de su trabajo, incrementando así sus ventas y al mismo tiempo difundir su labor como agentes vivos de preservación de esta actividad patrimonial.

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), tiene cobertura en el polígono de acción en cuatro barrios de la comuna de Chimbarongo: Población Gabriela Mistral, Población Pablo Neruda, Villa Los Presidentes y la Villa Doctor Ramón Poblete.

PARQUE LOS POETAS

Estado: Diseñado y Financiado
Inversión: M$358.700
Año: Noviembre 2017
El Proyecto consiste en la recuperación y mejoramiento de la segunda área verde más extensa de la comuna, la cual en la actualidad presenta un deterioro evidente de sus áreas verdes, juegos y mobiliario, producto de un diseño urbano sin participación, acompañado de una deficiente mantención.
7952 m2 aproximados nuevos de áreas verdes, Un Parque a escala de barrio. Multicancha, luminarias led, mobiliario urbano, áreas verdes y vegetación nativa, juegos infantiles, zona de anfiteatro y exposiciones, pérgolas y sombreadores además nuevos pavimentos.

RECORRIDO PATRIMONIAL

Estado: Diseñado y financiado

Inversión: M$130.368

Año: Noviembre 2017

2760 m2 aproximados de nuevas circulaciones peatonales Generar una integración entre valores patrimoniales intangibles (oficio del mimbre) con elementos construidos de Av.

Miraflores (Iglesia + hospital + antiguas casonas). Esta relación permite reconocer la historia de la comuna como valor y atractivo turístico a nivel nacional.

Esta integración además abre el barrio a la ciudad ofreciendo EE.PP. de calidad que permiten la realización de actividades de tamaño urbano (Expo-Mimbre en el parque Los Poetas).

Esta ruta turística ofrece una oportunidad de crecimiento y diversificación de la microeconomía del barrio, que a futuro mejorará la calidad de vida y el estándar de la artesanía, pudiendo alcanzar denominación de origen.

Nuevo Circuito De Aceras Peatonales Con Accesibilidad Universal Y Paisajismo.-

CORREDOR DEPORTIVO MÁXIMO VALDÉS

Nuevo parque y circuito de aceras peatonales con accesibilidad universal y paisajismo.-

ESTADO: EN DISEÑO

INVERSION: M$50.000

AÑO: ENERO 2017

234 MEJORAMIENTOS DE LAS VIVIENDAS

ESTADO: SUBSIDIOS adjudicados

INVERSION: M$631.004

AÑO: DICIEMBRE 2017

El Título II está destinado a la reparación y mejoramiento de la vivienda, apoyando el financiamiento de los siguientes tipos de proyectos: Seguridad de la Vivienda: reparación de cimientos, pilares, vigas, cadenas o estructura de techumbre y pisos u otras similares. Habitabilidad de la Vivienda: mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas o de

gas; reparación de filtraciones de muros y cubiertas; canales y bajadas de aguas lluvia; reposición de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos u otras similares. Mantención de la Vivienda: reparación de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores u otras similares.

ASIGNACIÓN DIRECTA SUBSIDIO DS-1 / DS-49

ESTADO: SUBSIDIOS Adjudicados

Inversión: M$47.460

Año: Septiembre 2017

TRAMOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

ESTADO: Diseñado

INVERSION: M$346.000

AÑO: SEPTIEMBRE 2017

Convocamos a los Vecinos con déficit de pavimentos organizados en Comités de Pavimentación, a sus organizaciones vecinales, a sus Municipalidades a postular al 27° Llamado de Selección de Proyectos, cuyas obras les permitirá consolidar sus barrios, una mayor conectividad, mejorar la calidad ambiental y elevar sustantivamente su calidad de vida.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En el área social existen cinco proyectos, cada proyecto tienes sus propias actividades que se deben ejecutar:

1. Tejiendo vínculos de sociabilidad en nuestro barrio

Objetivo: Fomentar la Asociatividad y Fortalecimiento de las Organizaciones e Incrementar la Participación de Grupos, Jóvenes Niños, Adultos Mayores y Mujeres Inversión de este proyecto: M$11.976

2. Fortaleciendo capacidades y habilidades en el barrio

   Objetivo: -Potenciar las Capacidades y Habilidades de los Vecinos del Barrio mediante la entrega de Herramientas socioeducativas existentes en la identidad y Patrimonio del Barrio

   Inversión de este proyecto: M$2.550

3. Dejando huellas de historia en el barrio

   Objetivo: Fomentar espacios que los habitantes puedan reconocer, sociabilizar la historia del barrio e identificar su patrimonio

   Inversión de este proyecto: M$1.987

4. Todos unidos hacia una mejor seguridad efectiva y eficaz en el barrio

   Objetivo: Fomentar la unión y organización de vecinos

   Inversión de este proyecto: M$5.000

5. Creando un verde futuro para nuestro barrio

   Objetivo: Apropiación y cuidado de los espacios fomentando la participación y concientización en los vecinos y vecinas del barrio, mediante la corresponsabilidad en tema de la importancia del cuidado medio ambiental Inversión de este proyecto: M$4.000.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 324 CHIMBARONGO

Proporcionar a todos los habitantes de la comuna de Chimbarongo los medios necesarios para el libre acceso a la información, recreación a través de la lectura y capacitación en tecnologías de la computación. Al mismo tiempo brindar oportunidades de desarrollo cultural a través de talleres, exposiciones y muestras de diversas expresiones artísticas.

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos – DIBAM

COBERTURA

Prestación de Servicios y desarrollo de actividades en la biblioteca como centro urbano y en localidades rurales a través del Bibliomóvil. Participación en establecimientos educacionales en red con el Departamento de Educación.

Participación de la red de Bibliotecas Públicas Regional en Talleres, reuniones y capacitaciones, en Proyectos Regionales FONDART.

Participación en Pasantías y Seminarios Nacionales e Internacionales convocados por la Dirección Nacional de Biblioteca, Archivos y Museos, en proyectos convocados por del Fondo Nacional del Libro y la Lectura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El Concurso Literario “Cuéntanos tu Cuento” convoca a participar a escritores chilenos en las categorías infantil, juvenil y adulto.

GESTIÓN 2017

“La Biblioteca un espacio entretenido para aprender y compartir”

Proyecto Bibliomóvil 2.0
Proyecto adjudicado al Fondo Nacional del Libro y la Lectura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El proyecto contempla la renovación y ampliación del material bibliográfico y adquisición de un proyector y telón.
El Proyecto tuvo como fecha de finalización primer semestre año 2017.
Material Bibliográfico: $ 6.000.000.- Aporte Proyecto
Proyector y Telón eléctrico: $ 801.699.- Aporte Municipal

Club de Lectura Juvenil
El día jueves 18 de mayo se dio inicio al Club de Lectura #lectoresenred, proyecto adjudicado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDART) para Bibliotecas Públicas de la Región. El Proyecto fue ejecutado durante cuatro meses y participaron 12 estudiantes del Complejo Educacional de Chimbarongo. Estos talleres tuvieron como

finalidad desarrollar una lectura guiada y un análisis personal de diferentes libros como “La vida simplemente” y “La elegancia del erizo”, para posteriormente terminar con la confección de afiches y creación de videos; todos como material de motivación a la lectura a través de las distintas redes sociales. El desarrollo del Proyecto se ejecutó en forma exitosa gracias al nivel de lectura de los estudiantes quienes fueron guiados por la tallerista Daniela Pérez y la diseñadora Geraldine Severino.

Servicio Préstamo Material Bibliográfico

El Servicio Préstamo Material Bibliográfico en sala y domicilio permite que usuarios de la comuna tengan acceso al material bibliográfico de la biblioteca. El proceso de préstamo se realiza a través del Programa de Automatización Aleph, Registro de usuarios y Préstamo de textos con código de Barra. Préstamo año 2017 según informe de Coordinación Regional de Bibliotecas, 7.533 textos.

La Biblioteca amplió en el año 2017 su material bibliográfico en 500 textos haciendo un total de 12.204 libros registrados disponibles para nuestros vecinos.

Servicio Bibliomóvil

El Servicio Bibliomóvil permite extender los servicios de la Biblioteca a los sectores de difícil acceso y alejados de la ciudad. Facilita los medios para que la comunidad rural de Chimbarongo pueda acceder con igualdad de condiciones a los servicios de la biblioteca. Permite contribuir al desarrollo socio-cultural del sector rural, atendiendo las necesidades de recreación, educación e información de estos habitantes. El Bibliomóvil tiene un itinerario que le permite retornar cada quince días los sectores. Durante el año 2017 visitó 52 sectores rurales de la comuna, 3 Establecimientos educacionales (Sta. Isabel, Sta. Valentina, Estación Tinguiririca) y Sala Cuna Hospital Chimbarongo. Está implementado con material bibliográfico seleccionado, considerando los intereses y necesidades de los usuarios: textos de consulta escolar, cuentos infantiles, novelas juveniles y adultas, manualidades, gastronomía, y agricultura. También es importante destacar que la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos implementó el Bibliomóvil con un notebook con conexión a internet para automatizar el sistema de préstamo de libros.

Servicio Biblioredes

El Programa biblioredes es un servicio permanente en la Biblioteca a disposición del público, que entrega a la comunidad un servicio gratuito de préstamo de computadores. También permite durante el año realizar Capacitaciones en Computación, (Nivel Básico "Conociendo el computador, Word, Internet y Correo Electrónico", Nivel Avanzado "Word avanzado, Excel y Power Point" y Diseño de Página Web "Contenidos Locales"). Los horarios de capacitación son de 09:30 a 11:30 hrs en la mañana y 16:00 a 18:00 hrs. en la tarde. Las capacitaciones realizadas correspondieron a integrantes del Programa Jefas de Hogar, usuarias y usuarios de la Biblioteca, artesanos y adultos mayores.

Capacitaciones año 2017 según informe de Programa Biblioredes – Coordinación Regional de Bibliotecas: 120 capacitaciones. Se sobrepasó la meta asignada para el año correspondiente a 100 capacitaciones.

"Talleres de Verano 2017"

En el mes de enero se realizaron los Talleres de Verano en la Biblioteca Pública de Chimbarongo, dirigidos especialmente a niñas y niños de la comuna, quienes a través de actividades didácticas y recreativas, aprendieron y se entretuvieron en su tiempo de vacaciones. Los cursos fueron dictados por profesionales especialistas en las distintas áreas. Los talleres que se impartieron fueron los siguientes:

- Taller "Magia para divertirse"
- Taller "Crea tu huerto urbano"
- Taller "Tejiendo el Mimbre"

"El Trencito Literario y sus amigos viajan por salas cunas y jardines infantiles"

Ejecución Proyecto "El Trencito Literario y sus amigos viajan por salas cunas y jardines infantiles" adjudicado al Fondo Nacional del Libro 2013. El Proyecto tiene como objetivo fomentar la estimulación temprana de la lectura en salas cunas y jardines infantiles de la comuna a través de la implementación de un soporte móvil, Tren Literario, que permite trasladar y exhibir material bibliográfico interactivo especialmente diseñado para niños pre-escolar. Cada soporte móvil cuenta con 190 libros en diferentes texturas y temáticas infantil. El proyecto se ejecutó 8 jardines infantiles beneficiados, Centro Parvulario,

Nuestra Sra. de La Merced, Bambi, San José, Arco Iris, Mimbrecitos, Los Artesanitos y Miraflores.

“Hora del Cuenta Cuentos y Visitas Guiadas”

Se desarrolló durante el año la actividad “Hora del Cuento” para niñas y niños de establecimientos educacionales de la comuna. Esta acción se apoyó con medios audiovisuales y amplificación, además se realizó la presentación de Cuentos en Sombras Chinas. Este trabajo es apoyado por funcionarios e integrantes del Taller de Manualidades y socias voluntarias de la Biblioteca. También se presenta el Sr. Libro para motivar e incentivar la lectura. Durante este año la “Hora del Cuento” se realizó en la biblioteca y en establecimientos de sectores rurales de la comuna.

Celebración “Día del Libro”

El día 23 de abril se celebra a nivel Internacional el Día del Libro, con motivo de instancia emblemática para las bibliotecas a nivel nacional, se desarrollaron en nuestras dependencias las siguientes actividades de celebración. Presentación Escritor Pepe Pelayo Invitados niños y niñas de establecimientos educacionales de la comuna. Entre risas, humor y canto fue la entretenida presentación que realizó el destacado escritor Humorístico cubano Pepe Pelayo a los niños y niñas de nuestra comuna. Actividad creativa y didáctica denominada “Concierto Lector”, que tiene como propuesta invitar a la lectura a través del humor. Participaron alumnos de las escuelas F-450 de Villa Convento Viejo, F-415 Cuesta Lo González, E-456 Alto Miraflores y D-458 Chimbarongo.

Presentación Cuento “Sombras Chinas”, invitados alumnas y alumnos de la Sala Cuna Hospital, Jardín Infantil San José y Nuestra Sra. de La Merced. En esta oportunidad escucharon un hermoso cuento en sombras chinas “Cuando nació el Dragón” que prepararon con mucha dedicación y cariño las integrantes del Taller de Manualidades de la Biblioteca.

Intervención en la comunidad

Con motivo de la celebración del Libro se realizó durante todo el mes de abril una intervención de difusión de la lectura en el comercio de nuestra ciudad. Se entregaron

cajitas con separadores de textos que contenían frases alusivas a los libros, a destacados escritores de premios nacionales de literatura y poetas chimbaronguinos.

9° Concurso Literario “Cuéntanos tu Cuento”.

La I. Municipalidad de Chimbarongo a través de la Biblioteca Pública Municipal, con el propósito de estimular y motivar la creación literaria en escritores nacionales, invitó a participar en el Noveno Concurso Literario denominado “Cuéntanos tu Cuento”, en las categorías Infantil, Juvenil y Adulto. La convocatoria para este concurso se realizó desde el 24 de julio al 23 de octubre de 2017.

Ceremonia Premiación Concurso Literario.

En una emotiva y sencilla ceremonia se desarrolló en la Biblioteca Pública Municipal la Premiación de la Novena versión del Concurso Literario “Cuéntanos tu Cuento” 2017, en las categorías infantil, juvenil y adulto con convocatoria nacional. En esa oportunidad se destacó el nivel de los cuentos presentados, se agradeció la participación de todos los escritores que de distintas comunas del país hicieron llegar sus obras y se felicitó a los premiados que por primera vez todos pertenecen a la comuna de Chimbarongo. Durante la ceremonia las autoridades e invitados tuvieron la oportunidad de escuchar de sus propios autores los cuentos ganadores del primer lugar premiados en las distintas categorías.

“Talleres de Manualidades”.

El taller de Manualidades dirigido a socias de la biblioteca y usuarias de la comuna, se realizó con éxito y con un alto número de asistencia, todos los días lunes en jornada de la mañana, en horario de 09:30 a 12:30 hrs. Esta actividad permitió que sus integrantes pudieran aprender diferentes técnicas de decoración y además desarrollar sus habilidades manuales, también permitió crear un espacio para compartir e integrarse a las acciones de la biblioteca. El Taller fue dirigido por la Monitora Sra. Ana Saldaña Díaz. Durante este año trabajaron las técnicas de Decoupage, Marmolado, Decoración en Ziña, Envejecido, confección de velas y jabones, entre otras.

Taller de Manualidades para niñas y niños en vacaciones de invierno Láminas con hermosos diseños de la naturaleza creados con papel de volantín y figuras en movimiento con la técnica de “Jumping Jump”, fueron los trabajos que desarrollaron los niños y niñas en el Taller de Manualidades Creativas realizado durante la primera semana de vacaciones de invierno en la biblioteca, el cual fue dirigido por la Sra. Nelly Rodríguez, Profesora de Artes Visuales del Complejo Educacional de Chimbarongo. Cada trabajo se identificó con el sello personal y especial que con entusiasmo y creatividad le dieron a cada una de sus obras los 26 participantes del taller.

Ceremonia Inauguración Proyecto en Plaza de Armas

El Proyecto de la Biblioteca Pública “Árboles más Escritores Premios Nacionales de Literatura”, nace con una inquietud de relacionar nuestra naturaleza con la magia poética de nuestros escritores a través de letreros de identificación que llevarán el nombre de un árbol más el nombre de un escritor.

La Biblioteca centro de Servicio a la Comunidad – Servicio de Impuestos Internos

Para agilizar y facilitar el trámite de la declaración de Impuesto a la Renta a los Chimbaronguinos, el municipio a través de la biblioteca facilita los espacios a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos – Oficina San Fernando - para que ayuden en forma gratuita a quienes lo soliciten y además corresponda a la declaración de renta nivel básico.

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El Departamento durante el año 2017 desarrolló diversos programas tendientes a dar cumplimiento a las funciones propias que le competen. A continuación, se detalla la estructura del departamento y los programas asociados:

DETALLE DE GASTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	M$ MONTO EJECUTADO
ÁREAS VERDES Y PARQUES COMUNALES	44.925
MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE SIFONES	14.337
GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	17.015
CONTROL DE NATALIDAD DE CANINOS Y FELINOS	32.972
ATENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS	3.850
EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	344.890
PODA DEL ARBOLADO URBANO	12.000
PODA Y TALA DE ÁRBOLES	1.222
SERVICIOS GENERALES	14.021
TOTALES	**462.232**

Es destacable en el programa de Gestión Medio Ambiental, el incentivo al desuso de las bolsas plásticas en la comuna, donde se trabajó en conjunto con comerciantes y feriantes para la elaboración de una ordenanza de sustitución de bolsas plásticas. Asimismo, en el programa de control de natalidad de caninos y felinos el municipio durante el primer semestre de 2017 invirtió M$9.972, lo que corresponde a un total de 560 esterilizaciones de mascotas, mientras que en el segundo semestre este programa fue financiado por la SUBDERE, quien aporto M$23.000, que permitió esterilizar y microchipear un total de 746 caninos y felinos.

RECICLAJE

En cuanto al reciclaje comunal, la Municipalidad cuenta en la actualidad con 40 contenedores que reciclan residuos de botellas plásticas, como se detalla a continuación:

JUNTAS VECINALES	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	POSTAS RURALES DE SALUD
PLAZA LA PIRÁMIDE	COLEGIO ALTO MIRAFLORES	POSTA SAN ENRIQUE
PLAZA LA CHIPANA	COLEGIO FERNANDO ARENAS	POSTA HUEMUL
POBLACIÓN PABLO NERUDA	COLEGIO LA VILLA	POSTA CODEGUA
PLAZA TRES PUENTES	COLEGIO ROMERAL	POSTA PEOR ES NADA
VILLA NUEVA ESPERANZA SAN JUAN DE LA SIERRA.	CECH	POSTA SAN JUAN
SANTA GEMITA	ESCUELA SANTA EUGENIA	POSTA TINGUIRIRICA
MAGISTERIO	ESCUELA LAS PALMERAS	
TOMAS MARÍN	COLEGIO EL SAUCE	

JUNTAS VECINALES	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
LAS BRISAS	ESCUELA PEOR ES NADA	
MARIPOSAS	ESCUELA MELECIA TOCORNAL	
DIEGO PORTALES	COLEGIO CODEGUA	
COSME 1	JARDÍN EL PARVULARIO	
PUENTE LA CABRA	COLEGIO LA CUESTA	
SAN ALEJANDRO		
UNIÓN, EL PORVENIR		
SAN JOSÉ		
RENACER, LAS COPAS		
CLUB DEPORTIVO UNIÓN LA CUESTA		
RENÉ SCHNEIDER		

Además, se mantiene el reciclaje de tapas plásticas, reciclaje de aceite de comer en algunos locales comerciales, además de incorporar un punto municipal de reciclaje de aceite que permita incluir a la comunidad en esta iniciativa, reciclaje de vidrio.

Adicionalmente, el Departamento en su constante interés por incorporar nuevas iniciativas ambientales, comenzó con el trabajo en conjunto con los comerciantes locales, para elaborar la ordenanza de sustitución de bolsas plásticas y permitir con esta iniciativa, generar una disminución en la generación de residuos y ayudar a disminuir el daño ambiental que generan al medio ambiente. Es por ello, que adquirió 1684 bolsas de algodón, las cuales fueron distribuidas a la comunidad en diferentes instancias como charlas, feria libre y actividades desarrolladas por el departamento.

REPARTO AGUA

El departamento cuenta con un camión Aljibe, el cual abastece en la actualidad de agua potable en distintos sectores de la comuna que carecen de acceso a este servicio y se encuentran en estado de vulnerabilidad, entre ellos: Puente negro y Montecillo, Las Canteras, Barrio Estación, Cancha el Ferro, Porvenir al cerro, Calle Arturo Prat, San Javier, Quicharco, Callejón Aníbal Pinto, Pidihuinco, Quinta, Rincón de Peor es nada, Pedro Faye al cerro.

DIRECCION DE CONTROL

OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS, VI REGION

En el año 2017, que se informa, la Oficina de Contraloría Regional, VI Región, realiza visita en cumplimiento del plan de fiscalización y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones de esa institución, se efectuó auditoría y examen de cuenta de los ingresos, gastos y rendición de los recursos transferidos por el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins al Departamento de Salud Municipal de Chimbarongo, durante el año 2016.

De acuerdo a, los antecedentes tenidos a la vista en la etapa de planificación de las auditorías a realizarse durante la anualidad de 2017, y los datos recopilados y analizados por la unidad Técnica de Control Externo de la sede regional, que consideró los montos correspondientes a los ingresos por transferencias recibidas según la información contable remitida a esa entidad de fiscalización, se determinó que el Departamento de Salud Municipal de Chimbarongo se encontraba dentro de las entidades relevantes para ser auditadas.

Asimismo, a través de esta auditoría la Contraloría General busca contribuir a la objetivos de desarrollo Sostenible; ODS, aprobados por la Asamblea General de la Naciones Unidas en su agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad. .

La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuenta a los ingresos , gastos y rendición de los recursos transferidos por el Servicio de Salud O'Higgins al Departamento de Salud de la Municipalidad de Chimbarongo, para la ejecución de los programas de Atención Primaria de Salud, en particular los de "Mejoría de la Equidad"; "Odontológico Integral más sonrisas" y "Rehabilitación Integral de la red de Salud" durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La finalidad de la revisión comprendió determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; y, examinar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo a la normativa contable emitida por la Contraloría General y la autenticidad de la documentación de respaldo; y, los convenios suscritos entre el Municipio y el Servicio de Salud para la ejecución de los programas.

Asimismo se procedió a evaluar el ambiente de control interno ejercido por la entidad en los procesos auditados a la fecha de la fiscalización, esto es al 31 de octubre de 2017, respecto de las materias examinadas, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias, tales como análisis documental y validaciones en terreno entre otros. Asimismo, se realizó un examen de las cuentas relacionadas con los tópicos en revisión.

La Contraloría emitió informe final N° 984/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, cuyas conclusiones o principales resultados fueron:

- Se advirtió que no se dio cumplimiento a la cobertura establecida en el Convenio del Programa Mejoría de la Equidad Rural y que se calcularon indicadores sin considerar la totalidad de las postas de la comuna, por lo que en lo sucesivo el municipio deberá dar cumplimiento a las cláusulas dispuestas en los convenios que suscriba.

Se verificaron gastos rendidos al Servicio de Salud O'Higgins, correspondiente al programa Mejoraría de la Equidad Rural que debieron ser asumidos por el municipio, de acuerdo se establecía en el respectivo convenio, por lo que la entidad deberá restituir dichos recursos al citado Servicio.

Se constaron gastos imputados al Programa de Rehabilitación Integral en la red de salud que no corresponden a las actividades del convenio, por lo que el municipio deberá restituir los recursos objetados al Servicio de Salud O'Higgins.

Se comprobó que la entidad edilicia no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la resolución N° 30, de 2015, por cuanto no remitió el comprobante de ingreso por los recursos percibidos, por lo que esa municipalidad deberá informar respecto del envío de los mismos en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe, lo que será verificado en una futura etapa de seguimiento.

En forma general, la municipalidad de Chimbarongo aportó antecedentes que permitieron levantar algunas observaciones presentadas en el pre informe; sin embargo, otras observaciones fueron mantenidas por la Contraloría, correspondiéndole al Municipio adoptar las medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a la normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, las cuales serán materia de revisión en futuras auditorías o verificadas en próximas fiscalizaciones.

RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Durante el año 2017, que se informa, el Consejo para la Transparencia adoptó decisiones respecto de solicitudes de amparo al derecho de acceso a la información pública, según se indica:

Decisión Amparo Rol C4264-16, requirente Sr. Diego Zúñiga, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, fundado en la denegación de la información solicitada. Indica que la información entregada no corresponde a la solicitada, precisando que la respuesta sería falsa respecto de los memos y solicitudes de trato directo, ya que cuenta con documentos que acreditan lo contrario.

El consejo acordó admitir a tramitación este amparo, confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo, mediante oficio N° 36 del 03/01/2017. Mediante Oficio N° 53, de 17 de enero de 2017, el Municipio reclamado presentó sus descargos u observaciones.

El Consejo para la Transparencia, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 24 y siguientes y 33 b) de la ley de transparencia, y por la unanimidad de sus miembros presente, acuerda:

I. Acoger el amparo deducido por don Diego Zúñiga, de 22 de diciembre de 2016, en contra de la Municipalidad de Chimbarongo.
II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo:

a) Entregar la siguiente información: copia de los memos , contratos y solicitudes de trato directo que fueron solicitados por Marco Antonio Contreras Jorquera (desde año 200 hasta la fecha); copia de todos los contratos y solicitudes de trato directo que fueron solicitados por Marco Antonio Contreras, a favor de don Rodrigo Pereira Salas y/o a favor de la empresa Igma Eventos (desde año 2000 a la fecha); y copia de todos los memos internos, donde el Sr. Marco Contreras Jorquera, solicitaba que las adjudicaciones se hicieran a favor de don Rodrigo Pereira Salas y/o a favor de la empresa Igma Eventos /desde el año 200 a la fecha).

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de ser pertinente se deberá certificar conforme los criterios establecidos en la instrucción general N° 10, de este Consejo, que la información no obra en su poder, comunicando de esto último al requirente y a esta Corporación.

Además, previo a su entrega, deberán tajarse los datos personales de contexto que, eventualmente, pudieran estar incorporados en la documentación que se entregue.

b) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 10 días hábiles contados desde que la presente decisión queda ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley de trasparencia.

c) Informar el cumplimiento de este decisión mediante comunicación enviada al correo electrónico cumplimineto@consejotransparencia.cl o a la oficina de partes de este Consejo, de manera que esta corporación pueda verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones impuestas precedentemente en tiempo y forma.

III. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de ese Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Diego Zúñiga y al Sr. Alcalde a la municipalidad de Chimbarongo-.

Decisión Amparo Rol C977-17, requirente Sr. Matías Rojas Medina, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Chimbarongo,

fundado en la respuesta negativa a su solicitud de información, mediante la cual requirió antecedentes sobre la Parcela N° 41, de la subdivisión del Fundo Santa Rita.

Que, el CPLT, acordó admitir a tramitación el amparo y derivarlo a la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC de esa corporación, encargada del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC), a fin de realizar las gestiones necesarias con el objeto de obtener por parte del organismo reclamado la información solicitada por la parte reclamante.

Que, en el marco de dicho procedimientos, mediante correo electrónico de 20 de abril de 2017, el órgano reclamado acompañó al CPLT, el oficio N° 316, de la misma fecha. Que complementa la respuesta ya entregada al requerimiento.

Que, conforme a lo señalado, mediante oficio N° E778, de 26 de abril de 2017, el CPLT solicitó al reclamante pronunciarse en los siguientes términos: (1°) señale si la respuesta proporcionada por el órgano reclamado satisface o no íntegramente su solicitud de 06 de marzo de 2017; y, (2°) en el evento de manifestar disconformidad con la misma, aclare la infracción cometida por el órgano reclamado. Además, se le indicó expresamente que, si en el plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación del referido documento, este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte, se entenderá que se encuentra conforme con los antecedentes proporcionados por el órgano reclamado y se procederá a resolver derechamente el amparo que dedujera en su contra.

Que, el oficio individualizado en el numeral precedente, fue despachado a la dirección postal consagrada en el amparo; sin embargo hubo problemas en su entrega. Por lo anterior, dicho documento fue remitido a la casilla electrónica consignada por el recurrente, el día 05 de mayo de 2017, sin que a la fecha del presente acuerdo, el CPLT haya recibido presentación alguna del reclamante destinada a pronunciarse en los términos ya referidos.

El Consejo para la Transparencia, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 24 y siguientes y 33 b) de la ley de transparencia, y por la unanimidad de sus miembros presentes acordó:

I. Dar por entregada la respuesta a la solicitud efectuada por don Matías Rojas Medina a la Municipalidad de Chimbarongo, previa realización de un procedimiento de SARC:

II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de ese Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Matías Rojas Medina y al Sr Alcalde de la Municipalidad, para efecto de lo dispuesto en los artículo 27,28 y 29 de ley de transparencia, según procediere.

Decisión Amparo Rol C1497-17, requirente Srta. María Josué Tellier, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, fundado en que solicitó información relativa a contratos, adjudicaciones, órdenes de compra, licitaciones públicas desde el año 2000 a la fecha, respecto de los señores Darío Púas Celis, Víctor Polidori Garrido y de empresa Funerales Arechavala.

El Consejo Directivo del CPLT, acordó admitir a tramitación el amparo, confiriendo traslado al sr. Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo, mediante Oficio N° 4219, de fecha 18 de mayo de 2017.

Posteriormente, en mérito de las consideraciones esgrimidas, el Consejo acoge el amparo, indicando que se debe tarjar , respecto de la información que se entregue, todos los datos personales de contexto incorporados –domicilio, teléfono, correo electrónico, RUN, entre otros- Sin perjuicio de los cuales en el evento de no obrar en poder del órgano la información requerida, se deberá acreditar esta circunstancia de conformidad al punto 2.3 de la instrucción general N° 10 de ese Consejo, por medio de certificados emitidos por un ministro de fe, que dé cuenta de aquello, comunicando dicha situación a la solicitante y a esa corporación.

Que, en otro orden de ideas, se hace presente al municipio que en caso que los antecedentes solicitados obren en su poder –licitaciones públicas, órdenes de compra, contratos adjudicados, decretos y resoluciones- además deberán encontrarse publicados en el banner de transparencia activa del órgano, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7°, de la Ley de trasparencia, su reglamento y la instrucción general N° 11, de ese Consejo.

El Consejo para la Transparencia, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 24 y siguientes y 33 b) de la ley de transparencia, y por la unanimidad de sus miembros presente, acuerda:

a) Acoger el amparo interpuesto por doña María Josué Tellier en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente decisión.

III. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo que:

a) Entregue a la solicitante, copia de la siguiente información, tarjando todos los datos personales de contexto incorporados –domicilio, teléfono, correo electrónico; RUN, entre otros- Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de no obrar en poder del órgano la información requerida, se deberá acreditar esta circunstancia.

IV. Todos los contratos adjudicados, órdenes de compra, licitaciones públicas desde el año 2000 a la fecha por la cual se contrató, compró o adjudicó al sr. Darío Púas Celis y sus empresas relacionadas.

V. Todos los contratos adjudicados, órdenes de compra, licitaciones públicas desde el año 2000 a la fecha por la cual se contrató, compró o adjudicó a don Víctor Polidori Garrillo y sus empresas relacionadas.

VI. Todos los decretos, resoluciones y actos administrativos relativos a ayudas sociales por servicios funerarios, donde se contrate, paguen, a funerales Arechavala.

VII. Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de le Ley de Transparencia.

VIII. Informe de cumplimiento de dicho requerimiento enviando copia de los documentos en que conste la entrega de información al CPLT.

IX. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de ese Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña María Josué Tellier y al Sr Alcalde de la Municipalidad, para efecto de lo dispuesto en los artículo 27,28 y 29 de ley de transparencia, según procediere.

Decisión Amparo Rol C1840-17, reclamante Sr. Tony Julián, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, fundado en la respuesta parcialmente negativa otorgada a su solicitud. El reclamante hace presente que "se deniega infundadamente la entrega de los contratos de los parientes del Alcalde que trabajan en el municipio. Es de Público conocimiento que trabajaría su primo y que ha adjudicado contratos a su pariente Karina Barrios, entre otros".

El Consejo para la Transparencia, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 24 y siguientes y 33 b) de la ley de transparencia, y por la unanimidad de sus miembros presente, acuerda:

I. Rechazar el amparo deducido por don Tony Julián, de 30 de mayo de 2017, en contra de la municipalidad de Chimbarongo, por inexistencia de la información requerida, por una parte, y resultando plausible que la información requerida no obrare en poder de la reclamada, por la otra, conforme los fundamentos señalados precedentemente.
II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión al Sr. Tony Julián y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo.

Decisión Amparo Rol C2102-17, reclamante Sr. Víctor Polidors Inodors, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, fundado en la respuesta negativa a la solicitud de información, relacionada con requerimiento de todas las actas de las sesiones de concejo municipal de los años 2000, hasta mayo de 2017 inclusive. Se encuentren aprobada o no.

El Consejo para la Transparencia, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 24 y siguientes y 33 b) de la ley de transparencia, y por la unanimidad de sus miembros presente, acuerda:

I. Acoger el amparo interpuesto por don Víctor Polidors Inodors en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, por los fundamentos expuestos precedentemente.
II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo que:

a) Entregue al solicitante, copia de lo siguiente:
    i. Las actas de las sesiones de concejo municipal de los años 2000 a 2008 en formato digital;
    ii. Las actas no aprobadas de los años 2000 a mayo 2017, en formato digital. Con todo, en el evento de no obrar en poder del órgano la información requerida, se deberá acreditar esta circunstancia de conformidad con el punto 2.3 de la instrucción general N° 10 de este Consejo, comunicando dicha situación al solicitante y a esta Corporación.
b) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 15 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de le Ley de Transparencia.
c) Informe de cumplimiento de dicho requerimiento enviando copia de los documentos en que conste la entrega de información al CPLT.

III. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de ese Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Víctor Polidors Inodors y al Sr Alcalde de la Municipalidad, para efecto de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de ley de transparencia, según procediere.

FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDAS POR LA LEY 20.285.

Durante el año 2017, se recepcionó desde el Consejo para la transparencia, Informe de fiscalización sobre cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidos por la Ley N° 20.285, el cual fue remitido con fecha 03 de octubre de 2017, éste se realizó en cumplimiento del plan de Fiscalización del Consejo para la transparencia respecto de fiscalizar el desempeño de las municipalidades, en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica, que en esta oportunidad y considerando los resultados de cumplimiento en un 100% en la etapa de ingresos del 2016, se ha focalizado en la calidad de la respuesta.

Lo anterior, sin perjuicio, de considerar observaciones en las etapas de ingreso y gestión de las solicitudes, en el caso que correspondan.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del título IV de la ley de trasparencia de la Función Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del título I, II y III de su Reglamento y la instrucción General N° 10 del Consejo para la transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo, y comprendió el análisis y seguimiento de una solicitud de acceso a la información pública creada para estos fines, utilizando la metodología del "usuario incognito", la cual fue ingresada el día 24 de julio de 2017.

En la fiscalización se consideraron las siguientes etapas referenciales:

- Respuesta: se evalúa el análisis interno de la competencia para responder la solicitud en caso de que exista una eventual derivación y expurgación. Se incluye además, la revisión de la entrega de la información por parte del órgano, así como su denegación al calificarla de secreta o reservada. Se considera también, la entrega de información con datos personales.

- Expediente y registro: Está compuesta por el expediente , escrito en formato material o electrónico en el que consta todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual ,manera en formato material o electrónico. Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información

Los resultados del examen, dieron como puntaje final un: 93,22%

FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LEY 20.285.

Durante el mismo año 2017, se recepcionó desde el Consejo para la transparencia, Informe de fiscalización del cumplimiento de la normas sobre Transparencia Activa establecidas por la Ley N° 20.285, el cual fue remitido con fecha 28 de Diciembre de 2017, éste se realizó en cumplimiento del plan de Fiscalización del Consejo para la

transparencia y se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de la municipalidad de Chimbarongo.

La fiscalización tuvo por finalidad el cumplimiento del título III de la ley de transparencia de la función Pública y de acceso a la información de la Administración del estado.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecido por el Consejo para la transparencia y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de octubre de 2017, publicada al mes de noviembre de 2017.

Para efecto de fiscalizar se verificó lo siguiente:

- Banner: presencia de un enlace especialmente dedicado a transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la municipalidad.

- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la ley de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aun cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.

En particular se focalizó en las siguientes materias:

1. Contrataciones
2. Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros
3. Participación ciudadana

Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.

- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

- Usabilidad y Buenas prácticas con el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio Web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad de uso, de acuerdo con las recomendaciones generales.

Los resultados del examen, dieron como puntaje final un: 85,51%

DIRECCION COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Ley 20.965, que modifica la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695, faculta a las entidades edilicias a adoptar medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal y podrán elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública, además el Alcalde está facultado para crear el cargo de Director de Seguridad Pública y para proveerlo en el momento que decida, de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto municipal.

Conforme a lo anterior la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo a través de su Alcalde Don Marco Contreras Jorquera y con la finalidad de tener una comuna más segura, a contar de diciembre del año 2016 ha ejecutado lo siguiente:

1.- Mediante Decreto 0038 de fecha 09.01.2017 se crea el cargo de Director de Seguridad Pública y con Decreto Alcaldicio Nro. 363 de fecha 09.02.2017 se nombra el primer Director de Seguridad Pública que tiene la Municipalidad de Chimbarongo en su Historia.

2.- La Dirección de Seguridad Pública (DISEGPUB), crea la Misión y las Funciones de la Dirección y los respectivos Objetivos tanto Generales como específicos, siendo la misión y las funciones de la dirección las siguientes:

MISION

“Promover una gestión municipal permanente de seguridad ciudadana, basada en la prevención comunitaria del delito y de colaboración a las tareas de control, mediante la capacitación en estrategias comunitarias de última generación, fiscalización, coordinación y evaluación de acciones con la comunidad, al interior de la municipalidad

y con los organismos públicos y privados relacionados con la materia, con el fin de disminuir los índices delictuales, creando un conjunto de condiciones sociales, redes de acción, políticas, económicas, culturales e institucionales que garanticen el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana".

FUNCIONES DIRECCION

- Dirigir, administrar, supervisar, evaluar y coordinar las funciones y servicios de seguridad Pública.
- Planificar y ejecutar las políticas de trabajo.
- Dar cumplimiento de los planes y objetivos del Organismo.
- Mantener coordinación permanentemente, con las Direcciones y Departamentos Municipales, con las Policías, Ministerio Público, Organizaciones Comunitarias y otros entes relacionados con la materia.
- Ser el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4,DE LA LEY 19.695 "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad"; además del seguimiento del plan comunal de seguridad pública, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

GESTIÓN 2017

- Con fecha 04.04.2017, se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que es presidido por el Alcalde y dispuestos por la ley 20.965, donde son miembros

permanentes, El Intendente o Gobernado, las Policías, Fiscalía, dos representantes del Concejo Comunal, dos representantes de organizaciones comunitarias, Sename, Senda, Sernameg, entre otras instituciones. Siendo la finalidad de este Consejo, sesionar a lo menos una vez al mes, ser el ente técnico por definición respecto a la seguridad comunal, dando los lineamientos necesarios para disminuir la problemática delincuencial de la comuna.

- Durante el Mes de mayo del 2017 previa licitación pública, se procede a la contratación de 3 profesionales, Arquitecto, Antropóloga e Ingeniero en prevención de Riesgo, para elaboración de un Diagnóstico Comunal, y Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Se efectúa el Diagnostico Comunal, en diferentes sectores de la Comuna de Chimbarongo, durante los meses de mayo a octubre 2017.
- Se confecciona en los meses de noviembre y diciembre del 2017, el Plan de Seguridad Pública conforme al Diagnóstico efectuado, para el período 2017-2021 conforme los lineamientos estipulados por la Sub-Secretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad.
- Durante la sesión del mes de Diciembre del 2017 el Consejo de Seguridad aprueba el Plan Comunal y posteriormente es ratificado por el Concejo Comunal según Certificado N° 15 emitido por la Secretaria Municipal que indica que: “El Honorable Concejo Municipal en su Sesión ordinaria N° 3 efectuada el día 29 de Enero de 2018, han aprobado por cinco votos a favor y un voto en contra y en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.625 Orgánica Constitucional de Municipalidades el **“**Plan Comunal De Seguridad Publica Periodo 2017 – 2021”.
- Los Integrantes De Las Instituciones Permanentes Del Consejo Comunal De Seguridad Publica Tuvieron Una Asistencia De Un 100%
- Aprobación del Plan por parte de la Sub-Secretaría de la Prevención del Delito mediante Oficio N° 472 de fecha 26 de Febrero de 2018 en conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, letra g), de la Ley 20.965, que señala que la Sub-Secretaría de Prevención del Delito debe emitir opinión sobre los planes Comunales de Seguridad Pública. Por ende a contar de la fecha de aprobación, se pone en marcha el Plan de Seguridad Pública período 2017-2021, poniendo énfasis en 6 componentes que son:

COMPONENTE 1			
ESTRATEGIA LOCAL IMPLEMENTADA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	INDICADOR: % DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL AÑO X	CARTA GANTT	LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN SE COMPROMETEN A EJECUTAR LA ACTIVIDAD PLANTEADA.
	FÓRMULA: (N° DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DE LA ESTRATEGIA X/N° DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE LA ESTRATEGIA X)*100	-DOCUMENTOS OFICIALES (ACTAS DE REUNIÓN, INFORMES DE AVANCE, ETC.). QUE CONTENGA E RESULTADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ESTRATEGIA	
	META: 70%	**INFORME ANUAL**	

COMPONENTE 2			
ESTRATEGIA LOCAL IMPLEMENTADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA	INDICADOR: % DE EJECUCIÓN DE EN FUNCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.		
	FÓRMULA: (N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS/N° DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS)*100		
	META: 60%		

COMPONENTE 3			
ESTRATEGIA LOCAL IMPLEMENTADA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS	**INDICADOR:** % DE EJECUCIÓN DE EN FUNCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.	CARTA GANTT	LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN SE COMPROMETEN A EJECUTAR LA ACTIVIDAD PLANTEADA**.**
	FÓRMULA: (N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS/N° DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS)*100	-DOCUMENTOS OFICIALES QUE DEN CUENTA DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CADA COMPONENTE	
	META: 70%		

COMPONENTE 4			
ESTRATEGIA LOCAL IMPLEMENTADA PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS	INDICADOR: % DE EJECUCIÓN DE EN FUNCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.	CARTA GANTT	LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN SE COMPROMETEN A EJECUTAR LA ACTIVIDAD PLANTEADA
	FÓRMULA: (N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS/N° DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS)*100	-DOCUMENTOS OFICIALES (ACTAS DE REUNIÓN, INFORMES DE AVANCE, ETC). QUE CONTENGA E RESULTADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ESTRATEGIA	
	META: 70%	-INFORME ANUAL.	

COMPONENETE 5			
ESTRATEGIA LOCAL IMPLEMENTADA PARA LA PREVENCIÓN DE ROBOS EN VIVIENDAS	INDICADOR: % DE EJECUCIÓN DE EN FUNCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	-CARTA GANTT	LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN SE COMPROMETEN A EJECUTAR LA ACTIVIDAD PLANTEADA.
	FÓRMULA: (N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS/N° DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS)*100	-DOCUMENTOS OFICIALES (ACTAS DE REUNIÓN, INFORMES DE AVANCE, ETC). QUE CONTENGA E RESULTADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ESTRATEGIA	
	META: 70%	-INFORME ANUAL.	

COMPONENTE 6			
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR INCLUSIVA	INDICADOR: % DE EJECUCIÓN DE EN FUNCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.	-CARTA GANTT	LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN SE COMPROMETEN A EJECUTAR LA ACTIVIDAD PLANTEADA.
	FÓRMULA: (N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS/N° DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS)*100	-DOCUMENTOS OFICIALES (ACTAS DE REUNIÓN, INFORMES DE AVANCE, ETC). QUE CONTENGA E RESULTADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ESTRATEGIA	
	META: 60%	-INFORME ANUAL.	

ACTIVIDADES

- Consejos Comunales De Seguridad Pública 9.
- Marchas Exploratorias 11.
- Visitas Terreno 10.
- Charlas Autocuidado 18.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURIDICA

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

El artículo 8º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios. Conforme a lo anterior, en cumplimiento de la función establecida en la letra f) del artículo 36°, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, el Departamento de Asesoría Jurídica, visó jurídicamente y de forma previa a su suscripción, los Convenios que para el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad de Chimbarongo, suscribió el Alcalde, en representación de ésta, así como de aquellos remitidos por otras unidades municipales, por los servicios traspasados de Salud y Educación, y de programas gubernamentales que se ejecutaron en la comuna. Dentro de dicha visación jurídica, debe velar y procurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 letra j) del mismo cuerpo normativo, en cuanto a requerir el acuerdo previo del concejo municipal, para la suscripción de aquellos Convenios que involucren montos iguales o superiores o al equivalentes a 500 unidades tributarias mensuales. Convenios, que finalmente son aprobados mediante Decreto Alcaldicio, elaborado por este Departamento. Se incorporan asimismo, aquellos convenios suscritos con personas jurídicas sin fines de lucro, enmarcados en el proceso de postulación y otorgamiento de subvención municipal, conforme a la Ordenanza de Subvenciones de la I. Municipalidad de Chimbarongo.

En este contexto, durante el año **2017**, se suscribieron y aprobaron mediante los respectivos Decretos Alcaldicio, los siguientes Convenios:

DECRETO	FECHA	ENTIDAD	M A T E R I A DEL CONVENIO
4.988	29-12-2017	SERVICIO DE SALUD O´HIGGINS	OTORGA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO PERSONAL REGIDO POR LA LEY 19.378
4.985	28-12-2017	SEREMI DE VIVIENDA Y EL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, PARA FINANCIAR PROYECTOS POR $642.594.225.-
4.984	28-12-2017	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE Y CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO	FINANCIAR PROYECTO CONSERVACIÓN GIMNASIO CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO.
4.954	27-12-2017	DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL	SISTEMA DE POSTULACIÓN EN LÍNEA WWW.DIRECTORESPARACHILE.CL
4.714	06-12-2017	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	HABITABILIDAD 2017
4.689	05-12-2017	GOBIERNO REGIONAL DE O´HIGGINS	PROYECTO RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN PARCIAL PARROQUIA SAN JOSÉ.
4.548	26-11-2017	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA G-448
4.272	08-11-2017	CONTRALORÍA REGIONAL DE O´HIGGINS	COLABORACIÓN
4.189	31-10-2017	MUNICIPALIDAD TENO	COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA
4.118	25-10-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL-BRECHAS MULTIFACTORIALES
4.115	24-10-2017	FUNDACIÓN PRO CULTURA	FUNDACIÓN PRO CULTURA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICO.
3.999	18-10-2017	OSCAR REMIGIO DÍAZ ZAGAL	APRUEBA CONVENIO SUSCRITO CON LA DON OSCAR REMIGIO DÍAZ ZAGAL, PARA RECICLAR.
3.994	18-10-2017	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA DE CHIMBARONGO.
3.901	12-10-2017	MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.	PARA DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA YESCA
3.767	02-10-2017	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
3.724	28-09-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS.	PROGRAMA MÉDICOS EN ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN AÑO 2017

3.633	25-09-2017	GOBIERNO REGIONAL	HABILITACIÓN PLAZAS SEGURAS DE CHIMBARONGO.
3.632	25-09-2017	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO.
3.442	11-09-2017	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.	TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO.
3.329	01-09-2017	GOBIERNO REGIONAL DE O´HIGGINS	INICIATIVAS CULTURALES, PROYECTO MANOS DE MIMBRE.
3.290	30-08-2017	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
3.246	28-08-2017	SERVICIO DE SALUD DE O´HIGGINS	SERVICIOS DE SALA CUNA
2.700	20-07-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS.	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL
2.701	20-07-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS.	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES.
2.702	21-07-2017	SERVIU DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	26° LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, CALLES Y PASAJES.
2.393	30-06-2017	SERVICIO DE SALUD DE O´HIGGINS.	PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA
2.164	09-06-2017	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.	PROGRAMA FONAPI AÑO 2017
2.163	09-06-2017	SERVICIO DE SALUD DE O´HIGGINS.	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.
2.122	07-06-2017	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL.	SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO
2.121	07-06-2017	MINISTERIO DEL DESARROLLO.	PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACCEDER AL SISTEMA ESTADÍSTICO Y GESTIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.
2.024	01-06-2017	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE O´HIGGINS.	ASISTENCIA Y TÉCNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES
1.710	15-05-2017	MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO.	CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ADULTO
1519	27-04-2017	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA
1512	27-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL.
1511	27-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL.

1510	27-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA.
1509	27-04-2017	SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD DE O´HIGGINS	PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
1449	25-04-2017	MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE	CAMPEONATO INTERPROVINCIAL DE CUECA ADULTO.
1355	13-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA.
1354	13-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA.
1346	13-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD
1344	13-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA.
1326	12-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMAS MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA Y ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2017.
1325	12-04-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMAS GES ODONTOLÓGICO AÑO 2017 Y SEMBRANDO SONRISAS 2017.
771	13-03-2017	SENCE DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA PROGRAMA OMIL, TIPO I.
728	09-03-2017	SERVICIO DE SALUD DE O´HIGGINS	SALA CUNA FUNCIONARIA DAEM.
608	01-03-2017	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE O´HIGGINS	SISTEMA DE APOYO A LA DE SELECCIÓN USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.
570	24-02-2017	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES" Y "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA DE SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
374	09-02-2017	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	" A 7" PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
323	06-02-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" PLAN DE ACTIVIDADES Y GASTOS.

307	03-02-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	"PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL" PARA CONTRATACIÓN DE DIGITADORES.
306	03-02-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	"PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL" CIERRE DE BRECHAS MULTIFACTORIALES.
305	03-02-2017	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	"PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL" REFORZAMIENTO DE PROGRAMAS.
144	24-01-2017	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	"SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD" AÑO 2017.
132	23-01-2017	MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	PROGRAMA "CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS (AS)

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL: INCORPORACIÓN DE BIENES RAÍCES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

En cumplimiento de la función específica establecida en la letra a) del artículo 36°, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, correspondió al Departamento de Asesoría Jurídica, la gestión de los actos de incorporación de bienes inmuebles a dominio municipal, que durante el año 2017, se materializó a través de la inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, de la incorporación de lotes destinados a equipamientos comunitarios, conforme a lo establecido en la letra b) del artículo 135 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Tales inscripciones, debidamente aprobadas mediante los respectivos Decretos Alcaldicios, se detallan en la siguiente tabla:

DECRETO	FECHA	INMUEBLE – BIEN RAÍZ	INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
4.618	29-11-2017	ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DENOMINADA VILLA EL PROGRESO DE ROMERAL.	FOJAS 2704, N° 2815; SUPERFICIE DE 232,91 METROS CUADRADOS.

4.618	29-11-2017	ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DENOMINADA VILLA LOS CANELOS DE EL PORVENIR.	FOJAS 3337, N° 3461; SUPERFICIE DE 191,34 METROS CUADRADOS.
4.618	29-11-2017	ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DENOMINADA VILLA LOS PARRONES DE LA LUCANA.	FOJAS 3337, N° 3462; SUPERFICIE DE 2.275 METROS CUADRADOS.

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, respecto de traspasar bienes inmuebles a cualquier título, con Acuerdo de Concejo, se ha entregado en Comodato, en 2017, los siguientes Inmuebles:

DECRETO	FECHA	CONTRAPARTE	INMUEBLE – BIEN RAÍZ
4.279	09-11-2017	J.V. RENACER DE VILLA LAS COPAS	ÁREA DE EQUIPAMIENTO.
4.278	09-11-2017	CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO	LOTE 2 ESTADIO TINGUIRIRICA, PARA CUARTA COMPAÑÍA BOMBEROS.
4.274	09-11-2017	CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO	LOTE B CODEGUA, PARA CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS.
4.941	07-08-2017	J.V. ROMERAL ADENTRO	ESTACIÓN MÉDICO RURAL ROMERAL.

ORDENANZAS CREADAS O MODIFICADAS

De acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 12, las Municipalidades podrán regular mediante Ordenanzas, las que serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes. En tal sentido este Departamento, cautelando la legalidad, intervino en la elaboración o modificación de las siguientes Ordenanzas:

DECRETO	FECHA	MATERIA
1.047	31-03-2017	APRUEBA ORDENANZA BECA DEPORTIVA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO.
19	06-01-2017	FIJA TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE BECAS CAPITAL DEL MIMBRE.

REGLAMENTOS CREADOS O MODIFICADOS

En cumplimiento de la función específica, señalada en la letra e) del artículo 36° del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, en concordancia con lo establecido en el artículo 12, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondió al Departamento de Asesoría Jurídica elaborar los reglamentos que le encomienda el Alcalde, a fin de cautelar el principio de legalidad.

En dicho contexto, durante el año 2017, el Departamento de Asesoría Jurídica intervino en la elaboración y/o modificación de los siguientes Reglamentos, los cuales se encuentran debidamente aprobados mediante Decreto Alcaldicio, conforme al siguiente detalle:

DECRETO	FECHA	MATERIA
994	28-03-2017	REGLAMENTO DE USO DE CELULARES MUNICIPALES.
3984	10-11-2017	REGLAMENTO DE INVENTARIO, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS MUNICIPALES.
4929	26-12-2017	REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD CHIMBARONGO.

JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

En cumplimiento de la función genérica señalada en el inciso segundo del artículo 28 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual se encuentra incorporada al artículo 36°, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, corresponde al Departamento de Asesoría Jurídica, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés.

En dicho contexto, la Municipalidad es parte en las siguientes causas:

JUICIOS CIVILES

TRIBUNAL	RIT CAUSA Nº/CARATULADA	PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO	C-687-2016 "SANDOVAL CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO"	DEMANDADA	DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS EN JUICIO ORDINARIO DE MENOR CUANTÍA	NOTIFICADOS DE LA RESOLUCIÓN QUE RECIBE LA CAUSA A PRUEBA.
1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO	C-1281-2016 "ABRIGO CON MIRANDA"	DEMANDADA	QUERELLA DE RESTABLECIMIENTO EN PROCEDIMIENTO SUMARIO	SENTENCIA DE 1° INSTANCIA FAVORABLE. DEMANDANTE INTERPUSO RECURSO DE CASACIÓN.
1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO	C-1797-2017 "VILLAGRA CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO"	DEMANDADA	DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS EN JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA	CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (NO NOTIFICADO)
1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO	C-2097-2017 "OSES CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO"	DEMANDADA	DEMANDA DE ACCIÓN REIVINDICATORIA EN JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.
2° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO	C-691-2014 "SOCOMAQ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO"	DEMANDADA	DEMANDA DE GESTIÓN PREPARATORIA NOTIFICACIÓN COBRO DE FACTURA	SE SOLICITA DESARCHIVO DE LA CAUSA SOLICITADO POR ABOGADO DE DEMANDADA.
2° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO.	C-989-2016 "POLWHEINN CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO".	DEMANDADA	RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE EN JUICIO ORDINARIO DE MENOR CUANTÍA	CITACIÓN PARA OÍR SENTENCIA
16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	C-10582-2015 "DACARET UARAC, KATHIA CON SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y OTROS"	DEMANDADA DEFENSA ASUMIDA POR EL CDE	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	A LA ESPERA QUE SE RESUELVA LA SOLICITUD DE ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTADA POR EL CDE.

JUICIOS LABORALES

TRIBUNAL	CAUSA Nº/CARATULADA	PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO.	I-11-2017 I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO CON INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO.	DEMANDANTE	RECLAMO JUDICIAL CONTRA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA.	SENTENCIA FAVORABLE EN 1° INSTANCIA. DEMANDADA PRESENTA RECURSO DE NULIDAD, EL CUAL ES DESECHADO POR LA CORTE DE APELACIONES.
1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO.	O-80-2017 CARO CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO.	DEMANDADA	COBRO DE PRESTACIONES LABORALES,	A LA ESPERA DE DICTACIÓN DE SENTENCIA DE 1° INSTANCIA.
2° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO.	O-17-2017 “ITURRIA CON MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO”	DEMANDADA	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, COBRO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	SE LOGRA CONCILIACIÓN TOTAL EN AUDIENCIA PREPARATORIA. .
2° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO.	T-5-2017 “TORRES CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO”.	DEMANDADA	DEMANDA DE DESPIDO DISCRIMINATORIO EN PROCEDIMIENTO DE TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.	SENTENCIA DESFAVORABLE TANTO EN 1° COMO 2° INSTANCIA. MUNICIPALIDAD INTERPONE RECURSO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA.
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO.	O-24-2017 “ÁLVAREZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO”	DEMANDADA	DEMANDA POR DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, COBRO DE PRESTACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.	SENTENCIA FAVORABLE EN 1° INSTANCIA. DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE NULIDAD, EL CUAL ES ACOGIDO. A LA ESPERA DE QUE PASEN LOS ANTECEDENTES AL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL.
2° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO.	O-25-2017 “DÍAZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO”	DEMANDADA	DEMANDA POR DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO,	CAUSA SE ACUMULÓ EN CAUSA O-24-2017. SE ENCUENTRA EN EL MISMO ESTADO PROCESAL QUE LA ANTERIOR.

			COBRO DE PRESTACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.	
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN FERNANDO.	O-53-2017 "PAVÉZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO".	DEMANDADA	DEMANDA POR DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, COBRO DE PRESTACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.	SE ACOGE EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EN 1° INSTANCIA. CONTRAPARTE APELA Y SE ELEVAN ANTECEDENTES AL TRIBUNAL DE ALZADA.

JUICIOS TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS:

TRIBUNAL	CAUSA Nº/CARATULADA	PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	159-2017 "ELECCHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO"	DEMANDADA	RECLAMO DE ILEGALIDAD EN CONTRA DE LA LICITACIÓN N° ID-3729-56-LQ17	CON EL MÉRITO DE LOS ANTECEDENTES APORTADOS POR LA MUNICIPALIDAD, TRIBUNAL CONSIDERA LA INEXISTENCIA DE CONTIENDA, POR LO QUE RESUELVE ARCHIVAR LA CAUSA.
TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	211-2017 "INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA INGEARQ LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO".	DEMANDADA	RECLAMO DE ILEGALIDAD EN CONTRA DE LA LICITACIÓN N° ID-3729-56-LQ 17	TRIBUNAL SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD PARA DETERMINAR SI RECIBE LA CAUSA A PRUEBA.

OTRAS MATERIAS RELEVANTES

PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Dentro de las principales funciones de este Departamento, contemplada en las letras e) y j) del artículo 36° del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, se encuentra el ser responsable del proceso de adjudicación y contratación de la Municipalidad, de los procesos que implican montos superiores a las 100 UTM, tanto para la gestión interna, como para los servicios traspasados de Educación y Salud Municipal. Lo anterior, conforme a los procedimientos establecidos tanto para la adquisición de bienes y contratación de servicios, así como, para la contratación y ejecución de obras, de la Municipalidad de Chimbarongo.

En este contexto, durante el año 2017, esta labor consistió en la adjudicación de todos los proyectos licitados, ya sea a través de propuesta pública o privada, o por contratación directa, financiados con recursos municipales o con fondos externos provenientes de otros servicios. Comprendió además, la elaboración de todos los contratos de ejecución de obras y prestaciones de servicios de la Municipalidad, derivados de cada licitación, hasta su aprobación mediante el pertinente Decreto Alcaldicio. Asimismo, esta función abarcó la modificación de estos contratos cuando fuera pertinente y la interpretación jurídico-legal de sus términos, en casos de incumplimientos o cumplimientos forzados.

ASESORÍA JURÍDICA Y APOYO LEGAL AL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL

Se materializó a través de la asesoría directa al Sr. Alcalde, quien requirió el apoyo jurídico en diversas materias de su competencia, para un mejor resolver. En la práctica, se realiza una labor coordinada entre Alcaldía y Departamento de Asesoría Jurídica, para el análisis previo de legalidad de los asuntos que se someten a consideración o pronunciamiento Alcaldicio, con el propósito de cumplir a cabalidad lo dispuesto en la normativa legal y contractual que rige el funcionamiento de la municipalidad. También, a requerimiento del Alcalde, se prestó asesoría jurídica a Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, personas jurídicas sin fines de lucro y a personas de escasos

recursos cuyos casos no son abarcados por el convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial.

Asimismo, se efectúo asesoría directa a los Sres. Concejales de la Comuna que lo requirieron, en materias propias de su gestión, como de las comisiones de trabajo de las cuales forman parte.

Sin perjuicio de lo anterior, se evacuaron diversos informes en derecho, a solicitud del Honorable Concejo Municipal, en materias propias de su conocimiento y función.

AREA EDUCACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

En la comuna de Chimbarongo, el Sistema Educativo Municipal está conformado por veintidós (22) Establecimientos Educacionales de enseñanza pre básica, básica, media, educación especial y de jóvenes y adultos, cuatro (4) Jardines Infantiles vía Transferencia, un (1) Jardín Familiar, un (1) Internado Femenino y un (1) Internado Masculino. Con esta distribución, se dio cobertura a todas las necesidades educativas que se plantean en nuestra comuna, abarcando la Educación Especial, Enseñanza Pre Básica, Enseñanza Básica, Enseñanza Media Humanista Científica, Enseñanza Media Técnico Profesional y Educación De Jóvenes y Adultos.

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

Para el año 2017, el cuadro de estudiantes matriculados por niveles y establecimiento educacional, se muestra a continuación:

NÙMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS AÑO 2017 POR NIVELES								
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	**E. ESP.**	**EPB**	**EB 1º C**	**EB 2º C**	**EM HC**	**EM TP**	**EDJA**	**TOTAL**
D-458 FERNANDO ARENAS ALMARZA		21	173	185				379
E-456 ALTO MIRAFLORES		18	78	104			59	259
F-411 TINGUIRIRICA ALTO		20	63	51				134
F-413 LAS QUEZADAS		23	52	47				122
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ		16	58	51			62	187
F-447 EL SAUCE		45	93	69				207
F-449 PEOR ES NADA		19	49	53				121
F-450 LA VILLA		28	122	81				231
F-451 CODEGUA		19	64	66				149
F-452 SANTA VALENTINA			11	12				23
F-455 EL ROMERAL		12	57	77				146
G-414 BARRIO ESTACIÓN		4	17	16				37
G-429 LA MACARENA		13	16	3				32
G-448 HUEMUL		18	52	42				112
G-453 SAN JOSÉ DE LO TORO		10	20	15				45
G-501 SANTA EUGENIA		19	55	65				139
G-503 SANTA ISABEL		7	16	15				38
G-507 LAS PALMERAS		12	44	40				96
CENTRO PARVULARIO		96						96
AYUDANDO A CRECER	103							103
CECH					601	222		823
G-454 EL PEREJIL							106	106
TOTALES	**103**	**400**	**1040**	**992**	**601**	**222**	**227**	**3585**

ASISTENCIA MEDIA

Estudiante que asiste a clases tiene mayor probabilidad de lograr más y mejores aprendizajes, como así también de recibir una serie de ayudas y apoyos como Desayuno,

Almuerzo y Colación, atención de profesionales como Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Asistente Social, entre otros. Asimismo, mejora sus habilidades sociales y actitudinales, favoreciendo su desarrollo integral.

El detalle de la asistencia media anual por establecimiento se describe en el cuadro siguiente:

% ASISTENCIA ANUAL 2017 POR ESTABLECIMIENTO	
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**% ASISTENCIA**
AYUDANDO A CRECER	80,70%
G-429 LA MACARENA	99,01%
G-454 EL PEREJIL	83,00%
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	90,30%
G-503 SANTA ISABEL	91,70%
G-453 SAN JOSE LO TORO	99,00%
F-447 EL SAUCE	92,30%
CECH	89,50%
D-458 FERNANDO ARENAS	87,40%
E-456 ALTO MIRAFLORES	84,70%
F-449 PEOR ES NADA	89,10%
F-451 CODEGUA	92,30%
G-507 LAS PALMERAS	87,90%
F-450 LA VILLA	94,50%
G-414 BARRIO ESTACIÓN	81,60%
G-448 HUEMUL	94,00%
F-448 EL ROMERAL	91,30%
G-501 SANTA EUGENIA	92,20%
CENTRO PARVULARIO	86,50%
F-413 LAS QUEZADAS	92,60%
F-452 SANTA VALENTINA	91,10%
F-415 CUESTA LO GONZALEZ	86,40%
ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL	**89,50%**

RESULTADOS EDUCATIVOS. EFICIENCIA INTERNA

La Eficiencia Interna se relaciona con los indicadores de Tasa de Aprobación, Tasa de Reprobación y Tasa de Retiro de Estudiantes durante el período académico anual. En el

cuadro siguiente se detallan los resultados de variables en términos anuales respecto a 2017:

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO INDICADORES EFICIENCIA INTERNA	
INDICADOR	**%**
% APROBACIÓN	95%
% REPROBACIÓN	5%
% RETIROS	7,70%

RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES EN LAS EVALUACIONES OFICIALES:

- PSU 2017: Lenguaje fue de 495 puntos. Matemáticas fue de 479 puntos
- SIMCE 2017: resultados aún no han sido informados ni publicados.

PROGRAMAS SALAS CUNAS Y JARDINES VTF

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Chimbarongo, son una verdadera alternativa de apoyo para las familias y especialmente a quienes tienen responsabilidades laborales, dando así una importante tranquilidad y confianza al saber que cuentan con recintos cómodos, acogedores y atendidos por un gran equipo de profesionales.

Su Objetivo es entregarles una educación Integral a los niños y niñas desde los 84 días y hasta los 4 años 11 meses, entregándoles cuidados y una alimentación adecuada, además de proporcionarles experiencias de aprendizaje y enriquecedores ambientes educativos.

Es necesario señalar que estos jardines y Salas Cunas son completamente gratuitos, y el financiamiento es a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Administración es realizada por el Departamento de Educación Municipal a través de un funcionario que es coordinador.

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO INDICADORES EFICIENCIA INTERNA	
INDICADOR	**%**
% APROBACIÓN	95%
% REPROBACIÓN	5%
% RETIROS	7,70%

La asistencia promedio anual durante el año 2017, por nivel y Jardín, se muestra a continuación en el cuadro respectivo:

ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL 2017 POR NIVEL Y JARDÍN			
	NIVELES	**CAPACIDAD**	**% ANUAL**
LA MERCED	NIVEL MEDIO	64	71,30%
	TRANSICIÓN	32	66,90%
BAMBI	SALA CUNA	20	72,80%
	NIVEL MEDIO	32	68,30%
ARCOIRIS	SALA CUNA	20	66,80%
	NIVEL MEDIO	32	77,50%
SAN JOSÉ	SALA CUNA	20	74,00%
	NIVEL MEDIO	32	75,30%
PROMEDIO ASISTENCIA ANUAL			**79,70%**

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

Durante el año 2017, los ingresos percibidos por el Departamento de Educación ascendieron a $10.808 millones de pesos, mientras que los gastos ejecutados alcanzaron una cifra de $9.472 millones de pesos.

Entre las principales fuentes de ingresos se puede señalar la Subvención Regular, que bordea los $6.000 millones de pesos, los fondos de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) cercana a los $1.700 millones de pesos, los fondos del Proyecto de Integración Escolar (PIE) por un monto superior a los $1.200 millones de pesos, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) por un monto cercano a los $780 millones de pesos, el Aporte Municipal de $648 millones de pesos, y los fondos transferidos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) por casi $390 millones de pesos, y Subvenciones y Otros por $6.700 millones de pesos.

El nivel de ejecución presupuestaria de los gastos e inversiones fue cercano al 90%, lo que refleja la correcta y eficiente utilización de los recursos en la implementación de medidas tendientes a favorecer las condiciones de nuestros estudiantes y de nuestros funcionarios.

Con las distintas fuentes de financiamiento que componen los ingresos, las principales inversiones efectuadas fueron:

- Más de $560 millones de pesos en el mejoramiento de Infraestructura y habilitación de espacios educativos, destacando el cambio de cubiertas de patios techados de las escuelas de Huemul y El Romeral ($55 millones), construcción del comedor del Centro Parvulario ($35 millones), reparación de planta de tratamiento de aguas servidas de la escuela de Codegua ($38 millones), habilitación y hermoseamiento de espacios en escuela Las Quezadas ($20 millones), y Mejoramiento Integral y Conservación de las Escuelas de Tinguiririca Alto, Cuesta Lo González, Santa Isabel y Alto Miraflores, por un monto superior a los $270 millones, y la habilitación del Laboratorio de Idiomas del CECH, por un monto cercano a los $60 millones de pesos.

- Más de $345 millones para 80 recorridos de transporte escolar para movilizar a más de 2.200 estudiantes diariamente desde y hacia sus hogares y establecimientos educacionales.
- Más de $200 millones en adquisición de uniformes y útiles escolares que son entregados a todos nuestros estudiantes, y equipamiento en mobiliario escolar por $55 millones.

APORTE MUNICIPAL

Es importante destacar que la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo efectúa un traspaso mensual al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), lo que demuestra el compromiso de las autoridades por una Educación de calidad para todos nuestros niños.

La evolución de este aporte, en términos anuales, y su significancia respecto a los ingresos percibidos por parte del DAEM, se muestran en tabla y gráfico siguientes:

AÑO	APORTE MUNICIPAL M$	ING. PERCIBIDO M$	%
2013	668.000	5.833.238	11,45%
2014	638.000	7.416.286	8,60%
2015	638.000	7.951.908	8,02%
2016	580.000	9.803.662	5,92%
2017	648.000	10.808.439	6,00%

Se puede apreciar que la importancia relativa ha disminuido a través del tiempo, lo que demuestra que se están obteniendo recursos de otras fuentes de financiamiento para efectuar las inversiones necesarias en Educación.

BECA CAPITAL DEL MIMBRE

La Beca Municipal Capital del Mimbre, fue creada en el año 2002, como una iniciativa destinada a colaborar en el financiamiento de estudios de alumnos de enseñanza media de establecimientos municipalizados y enseñanza superior, pertenecientes a la comuna, que cuentan con un buen rendimiento académico, pero que carezcan de recursos económicos suficientes para financiar una carrera.

Sus montos son:

1. Enseñanza media (Humanista Científico) $40.000 por una sola vez
2. Enseñanza media (Técnico Profesional) $50.000 por una sola vez.
3. Enseñanza Superior: $500.000 o $300.000 al año pagados en 10 meses.

CUADRO COMPARATIVO BECA "CAPITAL DEL MIMBRE"

AÑO	MEDIA C.H	MEDIA T.P	BECA ESTUDIOS	BECA ESTADÍA	MONTO DESTINADO
2016	24 CUPOS ($15.000 POR UNA VEZ)	17 CUPOS ($25.000 POR UNA VEZ)	85 CUPOS (300.000 AL AÑO)	07 CUPOS ($200.000 AL AÑO)	**M$27.685**
2017	24 CUPOS ($40.000 POR UNA VEZ)	17 CUPOS ($50.000 POR UNA VEZ)	100 CUPOS (500.000 AL AÑO)	10 CUPOS ($300.000 AL AÑO)	**M$54.810**

Como se puede apreciar, durante el año 2017 los montos en la beca "Capital del Mimbre" aumentaron en M$27.125, lo que significa un aumento del 49,5% del aporte municipal a sus estudiantes.

ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL M$	MODIF. M$	ACTUALIZ. M$	DEVENG. M$	PERCIBIDOS M$	POR PERCIBIR M$
115-03	C X C.TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZ.ACT						
115-05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,577,000	113,280	1,690,280	1,629,148	1,629,148	
115-06	C.X C. RENTAS DE LA PROPIEDAD						
115-07	C X C DE INGRESOS DE OPERACION						
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	16,000		16,000	48,999	48,946	53
115-10	C.X C. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
115-11	C.X C.VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
115-13	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
SUBTOTALES DEL PERIODO		**1,593,000**	**113,280**	**1,706,280**	**1,678,147**	**1,678,094**	**53**
115-15	SALDO INICIAL CAJA	496,500	175,889	672,389			
TOTALES		**2,089,500**	**289,169**	**2,378,669**	**1,678,147**	**1,678,094**	**53**

G A S T O S		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL M$	MODIF M$	ACTUALIZ. M$	DEVENG. M$	PAGADOS M$	DEUDA EXIGIBLE M$
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	907,211	116,150	1,023,361	1,003,248	1,003,248	
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800,300	96,689	896,989	537,182	537,182	
215-23	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		16,500	16,500			
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000		1,000	228	228	
215-25	C X P INTEGROS AL FISCO						
215-26	C X P. INTEGROS AL FISCO	5,000	10,000	15,000	8,454	8,454	
215-29	ADQUISIC.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72,989	49,830	122,819	95,610	95,610	
215-30	C X P. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS						
215-31	C. X P INICIATIVA DE INVERSION	290,000		290,000			
215-32	C X P. PRESTAMOS						
215-34	DEUDA FLOTANTE	13,000		13,000	12,620		12,620
SUBTOTALES DEL PERIODO		**2,089,500**	**289,169**	**2,378,669**	**1,657,346**	**1,644,725**	**12,620**
215-35	SALDO FINAL DE CAJA						
TOTALES		**2,089,500**	**289,169**	**2,378,669**	**1,657,346**	**1,644,725**	**12,620**

DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

La Municipalidad de Chimbarongo, dentro de todas sus funciones tiene también a cargo la administración de la salud de la comuna, específicamente la atención de los vecinos que viven en los sectores rurales. Ello resulta relevante ya que la población rural de la comuna se acerca al 45% del total comunal.

Para lo anterior, el Departamento de Salud Municipal (DESAM), debe realizar atenciones en las 5 Postas de Salud Rural (PSR), ubicadas en Tinguiririca, San Juan de la Sierra, Codegua, Peor es Nada y Huemul; 2 Estaciones Médico Rurales (EMR), en San Enrique y Centro de Atención Municipal, más el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), y también, la sala IRA y ERA del consultorio de la comuna. Además en el segundo semestre del año 2016, comienzan a funcionar dos nuevas Estaciones Médico Rurales, Romeral Adentro y Cuesta Lo González, las cuales durante el año 2017 han consolidado su funcionamiento con Rondas periódicas de profesionales.

Nuestra atención se enfoca en mantener los niveles de salud de nuestros usuarios mediante, consultas al médico en caso de enfermedad, con apoyo diagnóstico, que puede ser, exámenes de laboratorio, radiografías, mamografías o ecotomografías abdominales. Y la entrega de tratamientos farmacológicos, nutricionales, psicológicos o kinésicos, dependiendo de cada diagnóstico. Otra función relevante de nuestros centros son los controles de salud a toda edad: control del niño sano y niña sana, control del adolescente, control de enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, dislipidemia), control de salud reproductiva, control de embarazo y puerperio, control de salud mental (depresión, trastornos de ansiedad, epilepsia, déficit atencional, entre otros). Además cada posta, más el Centro de Atención Municipal, cuenta con sillón dental, donde se atiende a nuestra población beneficiaria, de manera preferente a niños y niñas de 6 y 12 años, y embarazadas.

Otra función importante de nuestro quehacer, son las actividades de promoción de la salud, que pretenden informar y concientizar a nuestros usuarios, de la importancia de los estilos de vida saludable para mantener una buena salud, para ello se realizan talleres de ejercicio físico en distintos sectores de la comuna, actividad física permanente en cada

posta, consulta con nutricionista para fomentar la alimentación saludable, distintas actividades masivas al aire libre, cicletadas familiares, caminatas, etc.

Cabe mencionar que para el año 2017 tuvimos 15.808 inscritos validados por Fonasa, en nuestros establecimientos, creciendo levemente en comparación al año anterior, esto producto del trabajo constante para mantener a todas las personas que acceden a nuestros servicios, con su inscripción en sistema percápita al día, además de contar con su Fonasa activa en cualquiera de sus letras.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de las inscripciones validadas por Fonasa de los últimos 10 años:

AÑO	Personas inscritas en postas (validadas por Fonasa)
2008	11.719
2009	13.570
2010	14.694
2011	15.279
2012	15.682
2013	15.338
2014	15.647
2015	15.338
2016	15.168
2017	15.808

Para lograr entregar todas las prestaciones necesarias a nuestra población el municipio recibe desde el Ministerio de Salud, recursos económicos que el año pasado ascendieron a M$1.355.519.-

Además, el municipio en su esfuerzo por lograr la mayor cobertura de prestaciones a nuestros usuarios, no solo se ha limitado a entregar las atenciones de salud estipuladas por norma en las respectivas Postas, sino que ha adquirido distintos

compromisos de gestión que han permitido dar respuestas más integrales y rápidas a las necesidades de nuestra población, para este objetivo, se gestionaron recursos adicionales que ascienden a M$273.269 distribuidos en distintos programas, a continuación se detallan los más emblemáticos:

PROGRAMA MEJORIA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL

Es un aporte del Ministerio de Salud que permite asegurar el financiamiento en la contratación de un segundo técnico paramédico para cada posta a objeto de mejorar la continuidad, el acceso y la oportunidad de las atenciones de salud en los establecimientos rurales. MONTO TRANSFERIDO: M$34.796

CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN “AYUDANDO A CRECER”

Este centro atiende problemas de salud física y sensorial, con un fuerte componente de trabajo comunitario e intersectorial para el logro de mejoras en la participación social. Atendiendo a personas con discapacidad leve - Moderada en actividades terapéuticas y de prevención. Además de trabajar en la formación y acompañamiento de agrupaciones de personas con discapacidad. Cuenta con Kinesiólogos, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo y Terapeuta Complementaria, este último realiza (Flores de Bach, Masoterapia y Reiki). La población beneficiaria corresponde a aquellas personas inscritas validadas en el Centro de salud de atención primaria, principalmente de Postas de Salud Rural, además de algunos casos complejos de rehabilitación de otras comunas. La derivación es realizada por un médico del sistema público, también trabajamos con equipo del intersector que previa pesquisa de intervención ingresan al Centro Comunitario de Rehabilitación. Por último mencionar que somos el único Centro Calificador de Discapacidad en la Comuna, estableciendo una red de trabajo con la COMPIN, para la obtención del Registro Nacional de Discapacidad.

Durante el año 2017, Existieron las siguientes fuentes de financiamiento:

- El servicio de Salud establece un convenio de Rehabilitación Integral con la Municipalidad, el cual aporta un monto de M$28.696 (Recurso Humano e Insumos)
- Mientras que la Municipalidad financia este centro a través de la DIDECO con un monto de M$36.520 (Recurso Humano, Transporte para usuarios con Discapacidad, Insumos)

ACCIONES IMPORTANTES EN CCR

1.- Durante el año 2017 se realizó postulación a un concurso de buenas prácticas en Rehabilitación Basada en la Comunidad realizadas por la Mesa Intersectorial de Discapacidad e Inclusión, obteniendo el Segundo Lugar a Nivel Regional.

2.- Se realizó Diagnóstico Participativo de Personas con Discapacidad entorno a la Accesibilidad al Transporte Público en la Comuna de Chimbarongo, en donde participaron más de 120 personas en distintas jornadas (Agrupaciones de personas con Discapacidad, Autoridades Comunales, Regionales y empresarios), culminando con un plan de Trabajo que nuestro Alcalde encomendó a la Oficina de la Inclusión

3.- Otras de las actividades a destacar es la participación de la Agrupación Deportiva los Wiras, Club de Bochas (Deporte adaptado para personas con Discapacidad), grupo que participó de distintos campeonatos a nivel nacional, algunos de ellos se llevaron a cabo en las Condes, Maipú y El Bosque. Además de llegar a la final de la liga Regional de este deporte, a esto también podemos agregar que fue Vice Campeón del Campeonato Interregional que se organizó con la Región del Maule.

4.- Por último, indicar que se realizó un acompañamiento en distintas actividades a agrupaciones de personas con Discapacidad ligadas al Centro Comunitario de Rehabilitación, éstas fueron con fines recreativos, culturales y de participación social. Realizando viajes a San Antonio, Constitución, Zoológicos, Museo Nacional, Planetario, Mercado Central entre otros, todas éstas actividades financiadas por la Municipalidad de Chimbarongo.

Es importante destacar que este centro realizó más de 714 ingresos de personas que acceden a rehabilitación, además de distintos talleres impartidos a la comunidad, acompañamiento a agrupaciones de PCD, evaluaciones de calificaciones de discapacidad, confecciones de órtesis y prescripciones de ayudas técnicas entre otras. Por otro lado, nuestro Centro es el más grande de la región y cuenta con transporte exclusivo para que las personas accedan a rehabilitación desde todos los sectores rurales, gracias al financiamiento de la municipalidad.

PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS

La función que ha cumplido el municipio en la recuperación y mantención de la salud bucal de los Chimbaronguinos, a través de los programas de “Reforzamiento de la Atención Odontológica”, se realizaron los siguientes procedimientos: Prótesis dental, endodoncia (o tratamientos de conducto) y Altas Integrales, que consiste el resolver la salud bucal de la persona en su totalidad, ya sea la eliminación de caries, extracciones, limpieza y prótesis, para programa de mujeres jefas de hogar, para personas de 60 años de edad, y para hombres y mujeres de escasos recursos de la comuna, lo que implicó la solución a problemas dentales de alto costo económico. Quienes asistieron a clínicas particulares para su atención con costo cero para los beneficiarios. Además de aportes para cumplir con los compromisos que imponen la Garantías Explícitas en Salud-Ges, de altas integrales para niños de 6 y 12 años, y embarazadas. Además se realiza labor preventiva en jardines infantiles, con charlas de salud bucal, entrega de pastas y cepillos de dientes a preescolares.

A continuación se muestra una tabla con los cumplimientos de las metas de los programas dentales:

INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO
Alta niños de 6 años	165	178
Alta niños de 12 años	172	174
Alta niños de 4 a 19 años	807	856
Alta en embarazadas	70% de los ingresos	85 altas/ 121 ingresos, 70,2%
Alta Integral GES 60 años	10	15
Prótesis	23	25
Endodoncia	28	28
Alta integral Más Sonrisas	240	262
Sembrando Sonrisas, niños de 2 a 5 años de jardines y escuelas de la comuna	792 kit de higiene oral	853
	792 examen de salud bucal	833
	1584 aplicaciones de flúor barniz	1660
Actividades recuperativas	3857	3877
Menores de 3 años libres de caries	145	153

Para los programas dentales del departamento de salud el municipio recibió la suma de M$54.980.-

GESTIÓN 2017

- Programa Piloto para preescolares de 1° a 4° básico de la escuela de santa Eugenia, en donde se realizaron capacitaciones a profesoras en salud bucal, deben realizar clases en relación al tema insertas dentro de algunas asignaturas, además deben realizar un cepillado supervisado al día en el colegio.
- Convenio con Universidad de Talca
- Internos de Odontología en su último año vienen a realizar atenciones supervisados por nuestros odontólogos
- Atención dental por Odontopediatras para niños de Escuela Especial Ayudando a Crecer, previa evaluación por dentista del departamento de salud
- Pacientes de 18 a 24 años derivados a Hospital de Santa Cruz para realización de implante dental
- 77 Pacientes del Programa Sonrisa Municipal fueron derivados desde Social y se realizaron atención dental integral previo a las prótesis

PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

Algunas de las actividades más relevantes durante el año 2017 fueron:

1. Talleres para personas con patología Cardiovascular en todas las postas
2. Elaboración de trípticos y guías anticipatorias entregados en EMP y EMPAM
3. Cartolas familiares para evaluar riesgo biosicosocial
4. Evaluar personas con 5 patologías o más y realizar plan de cuidados para evitar hospitalización

CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL

- 3 Sillones dentales para Posta Peor es Nada, Posta San Juan de la Sierra y Posta Codegua + 1 lámpara de fotocurado. Además de 1 sillón dental con recursos propios para Posta Tinguiririca.
- 474 exámenes de fondo de ojo para el 50% de la población bajo control de pacientes con diabetes
- 3 electrocardiógrafos para postas de Peor es Nada, Codegua y San Juan de la Sierra
- 1 ecógrafo portátil Mindray M7 que permitirá a nuestros matrones realizar ecografías del primer trimestre de embarazo, y además facilitará la atención de usuarios para realizar ecografías abdominales y mamarias.

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA:

Dirigida a resolver en el nivel local, la lista de espera en consultas oftalmológicas, con entrega de lentes ópticos, más la lista de espera de Interconsultas de Otorrinolaringólogo con la inclusión de examen de audiometría y audífonos cuando se requiera. Cabe mencionar que todas estas prestaciones son gratuitas para nuestros usuarios. MONTO TRANSFERIDO PARA ESTE PROGRAMA: M$13.604

El año 2017 se realizaron las siguientes prestaciones:

- 365 Consultas de oftalmología
- 28 Consultas de profesional otorrinolaringólogo
- 28 Exámenes de audiometría
- 17 Audífonos entregados
- 471 Lentes entregados a 365 personas

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA

Con el objeto de lograr la detección precoz y oportuna del cáncer de mama, de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses y la patología biliar y cáncer de vesícula, el Ministerio de Salud, a través del Servicio transfiere al Departamento de Salud Municipal recursos para realizar los exámenes de: Mamografías, ecotomografías mamarias, radiografías de caderas y ecotomografías abdominales. MONTO TRANSFERIDO: M$5.890

Por medio de este programa, se realizaron las siguientes prestaciones, todas gratuitas para nuestros usuarios:

- 320 mamografías
- 38 ecografías mamarias
- 75 ecografías abdominales
- 100 radiografía de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses

PROGRAMA APOYO DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN RED ASISTENCIAL

A través de una programación de actividades anual que abordan las temáticas de; fortalecimiento del desarrollo prenatal y a su vez fortalecimiento del niño y niña, que realizan un equipo conformado por matrones, enfermeras, nutricionista, sicólogo, asistente social y técnicos paramédicos.

Se incorporan actividades de talleres para las mujeres embarazadas y puérperas tales como: “Taller nadie es perfecto”, como apoyo a la crianza, ejercicio físico, visitas domiciliarias, estimulación al desarrollo sicomotor, promoción de la salud y autocuidado. Gasto total en este programa M$23.812

CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD

El programa de Promoción de la salud año 2017 adjudicó por parte de la SEREMI de la salud O’Higgins la suma de 6.7 millones de pesos, los que fueron invertidos en su gran mayoría en Juegos Infantiles de carácter deportivo de complemento para plazas saludables , se construyó una plaza de calistenia en el estadio municipal que beneficia a muchos deportistas de esa disciplina, se apoyó a talleres deportivos con implementación como fueron , escuela de Boxeo, taller de Escalada , taller de Crossfit, además de distintas actividades con el objetivo de fomentar estilos de vida saludables.

Se adjudicó un proyecto de Buenas Practicas desde el Servicio de Salud O’Higgins por un monto de M$12.500 a los que el municipio aporto con M$10.000 de pesos para la construcción de un nuevo Muro de escalada el que en este momento se construye en las dependencias del estadio municipal el cual beneficiara a muchos niños jóvenes y adultos que participan de los talleres. De esta forma, apuntamos a formar deportistas con una proyección Olímpica.

PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA

El Objetivo del programa es entregar una atención de salud integral a la persona con dependencia severa, cuidador y familia, en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, cuidador (a) y familia, en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicio locales.

Este programa cubre la población beneficiaria corresponde a aquellas personas inscritas validadas en el Centro de Salud de Atención Primaria, clasificadas como dependiente severo, a través de un índice aplicado por el equipo de salud. En el caso que la dependencia este asociada a menores de 06 años de edad, con diagnósticos de origen

psiquiátrico e intelectual, el médico del establecimiento emite un certificado corroborando su ingreso al programa.

Para el año 2017 existieron 02 fuentes de financiamiento:

- Ganador de buenas prácticas, Servicio de Salud y SEREMI de la Región, M$20.000
- Presupuesto Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), M$7.000

Acciones más importantes realizadas

1.- Durante el año 2017, se realizó postulación a un concurso de buenas prácticas de los equipos de salud organizado por el Servicio de Salud y la SEREMI de la región de O'Higgins. Resultando ganadores de este concurso, obteniendo M$20.000 con el fin de mejorar nuestra cobertura y ampliar las actividades de promoción en salud para nuestros cuidadores (as) de la comuna. Con estos recursos se realiza la compra de un Vehículo de exclusividad del programa, además de la contratación de un equipo de profesional que actualmente cuenta con Médico, Enfermera, Técnico en Enfermería, Kinesiólogo y Nutricionista.

2.- Otra de las actividades relevante a destacar fue el convenio que se realizó con PRODEMU, estableciendo un trabajo con enfoque de género y promoción en salud para algunas de nuestras cuidadoras, correspondientes a los sectores de Peor es Nada, Romeral, Codegua y San Enrique. Se realizó un taller de 12 sesiones que tuvo una duración de 03 meses, que incluyó profesionales del área social, nutricionista, sicólogo y profesor de educación física.

3.- Uno de los objetivos de este programa durante el año 2017, fue enfatizar la promoción en salud de las cuidadoras, para esto se organizó un actividad de carácter masivo que consistió en una caminata familiar, para los cuidadores (as) del programa, ésta se realizó en el Sendero Santa Marta, jornada que incluyó; sonoterapia, juegos para los niños y alimentación saludable.

4.- Por último como es característico de este programa la realización de la II Jornada de Promoción en Salud para los Cuidadores (as) de la Comuna, éste se realizó en un centro de eventos que incluyó piscina, almuerzo, stand de peluquería, manicure, maquillaje, masoterapia y además se presentó el estilista Nelson Beltrán “El Colombiano”. Es importante destacar que este programa sólo se ejecutaba en extensión horaria todos los días (2 hrs.) y días sábados (5 hrs.), el proyecto adjudicado permitió lograr un funcionamiento de 44 hrs. semanales, más extensión horaria semanal y sábados. Por último, mencionar que este año 2017 se sumó otro técnico en enfermería que trabaja durante las 44 hrs. semanales junto a un vehículo, sólo realizando procedimientos de curaciones.

PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO

El Programa de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto es un programa nacional, que debe coordinar las acciones que se lleven a cabo sobre este tema en los 3 niveles de atención, ejecutado preferentemente en la Atención Primaria, destinado a la población adulta y adulto mayor que padece enfermedades respiratorias.

Principales problemas de salud

Este programa tiene bajo control a usuarios con Asma, EPOC, Fibrosis Pulmonar, TBC secuelados, pacientes oxígeno dependientes, Neumonías, Bronquitis obstructivas, Atelectasias, etc.

Prestaciones del programa

Los usuarios acceden a controles periódicos de salud, tratamiento inhalatorio, ejercicios respiratorios, intervención en crisis obstructivas, educaciones, talleres, consejerías antitabaco, evaluaciones de la calidad de vida se los usuarios, etc.

Para facilitar el proceso diagnóstico y categorizar según severidad de la patología, se realizan espirometrías, flujometrías, test de marcha de 6 minutos, pimometrías, etc.

DESEMPEÑO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2017

El Ministerio de Salud mide nuestro desempeño de tres formas:

Metas sanitarias Ley nº 19.813

El trabajo en el Departamento de Salud, es medido por el Ministerio de Salud de manera anual, midiendo actividades tendientes a lograr las metas sanitarias del período 2010-2020, tales como, Recuperación del Desarrollo Psicomotor, Cobertura de Papanicolaou, Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años, embarazadas, niños de 6 años, Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más, Cobertura Efectiva de Hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más, Mantener o disminuir la Obesidad en Niños Menores de 6 años, Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente, Evaluación Anual del pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años, entre otras. A continuación se muestra el logro obtenido durante el año 2017, en el cumplimiento de estas metas, donde sostenidamente hemos logrado el tramo 1 de cumplimiento (superior a 90%). Cabe mencionar que el cumplimiento de estas metas, implica un bono de incentivo colectivo para los funcionarios de planta y contrata.

META 1	RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	META 1 AÑO 2017	90,0%
		N° DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES DIAGNOSTICADOS CON RIESGO DEL DSM RECUPERADOS, PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2017	5
		N° DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES DIAGNOSTICADOS CON RIESGO DE DESARROLLO PSICOMOTOR EN SU PRIMERA EVALUACIÓN, PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2017	5
		% COBERTURA META 1	100%
META 2	REDUCCIÓN EL N° DE MUJERES DE 25 A 64 AÑOS SIN PAP VIGENTE	META 2: AÑO 2017	100,0%
		Nº LOGRADO DE MUJERES DE 25 A 64 AÑOS INSCRITAS VALIDADAS, CON PAP VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	1.757

		Nº COMPROMETIDO DE MUJERES DE 25 A 64 AÑOS INSCRITAS VALIDADAS CON PAP VIGENTE A DICIEMBRE 2015 + EL N° DE MUJERES DE 25 A 64 AÑOS INSCRITAS VALIDADAS, COMPROMETIDAS COMO DISMINUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS DE VIGENCIA DE PAP A DICIEMBRE DE 2017	4189
		% COBERTURA	42%
META 3	META 3 A: COBERTURA DE ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN ADOLESCENTES DE 12 AÑOS	META 3A AÑO 2017	96,6%
		Nº DE ADOLESCENTES DE 12 AÑOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL DE ENERO A DICIEMBRE 2017	174
		TOTAL DE ADOLESCENTES DE 12 AÑOS INSCRITOS VALIDADOS PARA EL AÑO 2017	178
		% COBERTURA ODONTO.	97,75%
	META 3B: COBERTURA DE ALTA ODONTOLÓGICA EN EMBARAZADAS	META 3B AÑO 2017	73,9%
		Nº DE EMBARAZADAS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017	85
		Nº TOTAL DE EMBARAZADAS INGRESADAS A PROGRAMA PRENATAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017	121
		% COBERTURA ODONTO.	70,25%
	META 3C: COBERTURA ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN NIÑOS DE 6 AÑOS	META 3C AÑO 2017	97,63%
		N° NIÑOS DE 6 AÑOS INSCRITOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL DE ENERO A DICIEMBRE 2017	179
		TOTAL NIÑOS DE 6 AÑOS INSCRITOS VALIDADOS PARA EL AÑO 2017	169
		% COBERTURA ODONTOC.	105,92%
META 4	COBERTURA EFECTIVA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	META 4 : AÑO 2017	23,51%
		Nº PERS. DIABÉTICAS DE 15 Y MÁS AÑOS CON HB A1C<7% SEGÚN ÚLTIMO CONTROL VIGENTE. (ÚLTIMOS 12 MESES)	315
		TOTAL DE PERSONAS DIABÉTICAS DE 15 Y MAS AÑOS ESTIMADAS SEGÚN PREVALENCIA	1582

		% COBERTURA META 4	19,91%
META 5	COBERTURA EFECTIVA DE HTA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	META 5 AÑO 2017	52,5%
		Nº PERSONAS HIPERTENSAS DE 15 Y MÁS AÑOS CON PA <140/90 MMHG, SEGÚN ÚLTIMO CONTROL VIGENTE. (ÚLTIMOS 12 MESES)	1633
		TOTAL DE PERSONAS HIPERTENSAS DE 15 Y MÁS AÑOS ESTIMADAS SEGÚN PREVALENCIA	2958
		% COBERTURA	55,21%
META 6	COBERTURA DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (LME) EN MENORES DE 6 MESES DE VIDA	META 6 AÑO 2017	40%
		Nº DE NIÑOS/AS QUE AL CONTROL DE SALUD DEL 6TO MES RECIBIERON LME EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2017	74
		Nº DE NIÑO/AS CON CONTROL DE SALUD DEL 6TO MES REALIZADO EN EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2017	147
		PORCENTAJE DE NIÑOS <6 MESES CON LME	50,34%
META 7	ESTABLECIMIENTOS CON PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ELABORADO Y FUNCIONANDO PARTICIPATIVAMENTE.	META 7 AÑO 2017	100,0%
		PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ELABORADO Y FUNCIONANDO PARTICIPATIVAMENTE.	SI
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANES	100,00%
META 8	EVALUACIÓN ANUAL DE PIE EN PERSONAS CON DIABETES BAJO CONTROL DE 15 Y MÁS AÑOS	META 8 AÑO 2017	90,00%
		N° DE PERSONAS CON DIABETES BAJO CONTROL DE 15 Y MÁS AÑOS CON EVALUACIÓN DE PIE VIGENTE (ÚLTIMOS 12 MESES)	885
		N° TOTAL DE PERSONAS DIABÉTICAS DE 15 Y MÁS AÑOS BAJO CONTROL (ÚLTIMOS 12 MESES)	952
		PORCENTAJE DE PERSONAS DIABÉTICOS CON EVALUACIÓN ANUAL DE PIE DIABÉTICO	92,96%
		SUMA % CUMPLIM. METAS	95,89

	TRAMO PARA EL CÁLCULO DEL COMPONENTE VARIABLE DE LA ASIG. ESTÍMULO Y DESARROLLO DEL DESEMPEÑO COLECTIVO	TRAMO 1: 100% C. VARIABLE

ÍNDICE DE LA ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

También se evalúa nuestro funcionamiento mediante indicadores, los cuales si no se cumplen en el tramo 1, es decir, superior al 90% de las acciones comprometidas, esto implica una rebaja en la remesa mensual de percápita, que llega a nuestro departamento para el funcionamiento de éste, las actividades y cumplimientos del año 2017, se detallan a continuación:

	DESCRIPCIÓN	META NACIONAL	2016/2017	INDICADORES	RESULTADOS
META N° 1	PORCENTAJE DE CENTROS DE SALUD AUTOEVALUADOS MEDIANTE INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (MAIS) VIGENTE	***META NACIONAL: AUMENTAR N° DE CENTROS AUTOEVALUADOS O MANTENER SI YA LOGRÓ TODOS SUS CENTROS***	***RESULTADO 2016***	N° CENTROS AUTO EVALUADOS 2016 (G)	2
				N° TOTAL DE CENTROS DE SALUD COMUNAL (H)	5
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (G/H)*100	40,00%
			META 2017	N° DE CENTROS AUTO EVALUADOS 2017 (J)	5
				N° TOTAL DE CENTROS DE SALUD COMUNAL (K)	5
				META N° 1 IAAPS 2017. (J/K)*100	100,00%
META Nº 2	PORCENTAJE DE FAMILIAS EVALUADAS SEGÚN RIESGO FAMILIAR	***META NACIONAL: 15%***	***RESULTADO 2016***	FAMILIAS EVALUADAS SEGÚN RIESGO FAMILIAR DURANTE 2016 (M)	0
				N° DE FAMILIAS (POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA/ 3,3), DEL AÑO 2016. (N)	4596
				LOGRADO 2016. FORMULA: (M / N)*100	0,00%
			META 2017	FAMILIAS EVALUADAS SEGÚN RIESGO	1348

				FAMILIAR DURANTE 2017. (P)	
				N° DE FAMILIAS (POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA/ 3,3), DEL AÑO 2017. (Q)	4.724
				META N°2 IAAPS 2017. (P / Q)*100	28,53%
META Nº 3.1	GESTIÓN DE RECLAMOS EN APS CON ENFOQUE PARTICIPATIVO (PORCENTAJE DE RECLAMOS RESPONDIDOS DENTRO DE PLAZO)	***META NACIONAL : 97%***	***RESULTADO 2016***	Nº TOTAL DE RECLAMOS RESPONDIDOS CON SOLUCIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS. (S)	2
				Nº TOTAL DE RECLAMOS. (T)	2
				LOGRADO 2016. FORMULA: (S/T)*100	100,00%
			META 2017	Nº TOTAL DE RECLAMOS RESPONDIDOS CON SOLUCIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS. (V)	5
				Nº TOTAL DE RECLAMOS. (W)	5
				META N°3.1 IAAPS 2017. (V / W)*100	97,00%
META N° 3.2	GESTIÓN DE RECLAMOS EN APS CON ENFOQUE PARTICIPATIVO	***META NACIONAL: AL MENOS UNA REUNIÓN POR***	***META 2017***	N° DE ESTABLECIMIENTOS COMUNALES	1

	(N°ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA INCLUYEN EN LA TABLA TEMÁTICA DE REUNIONES DE CONSEJO DE SALUD, MESA TERRITORIAL U OTRA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CONJUNTA AL EQUIPO DE SALUD, EL ANÁLISIS DE RECLAMOS)	***CADA ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA EN CADA PERIODO DE CORTE***		**META N°3.2 IAAPS 2017**	**100%**
META Nº 5	TASA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD Y DE CONTROLES MÉDICOS, POR HABITANTE AÑO	***META NACIONAL: 1,0***	***RESULTADO 2016***	N° DE CONSULTAS DE MORBILIDAD Y DE CONTROLES MÉDICOS REALIZADAS DURANTE EL 2016. (AC)	16.658
				POBLACIÓN INSCRITA 2016. (AD)	15.168
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (AC / AD)	1,10
			META 2017	N° DE CONSULTAS DE MORBILIDAD Y DE CONTROLES MÉDICOS REALIZADAS DURANTE EL 2017. (AF)	17.571
				POBLACIÓN INSCRITA 2017. (AG)	15.590
				META N°5 IAAPS 2017. FÓRMULA: (AF / AG)	1,00
META Nº 6	PORCENTAJE DE CONSULTAS RESUELTAS EN	***META NACIONAL: <= 10%***	***RESULTADO 2016***	N° DE SIC A ESPECIALIDAD MÉDICA EN EL	797

	ATENCIÓN PRIMARIA	***DERIVACIÓN (90% RESOLUTIVIDAD)***		NIVEL SECUNDARIO 2016. (AI)	
				N° TOTAL DE CONTROLES Y CONSULTA MÉDICA EN APS 2016. (AJ)	16.658
				LOGRADO 2016. FORMULA: (AI/AJ)*100	4,78%
			META 2017	N° DE SIC A ESPECIALIDAD MÉDICA EN EL NIVEL SECUNDARIO 2017. (AL)	1.084
				N° TOTAL DE CONTROLES Y CONSULTA MÉDICA EN APS 2017. (AM)	17.571
				META N°6 IAAPS 2017. FÓRMULA: (AL/AM)*100	6,20%
META Nº 7	TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	***META NACIONAL: 0,22***	***RESULTADO 2016***	N° DE VISITAS INTEGRALES REALIZADAS EN 2016. (AO)	1.470
				N° DE FAMILIAS 2016 (POBLACIÓN INSCRITA 2016 /3,3). (AP)	3.792
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (AO / AP)	0,39
			META 2017	N° DE VISITAS INTEGRALES REALIZADAS EN 2017. (AR)	1.791
				N° DE FAMILIAS 2016 (POBLACIÓN	4.724

				INSCRITA 2017 /3,3). (AS)	
				META N°7 IAAPS 2017. FÓRMULA: (AR / AS)	0,38
META N° 8.1	EMP HOMBRES 20 A 64 AÑOS	***META NACIONAL: 20%***	***RESULTADO 2016***	Nº EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) REALIZADO EN POBLACIÓN DE HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS, DURANTE 2016. (AU)	600
				POBLACIÓN DE HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS INSCRITA, AÑO 2016. (AV)	4.894
				POBLACIÓN DE HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS BAJO CONTROL EN PROGRAMA SALUD CARDIOVASCULAR, AÑO 2016. (AW)	549
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (AU/(AV-AW))*100	13,81%
			META 2017	Nº EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) REALIZADO EN POBLACIÓN DE HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS, DURANTE 2017. (AY)	777
				POBLACIÓN DE HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS	4.378

				INSCRITA, AÑO 2017. (AZ)	
				META N°8.1 IAAPS 2017. FÓRMULA: (AY(AZ-BA))*100	17,8%
META N° 8.2	EMP MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	***META NACIONAL: 25%***	***RESULTADO 2016***	Nº EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) REALIZADO EN POBLACIÓN DE MUJERES DE 45 A 64 AÑOS, DURANTE 2016. (BC)	373
				POBLACIÓN DE MUJERES DE 45 A 64 AÑOS INSCRITA, AÑO 2016. (BD)	2.004
				POBLACIÓN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS BAJO CONTROL EN PROGRAMA SALUD CARDIOVASCULAR, AÑO 2016. (BE)	845
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (BC/(BD-BE))*100	32,18%
			META 2017	Nº EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) REALIZADO EN POBLACIÓN DE MUJERES DE 45 A 64 AÑOS, DURANTE 2017. (BG)	354
				POBLACIÓN DE MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	1199

				INSCRITA, AÑO 2017. (BH)	
				META N°8.2 IAAPS 2017. FÓRMULA: (BG/(BH-BI))*100	29,5%
META N° 8.3	EMP HOMBRES Y MUJERES DE 65 Y MAS AÑOS	***META NACIONAL: 55%***	***RESULTADO 2016***	N° DE ADULTOS DE 65 Y MÁS AÑOS CON EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA, DURANTE 2016. (BK)	796
				POBLACIÓN INSCRITA DE 65 AÑOS AÑO 2016. (BL)	1.769
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (BK/BL)*100	45,00%
			META 2017	N° DE ADULTOS DE 65 Y MÁS AÑOS CON EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA, DURANTE 2017. (BN)	789
				POBLACIÓN INSCRITA DE 65 AÑOS AÑO 2017. (BO)	1.744
				META N°8.3 IAAPS 2017. FÓRMULA: (BK/BL)*100	45,27%
META N° 9	COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJO CONTROL.	***META NACIONAL: 94%***	***RESULTADO 2016***	Nº DE NIÑOS(AS) DE 12 A 23 MESES CON EVALUACIÓN DE DESARROLLO PSICOMOTOR, DURANTE EL 2016. (BQ)	168

				Nº DE NIÑOS(AS) 12 A 23 MESES BAJO CONTROL AÑO 2016. (BR)	156
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (BQ/BR)*100	107,69%
			META 2017	Nº DE NIÑOS(AS) DE 12 A 23 MESES CON EVALUACIÓN DE DESARROLLO PSICOMOTOR, DURANTE EL 2017. (BT)	152
				Nº DE NIÑOS(AS) 12 A 23 MESES BAJO CONTROL AÑO 2017. (BU)	159
				META N°9 IAAPS 2017. FÓRMULA: (BT/BU)*100	95,6%
META N° 10	COBERTURA DE CONTROL DE SALUD INTEGRAL A ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS	***META NACIONAL: 15%***	***RESULTADO 2016***	Nº DE CONTROLES DE SALUD INTEGRAL REALIZADOS A ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS, 2016. (BW)	174
				POBLACIÓN ADOLESCENTE DE 10 A 14 AÑOS INSCRITA DEL 2016. (BX)	1.050
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (BW/BX)*100	16,57%
			META 2017	Nº DE CONTROLES DE SALUD INTEGRAL REALIZADOS A ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS, 2017. (BZ)	199
				POBLACIÓN ADOLESCENTE	1.017

				DE 10 A 14 AÑOS INSCRITA DEL 2017. (CA)	
				META N°10 IAAPS 2017. FÓRMULA: (BZ/CA)*100	19,6%
META N° 11	PROPORCIÓN DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLOGICA TOTAL	***META NACIONAL: 24%***	***RESULTADO 2016***	Nº DE ALTAS ODONTOLÓGICAS TOTALES EN POBLACIÓN MENOR DE 20 AÑOS, DEL 2016. (CC)	901
				POBLACIÓN INSCRITA MENOR DE 20 AÑOS. (CD)	3.823
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (CC/CD)*100	23,57%
			META 2017	Nº DE ALTAS ODONTOLÓGICAS TOTALES EN POBLACIÓN MENOR DE 20 AÑOS, DEL 2017. (CF)	807
				POBLACIÓN INSCRITA MENOR DE 20 AÑOS. (CG)	3.362
				META N°11 IAAPS 2017. FÓRMULA: (CF/CG)*100	24,00%
META N° 12	COBERTURA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES	***META NACIONAL: 17%***	***RESULTADO 2016***	Nº DE PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS CON TRASTORNO MENTAL BAJO CONTROL DURANTE EL 2016. (CI)	369
				Nº DE PERSONAS ESPERADAS SEGÚN PREVALENCIA	3.191

				DE TRASTORNOS MENTALES. (CJ)	
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (CI/CJ)*100	11,56%
			META 2017	Nº DE PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS CON TRASTORNO MENTAL BAJO CONTROL DURANTE EL 2017. (CL)	284
				Nº DE PERSONAS ESPERADAS SEGÚN PREVALENCIA DE TRASTORNOS MENTALES. (CM)	3.284
				META N°12 IAAPS 2017. FÓRMULA: (CL/CM)*100	8,65%
META N° 13	COBERTURA DE ATENCIÓN DE ASMA EN POBLACIÓN GENERAL Y EPOC EN PERSONAS DE 40 Y MÁS AÑOS	***META NACIONAL: 22%***	***RESULTADO 2016***	Nº DE PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ASMA BAJO CONTROL Y Nº DE PERSONAS DE 40 Y MÁS AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE EPOC BAJO CONTROL. (CO)	322
				Nº DE PERSONAS ESPERADAS SEGÚN PREVALENCIA EN ASMA Y EPOC. (CP)	2.043
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (CO / CP)	15,76%
			META 2017	Nº DE PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ASMA BAJO	340

				CONTROL Y Nº DE PERSONAS DE 40 Y MÁS AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE EPOC BAJO CONTROL. (CR)	
				Nº DE PERSONAS ESPERADAS SEGÚN PREVALENCIA EN ASMA Y EPOC. (CS)	2.112
				META N°13 IAAPS 2017. FÓRMULA: (CR/CS)*100	16,1%
META N° 14	COBERTURA DE CAPACITACIÓN A CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA CON PAGO DE ESTIPENDIO	***META NACIONAL: 90%***	***RESULTADO 2016***	N° DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA CON PAGO DE ESTIPENDIO CAPACITADOS. (CU)	85
				N° TOTAL DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA CON PAGO DE ESTIPENDIO. (CV)	60
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (CU/CV)*100	141,67%
			META 2017	N° DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA CON PAGO DE ESTIPENDIO CAPACITADOS (CX)	62
				N° TOTAL DE CUIDADORES DE	67

				PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA CON PAGO DE ESTIPENDIO (CY)	
				META N°14 IAAPS 2017. FÓRMULA: (CX/CY)*100	93,00%
META N° 15	CUMPLIMIENTO GES CUYAS ACCIONES SON DE EJECUCIÓN EN APS	***META NACIONAL: 100%***	***META 2017***	**META N°15 IAAPS 2017.**	**100%**
META N° 16	**COBERTURA DE VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA EN POBLACIÓN OBJETIVO DEFINIDA PARA EL AÑO EN CURSO**	**META NACIONAL: 80%**	***META 2017***	N° DE PERSONAS INSCRITAS DE LOS GRUPOS OBJETIVOS VACUNADOS CON ANTI INFLUENZA. (DE)	5.337
				TOTAL DE POBLACIÓN INSCRITA DE LOS GRUPOS OBJETIVOS. (DF)	5.347
				META N°16 IAAPS 2017. FÓRMULA: (DE/DF)*100	99,8%
META N° 17	INGRESO PRECOZ DE MUJERES A CONTROL DE EMBARAZO	***META NACIONAL: 90%***	***RESULTADO 2016***	N° DE MUJERES EMBARAZADAS INGRESADAS ANTES DE LAS 14 SEMANAS A CONTROL. (DH)	115
				TOTAL DE MUJERES EMBARAZADAS INGRESADAS A CONTROL. (DI)	138
				LOGRADO 2016. FÓRMULA (DH/DI)*100	83,33%
			META 2017	N° DE MUJERES EMBARAZADAS INGRESADAS ANTES DE LAS 14	90

				SEMANAS A CONTROL. (DK)	
				TOTAL DE MUJERES EMBARAZADAS INGRESADAS A CONTROL (DL)	121
				META N°17 IAAPS 2017. FÓRMULA: (DK/DL)*100	74,4%
META N° 18	COBERTURA DE MÉTODO ANTICONCEPTIVOS EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS INSCRITOS QUE USAN MÉTODOS DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD	***META NACIONAL: 19%***	***RESULTADO 2016***	N° DE ADOLESCENTES DE 15 A19 AÑOS INSCRITOS QUE USAN MÉTODOS DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD (BAJO CONTROL) (DN)	266
				TOTAL ADOLESCENTES DE 15 A19 AÑOS INSCRITOS. (DO)	1.254
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (DN/DO)*100	21,21%
			META 2017	N° DE ADOLESCENTES DE 15 A19 AÑOS INSCRITOS QUE USAN MÉTODOS DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD (BAJO CONTROL). (DQ)	369
				TOTAL ADOLESCENTES DE 15 A19 AÑOS INSCRITOS. (DR)	1.254
				META N°18 IAAPS 2017. FÓRMULA: (DQ/DR)*100	29,4%

META N° 19	COBERTURA EFECTIVA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS 2, DE 15 Y MÁS AÑOS	***META NACIONAL: 29%***	***RESULTADO 2016***	Nº DE PERSONAS CON DM2 DE 15 A 79 AÑOS CON HB A1C BAJO 7% + Nº DE PERSONAS CON DM2 DE 80 Y MÁS CON HB A1C BAJO 8% SEGÚN ÚLTIMO CONTROL VIGENTE. (DT)	341
				TOTAL DE PERSONAS CON DIABETES DE 15 Y MÁS AÑOS ESPERADOS SEGÚN PREVALENCIA. (DU)	1.523
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (DT/DU)*100	22,39%
			META 2017	Nº DE PERSONAS CON DM2 DE 15 A 79 AÑOS CON HB A1C BAJO 7% + Nº DE PERSONAS CON DM2 DE 80 Y MÁS CON HB A1C BAJO 8% SEGÚN ÚLTIMO CONTROL VIGENTE. (DW)	315
				TOTAL DE PERSONAS CON DIABETES DE 15 Y MÁS AÑOS ESPERADOS SEGÚN PREVALENCIA. (DX)	1.582
				META N°19 IAAPS 2017. FÓRMULA: (DW/DX)*100	19,91%
META N° 20	COBERTURA EFECTIVA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS DE 15 Y	***META NACIONAL: 54%***	***RESULTADO 2016***	Nº DE PERSONAS CON HTA DE 15 A 79 AÑOS CON PA< 140/90 MM	1.471

	MÁS AÑOS, CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL			HG + Nº DE PERSONAS CON HTA DE 80 Y MÁS CON PA <150/90 MM HG SEGÚN ÚLTIMO CONTROL VIGENTE. (DZ)	
				TOTAL DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, HIPERTENSAS ESPERADAS SEGÚN PREVALENCIA. (EA)	2.834
				LOGRADO 2016. FÓRMULA: (DZ/EA)*100	51,91%
			META 2017	Nº DE PERSONAS CON HTA DE 15 A 79 AÑOS CON PA< 140/90 MM HG + Nº DE PERSONAS CON HTA DE 80 Y MÁS CON PA <150/90 MM HG SEGÚN ÚLTIMO CONTROL VIGENTE. (EC)	1.633
				TOTAL DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, HIPERTENSAS ESPERADAS SEGÚN PREVALENCIA. (ED)	2.958
				META N° 20 IAAPS 2017. FÓRMULA: (EC/ED)*100	55,21%
META N° 21	PROPORCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 3	***META NACIONAL: ESTABLECER***	***META 2017***	N º DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS CON	SI

	AÑOS LIBRE DE CARIES EN POBLACIÓN INSCRITA	***LÍNEA BASAL SI/NO***		REGISTRO CEOD=0. (EF)	
				N° DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS INSCRITOS. (EG)	415
				META N° 21 IAAPS 2017. FÓRMULA: (EF/EG)*100	LINEA BASE

MEDICIÓN DEL TRATO AL USUARIO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

En diciembre de 2012 fue aprobada y promulgada la Ley 20.645, que establece una asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria de salud municipal. En esta ley se establece la obligatoriedad de medir el trato al usuario, en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, por parte de la Autoridad Sanitaria.

Es así como, los años 2014 y 2015 se aplicó la encuesta en Posta San Juan de la Sierra y Posta de Peor es Nada respectivamente, se entrevistaron usuarios que habían sido atendidos el día de la aplicación de la encuesta. Los resultados obtenidos nos ubicaron en el tramo Nº1 en ambas ocasiones, ubicándonos en el tramo perteneciente al 33% de los establecimientos mejor evaluados a nivel nacional. El año 2016 y 2017, la encuesta fue aplicada en la posta de Codegua, donde también logramos un buen desempeño, evaluándonos nuestros usuarios con nota 6.58, en escala de 1.0 – 7.0.

ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL M$	MODIF. M$	ACTUALIZ. M$	DEVENG. M$	PERCIBIDOS M$	POR PERCIBIR M$
115-03	C X C.TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZ.ACT						
115-05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,577,000	113,280	1,690,280	1,629,148	1,629,148	
115-06	C.X C. RENTAS DE LA PROPIEDAD						
115-07	C X C DE INGRESOS DE OPERACION						
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	16,000		16,000	48,999	48,947	53
115-10	C.X C. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
115-11	C.X C.VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
115-13	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
SUBTOTALES DEL PERIODO		**1,593,000**	**113,280**	**1,706,280**	**1,678,148**	**1,678,095**	**53**
115-15	SALDO INICIAL CAJA	496,500	175,889	672,389			
TOTALES		**2,089,500**	**289,169**	**2,378,669**	**1,678,148**	**1,678,095**	**53**

G A S T O S		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL M$	MODIF M$	ACTUALIZ. M$	DEVENG. M$	PAGADOS M$	DEUDA EXIGIBLE M$
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	907,211	116,150	1,023,361	1,003,248	1,003,249	
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800,300	96,689	896,989	537,182	537,182	
215-23	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		16,500	16,500			
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000		1,000	228	228	
215-25	C X P INTEGROS AL FISCO						
215-26	C X P. INTEGROS AL FISCO	5,000	10,000	15,000	8,454	8,454	
215-29	ADQUISIC.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72,989	49,830	122,819	95,611	95,610	
215-30	C X P. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS						
215-31	C. X P INICIATIVA DE INVERSION	290,000		290,000			
215-32	C X P. PRESTAMOS						
215-34	DEUDA FLOTANTE	13,000		13,000	12,621		12,620
SUBTOTALES DEL PERIODO		**2,089,500**	**289,169**	**2,378,669**	**1,657,346**	**1,644,725**	**12,620**
215-35	SALDO FINAL DE CAJA						
TOTALES		**2,089,500**	**289,169**	**2,378,669**	**1,657,346**	**1,644,725**	**12,620**

ANEXOS

PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS

NRO. DE LA ADQUISICIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	MONTO TOTAL ESTIMADO LICITACIÓN
3730-12-LE17	MATERIALES DE OFICINA	$ 12.000.000
3730-22-L117	IMPRESION DE PRODUCTOS PARA EXPOMIMBRE 2017	$ 4.500.000
3730-236-L117	MATERIALES ELECTRICOS	$ 4.500.000
3730-40-L117	CONTRATACION DE PRODUCTORA ARTISTICA, CARNAVAL DE BATUCADAS	$ 5.000.000
3730-47-LE17	CONTRATACION MOVILIZACION PARA 2 RECORRIDOS	$ 15.000.000
3730-52-L117	CONTRATACION DE MOVILIZACION, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	$ 4.950.000
3730-5-L117	CONTRATACION DE MOVILIZACION	$ 4.500.000
543401-10-LE17	CIERRE PERIMETRAL ESCUELA F-450 LA VILLA	$ 5.712.000
543401-13-LE17	CONSTRUCCION DE CIERRE DE LA FACHADA ESC D458 COMU	$ 5.300.000
543401-15-L117	UNIFORMES, DELANTALES, CHAQUETAS E INSIG. ESC G501	$ 4.287.222
543401-22-L117	DISEÑO CAMBIO CUB. Y PROY. ESC. ESP. AYUDANDO A CR	$ 5.000.000
543401-25-L117	CONF. POLERA Y CHAQ. TIPO CORTAVIENTOS ESC D458 FDO. ARENAS ALMARZA	$ 4.400.000
543401-29-L117	CONF. VESTUARIO ALUMNOS ESC. F-411 TINGUIRIRICA	$ 7.545.000
543401-30-LE17	ADQ. ESCENARIO MOVIL ESC E-456 ALTO MIRAFLORES	$ 5.764.000
543401-31-L117	CONST. 140M2 PAVIM. HORMIGON ESC. F-450 LA VILLA CONEVNTO VIEJO	$ 4.111.000
543401-41-L117	CONST. DE ELEM.PARA ACCESIB.UNIVER. Y OBRAS MENORES ESC G-448 HUEMUL	$ 4.660.000
543401-42-L117	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESCUELA F-413 TINGUIRIRICA	$ 4.650.000
543401-48-L117	PINTURA E INSTALACION DE EQUIPOS FLUORESCENTES PARA ESC F-413 TINGUIRIRICA	$ 4.670.000
543401-69-LE17	CONFECCION CASACAS, BUZOS DEPORTIVOS, POLERAS ESC. F450 LA VILLA	$ 11.000.000
543401-8-L117	CONFECCION 218 CASACAS TASLAN ESC F447 EL SAUCE	$ 4.500.000
3731-10-L117	OXÍMETROS DE PULSO	$ 4.600.000
3731-11-L117	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO	$ 4.600.000
3731-12-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.400.000
3731-13-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.400.000
3731-14-L117	ADQUISICIÓN FORMULARIOS DE IMPRESIÓN.	$ 4.400.000
3731-15-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-16-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-17-L117	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-18-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-19-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-20-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.600.000

3731-22-L117	ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIÓGRAFOS.	$ 4.400.000
3731-23-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-24-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-27-L117	EXÁMENES DE FONDO DE OJO	$ 4.664.000
3731-28-L117	ADQUISICIÓN DE DICLORHIDRATO DE BETAHISTINA	$ 4.600.000
3731-29-L117	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	$ 4.700.000
3731-2-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	$ 4.400.000
3731-30-L117	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO	$ 4.600.000
3731-31-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	$ 4.400.000
3731-35-L117	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES	$ 4.400.000
3731-38-L117	CONTRATO DE SUMINISTRO REAS	$ 4.664.000
3731-41-L117	SERVICIOS DE VEHÍCULO CON CHOFER	$ 4.600.000
3731-42-LE17	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS AÑO 2017	$ 7.582.645
3731-43-L117	MEDICAMENTOS	$ 4.400.000
3731-44-LE17	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2017	$ 14.175.500
3731-46-CO17	CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS	$ 16.000.000
3731-47-CO17	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES	$ 20.000.000
3731-51-CO17	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	$ 8.960.000
3731-55-L117	CONTRATO SUMINISTRO EQUIPOS DENTALES	$ 4.600.000
3731-63-L117	MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-64-L117	MEDICAMENTOS	$ 4.600.000
3731-65-L117	INSUMOS GINECOLÓGICOS	$ 4.600.000
3731-67-L117	MEDICAMENTOS	$ 4.400.000
3731-73-L117	ARRIENDO DE CENTRO DE EVENTOS	$ 21.000.000
3731-74-L117	MEDICAMENTOS	$ 4.400.000
3731-75-LE17	OXIGENO PARA USUARIOS ESCASOS RECURSOS	$ 20.000.000
3731-8-L117	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$ 4.664.000
3731-9-LE17	DOS SILLONES DENTALES PARA POSTAS RURALES	$ 6.000.000
3729-101-LE17	PRODUCCIÓN ACTIVIDAD FOMENTANDO EL ACCESO CULTURAL COMUNAL	$ 5.600.000
3729-103-LE17	UNIFORMES TEMPORADA DE VERANO, FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	$ 27.000.000
3729-104-LR17	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS URBANO Y RURAL CON BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y TRANSPORTE A RELLENO SANITARIO, COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 300.000.000
3729-106-L117	CONSULTORIA PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA CHIMBARONGO	$ 5.000.000
3729-107-LE17	REMODELACIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO	$ 18.500.000
3729-108-LE17	JUGUETES PARA NIÑOS COMUNA DE CHIMBARONGO, NAVIDAD 2017	$ 20.000.000

3729-109-LE17	CONSTRUCCIÓN DE 90 CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN	$ 10.800.000
3729-10-LE17	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CCR AÑO 2017	$ 17.000.000
3729-112-LE17	SERVICIO DE PROFESIONALES MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	$ 12.000.000
3729-113-LE17	CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CHIMBARONGO	$ 5.300.000
3729-116-LE17	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO VILLA LA PIRÁMIDE, CHIMBARONGO	$ 24.946.000
3729-117-LE17	HABILITACIÓN PLAZAS SEGURAS COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 29.318.000
3729-118-LP17	PRODUCCIÓN GENERAL EXPO MUJER 2017 CREACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	$ 50.000.000
3729-119-LE17	PRODUCCIÓN GENERAL RETABLO DE NAVIDAD 2017	$ 9.000.000
3729-11-LE17	SERVICIOS ELECTRICOS PARA 229 STANDS EXPOMIMBRE 2017	$ 6.000.000
3729-120-LE17	APLICACION MOVIL MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	$ 7.700.000
3729-121-LE17	MEJORAMIENTO ACCESO Y REPOSICIÓN PISO FARMACIA POPULAR MUNICIPALIDAD CHIMBARONGO	$ 12.500.000
3729-125-LE17	ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 10.000.000
3729-17-LP17	CONVENIO SUMINISTRO SUPLEMENTO NUTRICIONAL 2017-2019	$ 75.500.000
3729-19-CO17	DIFUSIÓN RADIAL MUNICIPALIDAD CHIMBARONGO 2017	$ 14.400.000
3729-1-LE17	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL JOVEN CHIMBARONGO 2017	$ 6.000.000
3729-21-LE17	SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MÓVIL CHIMBARONGO	$ 27.000.000
3729-22-LE17	CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA EN PATIO TECHADO DE LA ESCUELA G-448 HUEMUL, COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 37.000.000
3729-23-LE17	CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA EN PATIO TECHADO DE LA ESCUELA F-455 ROMERAL, COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 30.000.000
3729-24-LE17	MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES 2017	$ 15.000.000
3729-25-LE17	SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA PIE 2017	$ 30.000.000
3729-2-LE17	PRODUCCIÓN ARTISTICA Y SERVICIO SONIDO E ILUMINACIÓN VERANONGO 2017	$ 12.000.000
3729-30-CO17	INSTALACIÓN DE RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO STANDS EXPOMIMBRE 2017	$ 5.000.000
3729-31-LE17	DISEÑO MEJORAMIENTO RECINTO ESTADIO CHIMBARONGO	$ 35.000.000
3729-33-LQ17	SERVICIOS DE OBRAS MENORES, COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 120.000.000

3729-34-LE17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA ESCUELA F-451 CODEGUA, COMUNA CHIMBARONGO	$ 40.000.000
3729-35-LE17	CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 35.000.000
3729-38-LP17	ALIMENTACIÓN ESCOLAR INTERNADO FEMENINO Y MASCULINO DE CHIMBARONGO, AÑO 2017	$ 58.000.000
3729-41-LE17	DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES COMUNA CHIMBARONGO	$ 14.000.000
3729-43-LE17	SERVICIO INTERNET POSTAS Y ESTACIONES RURALES	$ 14.000.000
3729-46-LE17	HABITABILIDAD BENEFICIARIOS PROGRAMA FAMILIA, AÑO 2017	$ 5.429.500
3729-48-LE17	PROFESIONALES DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	$ 15.600.000
3729-49-LE17	MEJORAMIENTO DEL CENTRO PARVULARIO, COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 35.000.000
3729-4-LE17	PUBLICIDAD EXPOMIMBRE 2017	$ 12.000.000
3729-50-LE17	ACTUALIZACIÓN PLADECO 2017-2021 COMUNA CHIMBARONGO	$ 15.000.000
3729-52-LE17	APOYO PROFESIONAL DISTINTAS ÁREAS MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	$ 46.400.000
3729-53-LP17	MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CALLEJONES B.N.U.P. COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 55.000.000
3729-54-LE17	MEDIAGUAS CASOS SOCIALES Y EMERGENCIA, CHIMBARONGO	$ 15.000.000
3729-55-LE17	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CASOS SOCIALES	$ 13.000.000
3729-56-R117	CONSTRUCCIÓN Y RECAMBIO ILUMINACIÓN LED COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 150.000.000
3729-58-R117	MATERIALES ELÉCTRICOS MEJORAMIENTO PLAZOLETAS DE LA COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 5.500.000
3729-60-LE17	DESTRONQUE, LIMPIEZA, NIVELADO ACEQUIA Y CIERRE PERIMETRAL RECINTO MEDIALUNA	$ 22.500.000
3729-61-LE16	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 28.266.582
3729-62-LE17	MEJORAMIENTO RECINTO ESTADIO MUNICIPAL CHIMBARONGO	$ 35.000.000
3729-64-R117	PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA PRODESAL 2017	$ 24.367.260
3729-65-LE17	INSTALACIÓN CABLEADO PLATAFORMA TELEFONICA	$ 20.000.000
3729-66-LR16	SUMINISTRO FARMACOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA PACIENTES DEPTO. SALUD MUNICIPAL 2017-2019	$ 600.000.000
3729-69-LE17	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL MAS SONRISAS PARA CHILE, AÑO 2017	$ 29.962.800
3729-6-LE17	MATERIALES ELECTRICOS MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 6.000.000

3729-71-LE17	VESTUARIO DE TRABAJO PERSONAL AUXILIAR MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	$ 5.000.000
3729-72-LE17	PODA ARBOLADO URBANO COMUNA CHIMBARONGO	$ 12.500.000
3729-73-LP17	SERVICIO DE GUARDIAS MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	$ 37.000.000
3729-75-LE17	ADQUISICIÓN Y MANTENCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	$ 10.000.000
3729-76-LE17	SEÑALETICAS DE TRANSITO COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 20.000.000
3729-77-LE17	ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	$ 15.000.000
3729-78-LE17	PROGRAMA SONRISA MUNICIPAL, AÑO 2017	$ 12.000.000
3729-79-LE17	EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA 2017-2019	$ 30.000.000
3729-7-LE17	INTERNET PARA 14 ESCUELAS COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 11.000.000
3729-81-LE17	ESTERILIZACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO 2017-2019	$ 20.000.000
3729-82-LE17	CELEBRACIÓN SEMANAL DE SANA ENTRETENCIÓN FAMILIAR	$ 5.000.000
3729-83-LE17	APOYO PROFESIONAL MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	$ 34.500.000
3729-84-LE17	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALZA CONTENEDORES	$ 8.500.000
3729-87-LQ17	SERVICIO DE EXÁMENES PROGRAMA LABORATORIOS BÁSICOS	$ 230.000.000
3729-88-LP17	POLIZAS DE SEGURO VEHICULOS MUNICIPALES	$ 55.000.000
3729-89-LE17	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DEL DEPTO. SOCIAL	$ 38.000.000
3729-8-LP17	PRODUCCIÓN SHOW ARTÍSTICO EXPOMIMBRE 2017	$ 110.000.000
3729-92-LP17	PRODUCCIÓN GENERAL “LA GRAN FIESTA DE CHILE EN CHIMBARONGO”	$ 70.000.000
3729-93-LE17	INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE ACTIVIDAD "LA GRAN FIESTA DE CHILE EN CHIMBARONGO"	$ 9.500.000
3729-94-LE17	CATÁLOGO WEB MANOS DE MIMBRE.CL Y TALLER ALFABETIZ	$ 4.803.400
3729-95-LE17	AREAS VERDES CON RIEGO TÉCNIFICADO Y JUEGOS INFANT	$ 37.685.445
3729-97-LE17	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA CHIMBARONGO 2017	$ 10.000.000
3729-98-LE17	PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017, COMUNA DE CHIMBARONGO	$ 22.951.114
3729-9-LE17	VESTURARIO BALLET FOLCLÓRICO CASA DE LA CULTURA	$ 6.000.000

PRINCIPALES ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2017

SESIÓN	N° ACUERDO	DEPTO.	DETALLE
1	1	SECMUN	APRUEBAN EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2017
1	2	SECMUN	FONDOS LEY DE CASINOS, SEAN DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO INST. ALUMBRADO
2	4	SECMUN	OTORGA PATENTE DE ALCOHOL A CONTRIBUYENTE PANADERÍA DOÑA DOMINGA
3	8	SECMUN	APRUEBA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE FUNCIONES ORD. 49 - 19-01-17
3	9	SECMUN	APRUEBA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIO ORD. 54 - 24-01-17
4	14	SECMUN	APRUEBA ENTREGA USUFRUCTO A 30 AÑOS. TERRENO MIRAFLORES 078/17
5	17	SECMUN	CREA PROGRAMA "SERVICIOS GENERALES"
5	18	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017
6	19	SECMUN	OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AGRUP. PRO AYUDA DEFENSA ANIMAL
6	20	SECMUN	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017
6	21	SECMUN	APRUEBA CONTRATACIÓN POR MONTO SUPERIOR A 500 UTM, ARRIENDO DE TOLDOS.
7	22	SECMUN	APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO POR MONTO SUPERIOR A LAS 500 UTM
8	23	SECMUN	CREA PROGRAMA DE SEGURIDAD COMUNAL
9	24	SECMUN	CREA COMISIÓN DE SEGURIDAD COMUNAL
10	25	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017
10	26	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°1 AL PRESUPUESTO SERV. EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2017
10	27	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM, ADQUISICIÓN PAÑALES, CASOS SOCIALES

10	28	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PLANTAS SERV. ESCUELA F451
10	29	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM, CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA ESCUELA G448
10	30	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM, CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA ESCUELA F455
10	31	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM, SIST. LABORATORIO IDIOMAS SMARTCLASS, CECH
10	32	SECMUN	TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN DEMANDAS LABORALES
10	33	SECMUN	OTORGA MEDALLA AL MÉRITO "TOMAS MARÍN DE POVEDA" AÑO 2017
11	34	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°1 AL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL
11	35	SECMUN	CREA ORDENANZA QUE REGULA BECAS DEPORTIVAS
12	36	SECMUN	CERTIFICA NOMBRE DE CALLES EN VILLA SAN JAVIER SEGÚN MEMO N°55
12	37	SECMUN	AUTORIZA MONTO MAYOR A 500 UTM "CONVENIO SUMINISTRO NUTRICIONAL"
12	38	SECMUN	AUTORIZA MONTO MAYOR A 500 UTM "DISEÑO MEJORAMIENTO RECINTO ESTADIO"
12	39	SECMUN	APRUEBA MONTO SUPERIOR A 500 UTM "SERVICIO DE LIMPIEZA SIFONES, CANALES Y ACEQUIAS"
12	40	SECMUN	AUTORIZA MONTO SUPERIOR A 500 UTM "SERVICIO OBRAS MENORES"
12	41	SECMUN	AUTORIZA MONTO SUPERIOR A 500 UTM "SERVICIO ESCOLAR INTERNADO FEMENINO Y MASCULINO"
12	42	SECMUN	AUTORIZA DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FCO. DE MOSTAZAL
12	43	SECMUN	AUTORIZA APORTE CORRESPONDIENTE AL 1%
13	45	SECPLAN	CREA PROGRAMA PRESUPUESTARIO
13	46	SECPLAN	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°4
13	48	SECPLAN	MODIFICA PROGRAMA QUE INDICA
13	49	ALCALDIA	APRUEBA APORTE EN 5.000.000 ALUMNOS DESTACADOS EN CIENCIAS

14	51	SECMUN	SUBVENCIÓN COMITÉ PRO PAVIMENTACIÓN VILLA NUEVA ESPERANZA
14	52	SECMUN	SUBVENCIÓN SAN JOSÉ DE TORO , INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO
14	53	SECMUN	SUBVENCIÓN, CLUB SOCIAL CASA Y PESCA, CAMBIO DE TECHUMBRE
14	54	SECMUN	SUBVENCIÓN, FUNDACIÓN LA FAMILIA DE MARÍA CASA QUE TE ACOGE
14	55	SECMUN	SUBVENCIÓN, JUNTA DE VECINOS LA MARIPOSAS, EQUIPAMIENTO SEDE
14	56	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO, CLUB DEPORTIVO SANTA ISABEL, TRACTOR CORTADOR DE CÉSPED
14	57	SECMUN	SUBVENCIÓN , FUNDACIÓN LÓPEZ PÉREZ CÁNCER A NIVEL NACIONAL
14	58	SECMUN	SUBVENCIÓN, COMITÉ PRO PAVIMENTACIÓN SAN JAVIER
14	59	SECMUN	SUBVENCIÓN, CLUB ATLETISMO LOS CONQUISTADORES, IMPLEMENTACIÓN
14	60	SECMUN	SUBVENCIÓN , CUERPO DE BOMBEROS CHIMBARONGO
14	61	SECMUN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM, CONTRATO
14	62	SECMUN	APRUEBA PRIORIDAD DE ORDEN CARTERA FRIL
14	63	SECMUN	APRUEBA POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL
15	66	SECMUN	APRUEBA MONTO SUPERIOR A 500 UTM
17	70	SECMUN	APRUEBAN EXPOSICIÓN DE AGRUPACIÓN GEMAS PARA CONCEJO DÍA 25/05/2017
17	71	SECMUN	APRUEBAN METAS INSTITUCIONAL PMG
17	72	SECMUN	APRUEBAN METAS ALCALDÍA Y RRPP - PMG
17	73	SECMUN	APRUEBAN METAS SECRETARÍA PMG
17	74	SECMUN	APRUEBAN METAS DIRECCIÓN DE CONTROL PMG
17	75	SECMUN	APRUEBAN METAS ASESORÍA JURÍDICA PMG
17	76	SECMUN	APRUEBAN METAS DEPTO. DE TRÁNSITO PMG
17	77	SECMUN	APRUEBAN METAS DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PMG
17	78	SECMUN	APRUEBAN METAS DIDECO
17	79	SECMUN	APRUEBAN METAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL PMG
17	80	SECMUN	APRUEBAN METAS DEPTO. MEDIO AMBIENTE PMG
17	81	SECMUN	APRUEBAN METAS DEPTO. SECPLAN PMG

17	82	SECMUN	APRUEBAN METAS DEPTO. DE OBRAS PMG
17	83	SECMUN	APRUEBAN NOMBRE DE CALLES Y PASAJES COMITÉ CON TODA CONFIANZA
17	84	SECMUN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM, "MEJORAMIENTO CENTRO PARVULARIO"
17	85	SECMUN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM "OXIGENO USUARIOS DEPENDIENTES"
17	86	SECMUN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM "APOYO PROFESIONAL DISTINTAS ÁREAS"
17	87	SECMUN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM "MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CALLEJONES".
17	88	SECMUN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM "CONSTRUCCIÓN Y RECAMBIO ILUMINACIÓN"
17	89	SECMUN	CREACIÓN DE FUNCIONES PROFESIONALES DE DMAAO
18	90	SECMUN	MODIFICAR ORDENANZAS DE BECAS MUNICIPALES
19	92	SECMUN	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADEVO)
19	93	SECMUN	SUBVENCIÓN COMITÉ VILLA NIEBLA, CIERRE PERIMETRAL
19	94	SECMUN	CONVENIO REGIONAL ASISTENCIAL TEC. PROGRAMA HABITACIONALES
19	95	SECMUN	CREA FUNCIÓN A HONORARIOS APOYO TÉCNICO, PROF. MATERIA LEGALES
19	96	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 / 2017 MUNICIPAL
19	97	SECMUN	PRIORIZACIÓN, INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL
20	98	SECMUN	SESIÓN EXTRAORDINARIA EVALUAR PATENTES
20	99	SECMUN	CREA PROGRAMA RECREACIONAL
20	100	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 MUNICIPAL
21	104	SECMUN	DAR DE BAJA VEHÍCULO MUNICIPAL
21	105	SECMUN	APRUEBAN SUSCRIBIR CONTRATO POR MONTO 5.500 UTM "CONVENIO COMBUSTIBLE"
21	106	SECMUN	APRUEBAN SUSCRIBIR CONTRATO POR MONTO 5.500 "MEJORAMIENTO R. ESTADIO"
21	107	SECMUN	APRUEBAN SUSCRIBIR CONTRATO POR MONTO > 500 UTM "PROG. ODONTOLÓGICO"

21	109	SECMUN	COMPROMETEN APORTE MUNICIPAL AUMENTO DE OBRAS PROYECTO "REFUGIOS PEATONAL"
22	111	SECMUN	ACUERDAN RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES
22	112	SECMUN	ACUERDAN CADUCAR PATENTES CON TRES INFRACCIÓN O MÁS
22	113	SECMUN	ACUERDAN CADUCAR PATENTES DE ALCOHOLES
22	114	SECMUN	ACUERDAN DAR PRIORIDAD A PROYECTOS FRIL
23	117	SECMUN	OTORGA PATENTE DE ALCOHOL CONTRIBUYENTE MEMO N°398
23	118	SECMUN	OTORGA PATENTE DE ALCOHOL CONTRIBUYENTE MEMO N°399
23	119	SECMUN	CONVENIO CON SERVIU DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
23	120	SECMUN	SUBVENCIÓN COMITÉ PRO PAVIMENTACIÓN VILLA LOS LIBERTADORES
23	121	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO CONVENTO VIEJO
23	122	SECMUN	SUBVENCIÓN JJVV N°15 LA PUNTILLA DE CODEGUA
23	123	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO LAS MARIPOSAS
23	124	SECMUN	SUBVENCIÓN COMITÉ PRO PAVIMENTACIÓN SANTA VALENTINA
23	125	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS
23	126	SECMUN	SUBVENCIÓN COMITÉ HABITACIONAL LOS CANELOS
23	127	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM SOFTWARE DAEM
23	128	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7
24	129	SECMUN	ACUERDAN RENOVAR PATENTES PENDIENTES
25	130	SECMUN	TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN DEMANDAS LABORALES
26	131	SECMUN	PRÓRROGA HASTA DICIEMBRE PLADECO 2008-2012
26	132	SECMUN	APORTE MUNICIPAL EJECUCIÓN OBRAS ALCANTARILLADO
26	133	SECMUN	CONVENIO PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE CAMIRUAGA LEROY"
26	135	SECMUN	CONVENIO "TRANSFERENCIA DE FONDO APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA"

27	137	SECMUN	TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL CONTRIBUYENTE SR. CARLOS RIGOBERTO C.R.
27	139	SECMUN	CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM "SERVICIO DE GUARDIAS MUNICIPAL"
27	140	SECMUN	CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM "EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA 2017-2018"
27	141	SECMUN	RECTIFICA DECRETO N°2042, CUENTA BECA DEPORTIVA
27	142	SECMUN	CREACIÓN DE ASIGNACIONES MEDIO AMBIENTE
27	143	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 ÁREA EDUCACIÓN
27	144	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°8 ÁREA MUNICIPAL
27	145	SECMUN	INCORPORACIÓN PROYECTOS A CARTERA FRIL
27	146	SECMUN	PRIORIZACIÓN A CARTERA FRIL
27	147	SECMUN	SUBVENCIÓN "AGRUPACIÓN PASIÓN ARTESANOS"
27	148	SECMUN	ACUERDO MIEMBRO DEL CONCEJO VIAJE A POLONIA
27	149	SECMUN	COMODATO DE INMUEBLE JUNTA DE VECINOS N°13 ROMERAL ADENTRO
27	150	SECMUN	SUSPENDE ASIGNACIONES ESPECIALES A FUNCIONARIOS DEPTO. SALUD
27	151	SECMUN	OTORGA ASIGNACIONES ESPECIALES A FUNCIONARIOS DEPTO. SALUD
27	152	SECMUN	RECTIFICA ACUERDO N°113 REFERENTE A CADUCIDAD DE PATENTES
27	153	SECMUN	RENUEVA PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN
28	156	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO U. LA CUESTA
28	157	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO LA PLATINA
28	158	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR RECUERDOS DEL PASADO
28	159	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTES LAS CAÑAS DE CODEGUA
28	160	SECMUN	SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DEPORTIVA INCLUSIVA LORWIRAS
28	161	SECMUN	MODIFICAR, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08
30	162	SECMUN	CREACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

30	163	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9 DE 2017 MUNICIPAL
31	164	SECMUN	SUBVENCIÓN A CLUB DEPORTIVO HORIZONTE
31	165	SECMUN	SUBVENCIÓN A FC CHIMBARONGO
31	166	SECMUN	SUBVENCIÓN A AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TIERRA CUEQUERA
31	167	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO LA NUEVA REVELACIÓN
31	168	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR PRIMAVERA
31	169	SECMUN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTES CHIMBARONGO
31	170	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR 500 UTM SERVICIOS EXÁMENES PROG. LABORATORIO B.
31	171	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM PÓLIZAS DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES
31	172	SECMUN	CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM LA GRAN FIESTA DE CHILE EN CHIMBARONGO
31	173	SECMUN	COMODATO CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS TINGUIRIRICA
31	174	SECMUN	COMODATO QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS CODEGUA
31	176	SECMUN	FONDO LEY DE CASINOS DESTINADOS A INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
31	177	SECMUN	PRESENTACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS CALLE PISAGUA, JAVIERA CARRERA"
33	178	SECMUN	OTORGA SUBVENCIÓN SEGÚN RECT. ACTA N°7 COMITÉ VILLA EL PROGRESO
33	179	SECMUN	AUTORIZA NOMBRES DE CALLES Y PASAJES PARA INMOBILIARIA NUEVA LIRA S.A.
33	180	SECMUN	CREA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARÍA MEMO N°°645 CONSIDERA CAMBIO DE ÁREA VERDE
33	181	SECMUN	APRUEBA MONTO SUPERIOR A 500 UTM "MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DEPTO SOCIAL."
33	182	SECMUN	APRUEBA MONTO SUPERIOR A 500 UTM "ÁREAS VERDES CON RIEGO TECNIFICADO".
33	183	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS A SALUD
33	184	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°10 PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

34	185	SECMUN	ENTREGA EN COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO "VILLA LAS COPAS" A JUNTA DE VECINOS RENACER
34	186	SECMUN	DESTINAR FONDOS DE LEY DE CASINOS A PROYECTO "INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO"
34	187	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°3 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
35	188	DAEM	PERTINENCIA DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM)
35	189	SECPLAN	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLONIAL DE QUINTA
35	190	SECPLAN	SUBVENCIÓN COMITÉ HABITACIONAL EL PARAÍSO
35	191	SECPLAN	SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR ATARDECER OTOÑO
35	192	SECPLAN	SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DE MUJERES DOÑA JAVIERA CARRERA
35	193	SECPLAN	SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR MIRANDO EL FUTURO
35	194	SECPLAN	SUBVENCIÓN ADULTO MAYOR PASTORAL SAN JOSÉ
35	195	SECPLAN	SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR RENACER TINGUIRIRICA
35	196	SECPLAN	SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS RENACER VILLA LAS COPAS
35	197	SECPLAN	SUBVENCIÓN CLUB DE TENIS CHIMBARONGO
35	198	PMG	INCORPORACIÓN AL PMG, UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA
35	199	PMG	INCORPORACIÓN DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN A LAS METAS (PMG) ALCALDÍA
36	202	SECMUN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°11, MUNICIPAL
37	203	JURÍDICO	SUSCRIBE COMODATO POR INMUEBLE (HOSPITAL CHIMBARONGO)
38	205	DAEM	INCORPORAR EN TABLA , SANCIÓN DE CONVENIO CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN
38	206	DAEM	APRUEBA EJECUCIÓN DE OBRAS SEGÚN SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO
39	207	SECMUN	RECHAZAN MODIFICACIONES A ORDENANZAS LOCAL SOBRE DERECHOS, PERMISOS Y CONCESIONES

39	208	SECPLAN	AUTORIZAR COBROS DE MANTENCIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
39	209	SECPLAN	MODIFICAR DESTINO DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS
39	210	SECPLAN	APRUEBA ASUMIR APORTE COMITÉ PRO-PAVIMENTACIÓN V. NUEVA ESPERANZA
40	212	JURÍDICO	APRUEBA COMODATO CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO
40	213	SECPLAN	APRUEBA FINANCIAR PRO FONDO COMITÉ VILLA NUEVA ESPERANZA
41	217	SECMUN	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°12 PRESUPUESTO MUNICIPAL
41	218	SECMUN	RECTIFICACIÓN LA FUNDAMENTACIÓN PROGRAMA N°11, ÁREA GESTIÓN N°3
41	219	SECMUN	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N°13, PRESUPUESTO MUNICIPAL
41	220	SECMUN	ACUERDO DE RECTIFICACIÓN N°174
41	221	SECMUN	ACUERDO DE RECTIFICACIÓN N°203, CELEBRADO EN SESIÓN N°37
42	222	SECMUN	REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN COMISIÓN CONCURSO DEPTO DE SALUD
42	223	SALUD	BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DEPTO. DE SALUD DOT 2018
42	224	SECPLAN	CARGAR COSTO PROYECTO Q.M.B. RECORRIDO PATRIMONIAL
42	225	SECPLAN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM "UNIFORMES TEMPORADA VERANO"
43	227	SALUD	ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
43	228	SECPLAN	CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS"
43	229	DAEM	PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2018
43	232	SECPLAN	FONDO LEY DE CASINOS DESTINADOS A PROYECTO LUMINARIA
43	233	JURÍDICO	ENTREGA EN COMODATO A FUNDACIÓN INTEGRA PROPIEDAD J MIRA
43	234	JURÍDICO	ENTREGA EN COMODATO A FUNDACIÓN INTEGRA PROPIEDAD LOS MIMBRES
43	235	JURÍDICO	ENTREGA EN COMODATO A FUNDACIÓN INTEGRA PROPIEDAD JARDÍN INFANTIL LOS ARTESANITOS
43	236	SECPLAN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM CONST. Y MEJOR. ÁREAS VERDES V. LA PIRÁMIDE
43	237	SECPLAN	MONTO SUPERIOR A 500UTM HABILITACIÓN PLAZAS SEGURAS

43	238	SECPLAN	MONTO SUPERIOR A 500 UTM "PRODUCCIÓN GENERAL EXPO MUJER"
44	239	SALUD	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 AL SERVICIO TRASPASADO A SALUD
44	240	DAEM	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 AL SERVICIO TRASLADADO DE EDUCACIÓN
44	241	SECPLAN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017
46	242	DOM	NOMBRAMIENTO DE CALLES Y PASAJES LOTEO LA TURBINA
46	243	SECPLAN	CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM "SERVICIO DE INGENIERÍA DE PROYECTOS"
46	244	SECPLAN	CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN ESTACIÓN M.R"
46	245	SECPLAN	AUTORIZA COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS VEHÍCULOS
46	246	SECPLAN	CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM "MEJORAMIENTO CANAL Y CIERRE PERIMETRAL
46	247	SECPLAN	OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO DEL CLUB DEPORTES CHIMBARONGO
47	248	SECMUN	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS
47	249	SECPLAN	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018
47	250	SECPLAN	SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROYECTO PARQUE LOS POETAS
47	251	SECPLAN	SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARQUE LOS POETAS
47	252	SECPLAN	SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROYECTO RECORRIDO PATRIMONIAL
47	254	SECMUN	METAS INSTITUCIONALES AÑO 2018
47	255	SECMUN	METAS UNIDAD DE CONTROL AÑO 2018
47	256	SECMUN	METAS SECPLAN AÑO 2018
47	257	SECMUN	METAS DIRECCIÓN DE OBRAS AÑO 2018
47	258	SECMUN	METAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO AÑO 2018
47	259	SECMUN	METAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AÑO 2018
47	260	SECMUN	METAS ADMINISTRACIÓN PARA AÑO 2018
47	261	SECMUN	METAS UNIDAD DE ASESORÍAS JURÍDICAS AÑO 2018
47	262	SECMUN	METAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL AÑO 2018
47	263	SECMUN	METAS MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO AÑO 2018

47	264	SECMUN	METAS DIRECCIÓN DE TRANSITO AÑO 2018
47	265	SECMUN	METAS SECRETARÍA MUNICIPAL AÑO 2018
47	266	SECMUN	METAS ALCALDÍA Y RELACIONES PÚBLICAS AÑO 2018
47	267	SECMUN	METAS SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2018
48	272	DAEM	ANTICIPO SUBVENCIÓN ESCOLAR CANCELAR PLAN DE RETIRO V. DOCENTES
48	273	SECPLAN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
48	274	DAEM	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 AL PRESUPUESTO SERV. TRASP. DAEM
48	275	SECPLAN	CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM PROY: "MEJORAMIENTO CUATRO ÁREAS VERDES"
48	276	JURÍDICO	MODIFICA ORDENANZA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES
48	277	JURÍDICO	CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA DEPÓSITO RELLENO SANITARIO
48	278	JURÍDICO	ENTREGA DE COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO A COMITÉ LOS MERCEDARIOS
48	279	JURÍDICO	DONA VEHÍCULO EN DESUSO A BOMBEROS CHIMBARONGO
48	280	JURÍDICO	SUSCRIBE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y CONSERVACIÓN GIMNASIO CLUB DEPORTIVO CHIMBARONGO.
48	281	JURÍDICO	SUSCRIBE CONVENIO TRANSFERENCIA CON GOBIERNO REGIONAL